

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE ENERO DE 2013**

VITORIA-GASTEIZKO UDALBATZAK 2013ko URTARRILAREN 25ean
EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA

PRESIDENTA / LEHENDAKARIA:

D. Idoia Garmendia Tellería *andrea* (PP)

CONCEJALES / ZINEGOTZIAK:

D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)
D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)
D. Alfredo Iturritcha Yániz *jauna* (PP)
D.^a Marian Castellanos Sánchez *andrea* (PP)
D. Gorka Urtaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)
D. Alvaro Iturritxa Vélez de Elburgo *jauna* (EAJ-PNV)
D.^a Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)
D.^a Blanca Guinea Astoviza *andrea* (EAJ-PNV)
D. Borja Belandia Fradejas *jauna* (EAJ-PNV)
D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
D. Patxi Lazcoz Baigorri *jauna* (PSE-EE)
D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña *jauna* (PSE-EE)
D.^a Maite Berrocal Cebrián *andrea* (PSE-EE)
D.^a M.^a Ángeles Gutiérrez Ondarza *andrea* (PSE-EE)
D. Peio López de Munain López de Luzuriaga *jauna* (PSE-EE)
D.^a M.^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)
D. Enrique Fernández de Pinedo Álvarez de Arcaya *jauna* (BILDU GASTEIZ)
D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (BILDU GASTEIZ)
D.^a Itziar Amestoy Alonso *andrea* (BILDU GASTEIZ)
D.^a Ane Aristi Alberdi *andrea* (BILDU GASTEIZ)
D.^a Iratxe Estibaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (BILDU GASTEIZ)
D. David Pina Jorge *jauna* (BILDU GASTEIZ)

SECRETARIA GENERAL / IDAZKARI NAGUSIA:

D.^a M.^a Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*.

INTERVENTOR GENERAL / KONTU-HARTZAILE NAGUSIA:

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:00 horas del día 25 de enero de 2013, se reunió en sesión ordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Illma. Primera Teniente de Alcalde Idoia Garmendia Tellería, con asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan, encontrándose asimismo presentes el Sr. Interventor General, don Alfredo Barrio Gil y la Secretaria General del Pleno, doña M^a Victoria Idoia Martínez Peñalba, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación la aprobación del Acta de la sesión celebrada el día **28 de septiembre de 2012, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.**

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Domaica Goñi (PP) y la Sra. Comerón Refojos (PP) se incorporan a la sesión en el asunto núm. 2.
- La Sra. Serrano Iglesias (PP) se incorpora a la sesión en el asunto núm. 3.
- El Sr. Alcalde se incorpora a la sesión a las 09:20.
- Se altera el Orden del Día tratándose el asunto núm. 9 con anterioridad al núm. 8.
- El Sr. Alcalde delega la Presidencia del Pleno en la Sra. Domaica Goñi de 10:51 a 10:55.
- El Grupo EAJ-PNV retira su apoyo a la moción núm. 7.
- La Asociación Gasteiz Txiki decide renunciar a su intervención en el Turno Popular.
- La Sra. Serrano Iglesias (PP), el Sr. Uriarte Azcárraga (PP) y el Sr. Iturricha Yániz (PP) no están presentes en el momento de la votación del asunto núm. 8.
- El Sr. Garnica Azofra (PP)

Vitoria-Gasteizko udaletxean, 2013ko urtarrilaren 25ean, goizeko 09:00ak zirela, udalbatza bildu da ohiko bilkuran eta lehen deialdian, Idoia Garmendia Tellería lehenengo alkateordea jauna lehendakari zela, eta goian aipatzen diren zinegotziak bertan izanik. Bertan ziren, orobat, kontuhartzaile nagusi Alfredo Barrio Gil jauna, eta udalbatzaren idazkari nagusi M^a Victoria Idoia Martínez Peñalba andrea, zeinek ematen baitu bilkuran jazotakoaren fede.

Lehendakariak bilkurari hasiera eman ondoren, **2012ko irailaren 28an** egindako bilkuraren aktaren onespena bozkatu da eta **bertaratuek aho batez onetsi dute.**

Honako gorabeherak jaso dira:

- Domaica Goñi andrea (PP) eta Comerón Refojos andrea (PP) 2. gaian bertaratu dira.
- Serrano Iglesias andrea (PP) 3. gaian bertaratu da.
- 09:20an Alkate jauna bertaratu da.
- Gai ordena aldatu da eta 9. gaia 8. baino lehen eztabaidatu da.
- 10:51tik 10:55era alkateak Domaica Goñi andrearen esku utzi du osoko bilkuraren burutza.
- EAJ-PNV taldeak ez du aldeko botoa emango 7. mozioan.
- Gasteiz Txiki elkarteak uko egin dio herritarren txandan parte hartzeari.
- Honakoak falta izan dira 8. gaiaren bozketan: Serrano Iglesias andrea (PP), Uriarte Azcárraga jauna (PP) eta Iturricha Yániz jauna (PP).
- Garnica Azofra jaunak (PP) bilkura

abandona la sesión tras el asunto núm. 11.

- El asunto núm. 11 se retira del Orden del Día.
- El Sr. Alcalde delega la Presidencia en la Sra. Garmendia Tellería de 12:00 a 12:40 y de 12:52 hasta el asunto de Ruegos y Preguntas.
- El Sr. Alcalde, el Sr. Uriarte Azcárraga (PP), el Sr. Iturricha Yániz (PP) y la Sra. Comerón Refojos (PP) no están en el momento de la votación de los asuntos núms. 12, 13 y 14.
- Se hace un receso de 13:00 a 13:05 para la celebración de la Junta General extraordinaria de TUVISA.

Se trataron los asuntos y adoptaron los acuerdos siguientes, aprobándose y haciendo suyos, con el resultado que se expresa en ellos, los dictámenes, propuestas, informes y Mociones cuyo texto íntegro o parte dispositiva a continuación se transcriben:

utzi du 11. gaiaren ondoren.

- 11. gaia zerrendatik kanpo utzi da.
- Alkate jaunak Garmendia Telleria andrearen gain utzi du udalbatzaren burutza, 12:00etatik 12:40ra eta 12:52tik galde-eskeen puntura iritsi arte.
- Alkate jauna, Uriarte Azcárraga jauna (PP), Iturricha Yániz jauna (PP) eta Comerón Refojos andrea (PP) ez daude aretoan 12., 13. eta 14. gaiak bozkatzeko orduan
- Atsedenaldea egin da, 13:00etik 13:05era, TUVISAko aparteko batzar nagusia egiteko.

Ondoko gaiak aztertu eta adierazten diren akordioak hartu ziren, azaltzen diren emaitzekin onetsi zituelarik udal batzarrak erabaki-eske, proposamen, txosten eta Mozioak, zeinen testu osoak edo ebazpenzatiak hitzez hitz ematen baitira ondoren:

Nº 2

Asunto: Aprobación Inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Programa de Prestaciones Municipales.

Gaia: Hasierako onespena ematea Vitoria-Gasteizko Udaleko Laguntza Programa arautzeko Ordenantzaren aldakuntzari.

PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se presentó por el Grupo Municipal EAJ-PNV Proposición de **modificación de la Ordenanza reguladora del Programa de Prestaciones Municipales.**

Se abrió plazo hasta el día 26 de diciembre de 2012 para la presentación de enmiendas al mismo, lo que se ha realizado, en tiempo y forma, por los Grupos Municipales BILDU GASTEIZ y EAJ-PNV.

Visto el artículo 123.1. d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionada por la Ley de Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno la aprobación y modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

De acuerdo con el artículo 122.4.a) de la mencionada Ley y el artículo 197 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, esta Comisión de Políticas Sociales propone al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente la

ERABAKI-PROPOSAMENA

2012ko azaroaren 30ean, EAJ-PNV udal taldeak **Udaleko Laguntza Programa arautzeko Ordenantza aldatzeko** proposamena aurkeztu zuen.

2012ko abenduaren 26ra bitarteko epea zabaldu zen zuzenketak aurkezteko, garaiz eta behar den eran egin dutena BILDU GASTEIZ eta EAJ-PNV udal taldeek.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen Legeak (Tokiko Gobernu Eraberritzeko Legeak osatua) 123.1.d) artikuluan xedatutakoaren arabera, Udaltzak du eskumena udal ordenantza eta araudiak onetsi eta aldatzeko.

Beraz, aipatu legearen 122.4.a) artikulua ikusita, eta Vitoria-Gasteizko Udaleko Udaltzaren Araudi Organikoaren 197. artikulua eta hurrengoak kontuan hartuta, Gizarte Politiken Batzordeak honako erabakia har dezan proposatzen dio Vitoria-Gasteizko Udaleko Udaltzari:

ERABAKIA

1.- **Udaleko Laguntza Programa**

modificación de la Ordenanza reguladora del Programa de Prestaciones Municipales.

2.- Someter este acuerdo a información pública y dar audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyo efecto se publicará este acuerdo en el BOTHA.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vitoria-Gasteiz, a 8 de enero de 2013.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

La Comisión de Políticas Sociales manifiesta su posición favorable a la **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROGRAMA DE PRESTACIONES MUNICIPALES** en los términos de la propuesta de acuerdo.

Resumen del Acta:

Sesión ordinaria de la Comisión de Políticas Sociales celebrada el día 15 de enero de 2013 a las 9:08 horas, asunto nº 6.

VOTACIONES PARCIALES:

ENMIENDAS APROBADAS: 1 BILDU GASTEIZ 1. Transaccionada por BILDU GASTEIZ y EAJ-PNV.

arautzeko Ordenantzaren aldakuntzari hasierako onespena ematea.

2.- Erabakia jendaurrean ikusgai jarri eta interesdunentzako entzunaldia zabaltzea, hogeita hamar egunez, erreklamazioak eta iradokizunak aurkezterik izan dadin; ALHAOn argitaratuko da horretarako.

Baldin eta erreklamazio edo iradokizunik aurkezten ez bada, hartutako erabakia besterik gabe joko da behin betikotzat .

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 8an

GIZARTE POLITIKEN BATZORDEAREN IRIZPENA

Gizarte Politiken Batzordea **UDALEKO LAGUNTZA PROGRAMA ARAUTZEKO ORDENANTZAREN ALDAKUNTZARI HASIERAKO ONESPENA EMATEA**ren alde agertu da, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena:

Gizarte Politiken Batzordeak 2013ko urtarrilaren 15eko 9:08an egindako ohiko bilkura, 6. gaia.

BOZKETA PARTZIALAK:

ONETSITAKO ZUZENKETAK: 1 BILDU GASTEIZ 1. BILDU GASTEIZ eta EAJ-PNV taldeek adostutako zuzenketa.

“Artículo 13. Derecho a la alimentación básica.

Todas las personas tienen derecho a la alimentación básica como integrante del derecho de todas y todos a la salud y a una vida digna.

El Ayuntamiento garantizará este derecho a aquellas personas y familias con recursos económicos insuficientes mediante aportaciones económicas o la utilización de recursos o servicios propios o concertados, tales como comedores sociales o escolares, economatos o servicios domiciliarios. Se entenderá que existe insuficiencia de ingresos cuando éstos sean inferiores a la RGI y PCV por el tiempo que dure esta situación. La primera vez que una persona demande comedor social o alimentos, se atenderá el mismo día en el que surge la demanda.

Se atenderá a la persona solicitante del servicio de comedor el mismo día de su demanda a través del servicio municipal de Urgencias. Realizándose en ese primer momento una valoración económica de la situación para asignar vale de comedor el día que lo demanda la persona interesada. Con posterioridad se derivará a los servicios sociales de base para realizar un proceso de inserción social.

Dicho derecho de alimentación se desarrollará mediante convenios y/o contratos entre la institución y comedores sociales u otras fórmulas que cubran dicho derecho”.

”3. artikulua.- Oinarrizko elikadura izateko eskubidea.

Pertsona guzti-guztiek oinarrizko elikadura izateko eskubidea dute, osasun eta bizimodu duina izateko denon eskubidearen parte den aldetik.

Udalak eskubide hori bermatuko die ekonomia baliabide nahikorik ez duten pertsona eta familieei, diruzko ekarpenen bidez, edo Udalaren bitarteko edo zerbitzuak zein zerbitzu itunduak erabiliz; hala nola, jantoki sozialak edo eskolakoak, ekonomatoak edo etxez etxeko zerbitzuak. Ekonomia baliabide nahikorik ez dagoela ulertuko da baliabide horiek Diru Sarrerak Bermatzeko Errenta edo Etxebizitzetarako Prestazio Osagarria baino txikiagoak direnean. Pertsona batek jantoki soziala edo elikadura lehen aldiz eskatzen duenean, eskaera egiten duen egunean bertan emango zaio laguntza.

Jantoki zerbitzua eskatzen duen pertsonari eskaera egiten duen egunean bertan emango zaio laguntza, Larrialdietako Udal Zerbitzuaren bitartez. Lehen une horretan egingo da egoeraren balioespen ekonomikoa, interesdunak eskatzen duen egunean jantokirako txartela esleitzerik izan dadin. Ondoren, Oinarrizko Gizarte Zerbitzuetara bideratuko da, gizarteratze prozesua jarrai dezan.

Elikadura eskubide hori Udalaren eta jantoki sozialen hitzarmen edo kontratuen bidez gauzatuko da, edo eskubide hori estaltzen duten beste formula batzuen bidez”.

VOTACIÓN:

A FAVOR: BILDU GASTEIZ, PSE-EE y EAJ-PNV.

EN CONTRA: PP.

ENMIENDAS DECAIDAS: 2 EAJ-PNV 1 y 3 EAJ-PNV 2.

BOZKETA:

ALDE: BILDU GASTEIZ, PSE-EE eta EAJ-PNV.

KONTRA: PP.

BERTAN BEHERA UTZITAKO ZUZENKETAK: 2 EAJ-PNV 1 eta 3 EAJ-PNV 2.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD

APROBADA CON LOS SIGUIENTES VOTOS:

A FAVOR: Sra. Melgosa (EAJ-PNV), Sra. Guinea (EAJ-PNV), Sr. Urtaran (EAJ-PNV), Sr. López de Munain (PSE-EE), Sr. Alonso (PSE-EE), Sra. López de Aberasturi (BILDU GASTEIZ), Sra. Aristi (BILDU GASTEIZ) y Sr. Pina (BILDU GASTEIZ).

EN CONTRA: Sra. Domaica (PP), Sra. Serrano (PP), Sra. Castellanos (PP) y Sr. Iturricha. (PP).

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

OSOTASUNARI BURUZKO BOZKETA

ONETSI EGIN DA, BOZKETA HONEN BITARTEZ:

ALDE: Melgosa and. (EAJ-PNV), Guinea and. (EAJ-PNV), Urtaran jn. (EAJ-PNV), López de Munain jn. (PSE-EE), Alonso jn. (PSE-EE), López de Aberasturi and. (BILDU GASTEIZ), Aristi and. (BILDU GASTEIZ) eta Pina jn. (BILDU GASTEIZ).

KONTRA: Domaica and. (PP), Serrano and. (PP), Castellanos and. (PP) eta Iturricha jn. (PP).

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 17an.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Asunto: Aprobación Inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Programa de Prestaciones Municipales

Gaia: Hasierako onespina ematea Vitoria-Gasteizko Udaleko Laguntza Programa arautzeko Ordenantzaren aldakuntzari.

PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se presentó por el Grupo Municipal EAJ-PNV Proposición de **modificación de la Ordenanza reguladora del Programa de Prestaciones Municipales.**

Se abrió plazo hasta el día 26 de diciembre de 2012 para la presentación de enmiendas al mismo, lo que se ha realizado, en tiempo y forma, por los Grupos Municipales BILDU GASTEIZ y EAJ-PNV.

Visto el artículo 123.1. d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionada por la Ley de Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno la aprobación y modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

De acuerdo con el artículo 122.4.a) de la mencionada Ley y el artículo 197 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, esta Comisión de Políticas Sociales propone al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la adopción del siguiente:

ERABAKI-PROPOSAMENA

2012ko azaroaren 30ean, EAJ-PNV udal taldeak **Udaleko Laguntza Programa arautzeko Ordenantza aldatzeko** proposamena aurkeztu zuen.

2012ko abenduaren 26ra bitarteko epea zabaldu zen zuzenketak aurkezteko, garaiz eta behar den eran egin dutena BILDU GASTEIZ eta EAJ-PNV udal taldeek.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen Legeak (Tokiko Gobernu Eraberritzeko Legeak osatua) 123.1.d) artikuluan xedatutakoaren arabera, Udalbatzak du eskumena udal ordenantza eta araudiak onetsi eta aldatzeko.

Beraz, aipatu legearen 122.4.a) artikulua ikusita, eta Vitoria-Gasteizko Udaleko Udalbatzaren Araudi Organikoaren 197. artikulua eta hurrengoak kontuan hartuta, Gizarte Politiken Batzordeak honako erabakia har dezan proposatzen dio Vitoria-Gasteizko Udaleko Udalbatzari:

ACUERDO

1.- Estimar la Enmienda 1 Transaccionada por Bildu Gasteiz y EAJ-PNV.

2.- Desestimar las siguientes enmiendas: 2 y 3.

3.- Aprobar inicialmente la **modificación de la Ordenanza reguladora del Programa de Prestaciones Municipales**, consistente en la modificación del artículo 13, según la redacción que ha obtenido el dictamen favorable de la Comisión.

4.- Someter este acuerdo a información pública y dar audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyo efecto se publicará este acuerdo en el BOTA.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2013.

ERABAKIA

1.- Ontzat ematea 1. zuzenketa, BILDU GASTEIZ eta EAJ-PNV taldeek adostutakoa.

2- Zuzenketa hauek ezeztea: 2. eta 3.a.

3.- **Udaleko Laguntza Programa arautzeko Ordenantzaren aldakuntzari** hasierako onespina ematea; 13. artikulua aldatzea da helburua, batzordean aldeko irizpena jaso duen idazketaren arabera.

4.- Erabakia jendaurrean ikusgai jarri eta interesdunentzako entzunaldia zabaltzea, hogeita hamar egunez, erreklamazioak eta iradokizunak aurkezterik izan dadin; ALHAOn argitaratuko da horretarako.

Baldin eta erreklamazio edo iradokizunik aurkezten ez bada, hartutako erabakia besterik gabe joko da behin betikotzat .

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 17an.

Leído el precedente dictamen, se producen las siguientes intervenciones:

- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).

Lehenik, eta oso labur, esan genuen oso ondo irizten geniola ordenantza honen 13. artikulua aldatzeari, eta martxan jarri ginen bakoitzak gure aportazioak egiteko, Bilduk bi ideia nagusi aurkeztu zituen gai honetan.

Elikadura eskubide unibertsala dela uste dugu, eta, beraz, tratamendu egokia izan behar duela. Bestalde, errolda hitza ez dugu inondik inora ikusi nahi artikuluan honetan. Ez diogu Gobernu honi ez datozenei elikadura eskubidea murrizteko errolda erabiltzeko aukerarik eman nahi.

Horregatik aurkeztu dugu emendakin transakzionala eta eskerrak eman nahi dizkizuegu PNVri eta PSOERI, Bildurentzat gai hau oso garrantzitsua delako. Eskerrik asko.

En primer lugar, y muy brevemente, queríamos decir que veíamos muy bien el cambio de este punto en la Ordenanza. Nos pusimos en marcha para hacer cada cual sus aportaciones, Bildu presentó dos en este tema.

Entendemos que la alimentación es un derecho universal y que ha de tener un tratamiento *ad hoc*. Y, por otra parte, no queremos ver la palabra Padrón en este artículo, no queremos dar la opciones a quienes ostenten el gobierno para utilizar el Padrón en este aspecto.

Por eso, presentamos la enmienda transaccional, y queremos dar las gracias tanto al PNV como al PSOE, porque este tema es muy importante para Bildu y por su posición al respecto. Muchas gracias.

- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV). - La verdad que desde el Partido Nacionalista Vasco creemos que ha sido un avance de los derechos sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y sobre todo con toda la población que peor lo está pasando en este momento, que se les negaba un plato de comida.

Nosotros creemos que ya era hora de modificar el Reglamento de las Prestaciones Municipales, de ayudas municipales. Creemos que es un logro conseguido, y yo creo que nos tenemos que alegrar todo el Pleno y todo el Ayuntamiento de Vitoria, así como los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz, para que no haya diferencias entre unos y otros con un derecho como es el derecho de la alimentación. Creo que, en este momento, no solamente habrá

que cambiar este artículo de la Ordenanza de las Prestaciones Municipales, pero bueno, creo que es un logro en este momento.

Y, sobre todo, también quisiera dar gracias aquí en público, para que conste en Acta, a los Círculos del Silencio, que yo creo que sin ellos y sin el apoyo que ha habido en la calle hacía los Círculos del Silencio y hacia los colectivos tan vulnerables, esto se hubiera quedado, bueno, pues directamente en un debate solamente plenario. Pero yo creo que, en este momento, era también la ciudad de Vitoria-Gasteiz la que pedía y la que ha conseguido que haya un derecho de alimentación digno en Vitoria-Gasteiz.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Dieciocho (18) votos
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU
GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Siete (7) votos
(PP)

Erabaki-proposamena bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamazortzi (18) boto
(PP, EAJ-PNV eta BILDU
GASTEIZ)

- KONTRA:

Zazpi (7) boto
(PP)

Nº 3

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMPUS AGROALIMENTARIO DE ARKAUTE EN VITORIA-GASTEIZ.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del Proyecto del Plan Especial del Campus Agroalimentario de Arkaute en Vitoria-Gasteiz presentado con fecha diciembre de 2011 por la representación de NEIKER A.B., Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario.

Resultando que, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2012, se procede a la aprobación del Proyecto y a la aprobación inicial del Plan Especial del Campus Agroalimentario de Arkaute en Vitoria-Gasteiz elaborado por NEIKER A.B., Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario.

Resultando que se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncios en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor circulación de éste para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Resultando que se publica este anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 121 correspondiente al 22 de octubre de 2012 y en los diarios El Correo y Diario de Noticias de Álava de 16 de octubre de 2012, sin que en el periodo habilitado al efecto se haya formulado alegación alguna.

Resultando que el citado Plan Especial tiene por objeto la ordenación del conjunto del campus agroalimentario y de las pautas para su crecimiento ordenado y para ello se procede a delimitar el área de

GAIA: BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA GASTEIZKO ARKAUTIKO NEKAZARITZA ELIKAGAIEN CAMPUSAREN PLAN BEREZIARI.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko Arkautiko nekazaritza elikagaien campusaren Plan Bereziaren proiektua ikusi da, zein Neiker Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundearen ordezkariak aurkeztu baitu 2011ko abenduan.

2012ko irailaren 28an, Tokiko Gobernu Batzarrak onetsi egin zuen Gasteizko Arkautin nekazaritza elikagaien campusaren proiektua eta hasierako onespena eman zion campusaren plan bereziari, zein Neiker A.B. Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundeak landu baitzuen.

Dosierra jendaurrean jarri zen, hogei egunerako, Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta probintzian zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean iragarkiak argitaratuz, horrek eragiten ziola uste zuen orok egokitzat jotzen zituen alegazioak aurkezterik izan zitzen.

Iragarkia 2012ko urriaren 22ko ALHAOn -121 zk.- eta 2012ko urriaren 16ko El Correo zein Diario de Noticias de Álava egunkarietan argitaratu zen, eta horretarako jarritako epean ez da alegaziorik aurkeztu.

Aipatutako plan horren xedea nekazaritza elikagaien campusa antolatzea eta hazkuntza antolatua izateko arauak xedatzea da. Horretarako honako lanak egin dira: antolakuntzako esparrua mugatu, erabilera xehatuak eta

ordenación, definir los usos pormenorizados e intensidades de usos, establecer las pautas de ordenación del conjunto y condiciones edificatorias para el conjunto del campus así como las condiciones generales de la edificación, fijar el trazado y las características de la red de comunicaciones y su enlace con el sistema general de comunicaciones, la previsión de aparcamientos necesarios, incluyendo los destinados a usuarios con movilidad reducida, y describir también el trazado y características de las redes de saneamiento.

Resultando que en la documentación correspondiente al Plan Especial del Campus Agroalimentario de Arkaute se incluye el Plan de Etapas y gestión del ámbito y el Estudio económico financiero del Plan.

Resultando que en el Proyecto del Plan Especial elaborado se deja constancia de los antecedentes, el objeto y contenido del Plan Especial, la declaración de Interés Público, el marco jurídico-legal, el ámbito del Plan, las características geológicas, físicas y aspectos ambientales del ámbito describiendo la situación actual, la nueva ordenación, las Normas Urbanísticas y Ordenanzas de Edificación y Usos y las medidas protectoras, correctoras y compensatorias.

Resultando que con fecha 11 de enero de 2013 se emite informe jurídico por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo favorable a la tramitación de la aprobación definitiva del Plan Especial del Campus Agroalimentario de Arkaute que se propone, tras estudiar y analizar la documentación presentada.

Resultando que en virtud de acuerdo plenario adoptado con fecha 29 de octubre de 2012 se procede a la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz

erabileren intentsitateak zehaztu, campusa antolatzeke ildoak eta campusean eraikitzeke baldintzak zein eraikuntzetako baldintza orokorrak finkatu, komunikabide sarearen trazatua eta ezaugarriak finkatu, baita komunikabide orokorren sistemarako lotunea ere, behar diren aparkalekuak aurreikusi (mugitzeko arazoak dituztenentzako aparkalekuak barne) eta saneamendu sareen trazatu eta ezaugarriak deskribatu.

Arkautiko nekazaritza elikagaien campuseko Plan Bereziari dagokion dokumentazioaren baitan jasota daude eremuaren etapa eta kudeaketa plana zein planaren azterlan ekonomiko finantzarioa.

Prestatutako plan bereziaren proiektuan jasota geratu dira aurrekariak, plan bereziaren xedea eta edukia, interes publikoaren aitorpena, esparru legal eta juridikoa, planaren eremua, eremuaren ezaugarri geologikoak, fisikoak eta ingurumenaren arloko alderdiak (egungo egoera deskribatuta), antolakuntza berria, hirigintza arauak, eraikuntza eta erabileraren arloko ordenantzak eta babesteko, zuzentzeko zein konpentsatzeko neurriak.

Aurkeztutako dokumentazioa aztertu eta analizatu ondoren, Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak txosten teknikoa eman zuen, 2013ko urtarrilaren 11n, eta Arkautiko nekazaritza elikagaien campusaren plan Berezia behin betiko onestearen alde agertu zen.

Euskal Herriko Lurralde Antolamendurako Batzordeak txostena egin zuelarik, Udalbatzak 2012ko urriaren 29an egindako ohiko bilkuran behin betiko onetsi zuen Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plan Orokorra

en el ámbito del Plan Especial de Protección y Conservación 21 "CAMPUS AGROALIMENTARIO DE ARKAUTE", de conformidad con la documentación presentada por NEIKER, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, una vez que se ha emitido informe por la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

Resultando que se ha realizado el Informe de Sostenibilidad Ambiental con fecha 25 de mayo de 2012 de conformidad con el Documento de Referencia para la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental del Plan Especial del Campus Agroalimentario de Arkaute emitido en virtud de Resolución de 26 de abril de 2012 por la Dirección de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Resultando que con fecha 30 de julio de 2012 la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco formula Informe Preliminar de Impacto Ambiental del citado Plan Especial de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de Arkaute.

Resultando que NEIKER, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario presenta una nueva Addenda al Informe de Sostenibilidad con fecha 20 de septiembre de 2012 incorporando las previsiones del Informe Preliminar de Impacto Ambiental al que se ha hecho referencia.

Resultando que en virtud de Resolución de 14 de diciembre de 2012 de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco se formula informe definitivo de Impacto Ambiental del Plan Especial nº 21 Campus Agroalimentario de Arkaute, todo ello de conformidad con la Ley 9/2006 sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y con

"ARKAUTIKO NEKAZARITZA ELIKAGAIEN CAMPUSA" Babes eta kontserbaziorako plan bereziaren eremuaren aldakuntza. Hau guztia, NEIKER Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundeak aurkeztutako dokumentazioarekin bat.

2012ko maiatzaren 25ean, Ingurumenaren arloko iraunkortasun txostena egin zen, Arkautiko nekazaritza elikagaien campusaren plan bereziaren Ingurumen Eraginaren Baterako Ebaluaziorako erreferentziako agiriarekin bat etorriz –Eusko Jaurlaritzako Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantza Saileko Ingurumenaren Plangintzaren Zuzendaritzak 2012ko apirilaren 26ko ebazpenaren bitartez emana–.

Gerora, 2012ko uztailaren 30ean, Eusko Jaurlaritzako Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantza Saileko Ingurumen Sailburuordetzak Gasteizko Arkautiko plan berezi horrek ingurumenean duen eraginari buruzko alde zuzenaren txostena egin zuen.

NEIKER Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundeak iraunkortasun txostenari gehigarri bat aurkeztu zion 2012ko irailaren 20an, eta bertan aipatu den ingurumen eraginaren alde zuzenaren txostenean aurreikusitakoak sartu zituen.

Eusko Jaurlaritzaren Ingurumen Sailburuordetzak 2012ko abenduaren 14an emandako ebazpena tarteko, Arkautiko nekazaritza elikagaien campus izeneko 21. plan bereziari dagokion ingurumen eraginari buruzko behin betiko txostena egin zuen, hori guztia hainbat planek eta programen ingurumenean duten eraginari buruzko ebaluazioaren inguruko 9/2006 legeari, Euskal Herriko Ingurumena Babesteko 3/1998 Lege

la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco y siguiendo el procedimiento regulado por el Decreto 183/2003.

Considerando que la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco estableció un sistema de evaluación conjunta de impacto ambiental con el objetivo de introducir en las primeras fases del proceso de planificación, el análisis relativo a las posibles repercusiones de los planes sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y sinérgicos derivados de diversas actividades, y en orden a la elección de las más adecuadas.

Considerando que en cumplimiento del expreso mandato contenido en la citada Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que demanda el desarrollo reglamentario de los aspectos procedimentales precisos para la efectiva aplicación del procedimiento de evaluación conjunta del impacto ambiental previsto en los artículos 43. a), 46, 50 y disposición transitoria quinta de la misma, se elabora el Decreto 138/2003, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental.

Considerando que los artículos 6 y 7 del mismo Decreto 183/2003 establecen la tramitación de la consulta y del estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental, fijando en los artículos 17 y siguientes el procedimiento de solicitud del informe preliminar y del informe definitivo de impacto ambiental.

Considerando que el citado artículo 7 establece la tramitación que ha de seguirse respecto del estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental, disponiendo en su apartado 2 que el citado Estudio, junto con el resto de los documentos que integran el plan, se someterá desde la fase inicial

Orokorrari eta 183/2003 Dekretuan ezarritako prozedurari jarraiki.

Bestetik, Euskal Autonomia Erkidegoko Ingurumena Babesteko 3/1998 Lege Orokorrean ingurumen-eragina ebaluatzeko baterako sistema bat finkatu zen, plangintza prozesuaren lehenengo faseetan planek ingurumenean izan ditzaketen ondorioei buruzko azterketa txertatzeko, jarduera desberdinen ondoriozko eragin pilagarri eta sinergikoak aintzat harturik, hartara egokienak aukeratu ahal izateko.

Euskal Autonomia Erkidegoko Ingurumena Babesteko 3/1998 Lege Orokorrak berariaz agintzen du araudiaren bidez garatu behar direla 43.a), 46 eta 50 artikuluetan eta bosgarren xedapen iragankorrean xedatutako ingurumenaren gaineko eraginaren ebaluazio bateraturako behar diren prozedurazko alderdiak. Horretarako eman zen uztailaren 22ko 138/2003 Dekretua, ingurumenaren gaineko eragina batera ebaluatzeko prozedura arautzen duena.

183/2003 Dekretuaren 6. eta 7. artikulua ezartzen dute ingurumenaren gaineko eraginaren ebaluazio bateratuaren kontsulta eta azterketaren izapidetzea, eta 17. artikulua zein ondorengoek xedatzen dute ingurumenaren gaineko eraginaren alde aurretiko txostena eta behin- betikoa eskatzeko prozedura.

Aipatutako 7. artikulua xedatzen du ingurumen eraginaren baterako ebaluazioaren azterlanari dagokionez jarraitu beharreko tramitazioa, eta 2. idatz-zatian zehazten duenez, ingurumenaren gaineko eraginaren baterako ebaluazio-azterketak, plana osatzen duten gainerako dokumentuekin

del procedimiento a los trámites, de información pública, audiencia e informes que establezca la legislación vigente para la tramitación del plan de que se trate.

Considerando que resulta aplicable la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

Considerando que el artículo 69 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo regulan el ámbito y contenido de los planes especiales así como la documentación en la que se formaliza su contenido.

Considerando que los artículos 97 de la citada Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo establecen la regulación de la tramitación y aprobación de planes especiales.

Considerando que el artículo 127.1.c) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno.

Visto lo anterior, el Concejal Delegado del Área de Ordenación del Territorio y Vivienda eleva ante la Junta de Gobierno Local la siguiente

ACUERDO

1º. Aprobar definitivamente el Plan Especial del Campus Agroalimentario de Arkaute en Vitoria-Gasteiz presentado en diciembre de 2011 por la representación de NEIKER, Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, de acuerdo con el Proyecto presentado y la documentación que posteriormente lo ha corregido y completado y que consta

batera, indarrean dagoen legeriak dagokion planaren tramitazioarako ezartzen dituen jendaurreko informazio, entzunaldi eta txostenen izapideak gainditu beharko ditu lehen faseetatik.

Aplikagarria da apirilaren 28ko 9/2006 Legea, zenbait plan eta programek ingurunean duten eragina ebaluatzeari buruzkoa.

Legebiltzarraren Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 69. artikulua arautzen ditu plan berezien esparrua eta edukia zein horiek formalizatzeko agiriak.

Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 97. artikuluan arautzen dira plan berezien izapidetzea eta onespena.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legeak –Tokiko Gobernu Eraberritzeko 57/2003 Legeak osatua– 127.1.c) artikuluan xedatutakoaren arabera, Tokiko Gobernu Batzarrak du eskumena hiri antolakuntzarako tresnen proiektuak onesteko; behin-behineko edo behin betiko onspena ematea, berriz, Udaltzari dagokio.

Aurrekoa ikusirik, Lurralde Antolakuntza eta Etxebizitza Arloko zinegotzi ordezkariak honakoa proposatzen dio Tokiko Gobernu Batzarrari:

ERABAKIA

1. Behin betiko onspena ematea Arkautiko nekazaritza elikagaien campusaren Plan Bereziari –Neiker Nekazal Ikerketa eta Garapenerako Euskal Erakundeak 2011n aurkeztua — , aurkeztutako proiektua eta gerora hura zuzendu eta osatzearren dosierari erantsitako agiriak kontuan hartuta.

en el expediente.

2º. Publicar el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y contra el que puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el citado Juzgado en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifiesta su posición favorable a la **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMPUS AGROALIMENTARIO DE ARKAUTE EN VITORIA-GASTEIZ** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Resumen del Acta:

Sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 22 de enero de 2013 a las 9:05, asunto nº 2.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sra. Garmendia (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. Iturritxa (EAJ-PNV), Sr. Belandía (EAJ-

2. Erabakia argitaratzea. Erabaki honen aurka, administrazio bidea agortzen baitu, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahalko da zuzenean Gasteizko Administra-zioarekiko Auzietako Epaitegian, BI HILABETEko epean, jakinarazte egunaren biharamunetik kontatuta, edo, aukeran, berraztertze errekurtsoa, erabakia hartu duen organo berari zuzendua, HILABETEko epean, jakinarazte egunaren biharamunetik kontatuta; horren berariazko nahiz ustezko ebazpenaren kontra, berriz, BI HILABETEko epean aurkeztu ahal izango da administrazioarekiko auzi-errekurtsoa, Gasteizko Administra-zioarekiko Auzietako Epaitegian, errekurtsoa ezesten duen ebazpenaren berri jasotzen den egunaren biharamunetik kontatuta, edo, ebazpena ustezkoa bada, SEI HILABETEko epean, ustezko ebazpen hori gertatzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 22an

HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

Beraz, **GASTEIZKO ARKAUTIKO NEKAZARITZA ELIKAGAIEN CAMPUSAREN PLAN BEREZIARI BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEAREN** alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzardea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzardeak 2013ko urtarrilaren 22ko 9:05ean egindako ohiko bilkura, 2. gaia.

OSOKO BOZKETA

BERTARATUEK AHO BATEZ ONETSIA.

ALDE: Garnica jauna (PP), Comerón andrea (PP), Garmendia andrea (PP), Iturricha jauna (PP), Iturritxa jauna (EAJ-PNV), Belandía jauna

PNV), Sr. Alonso (PSE-EE), Sra. Gutiérrez (PSE-EE), Sr. Belakortu (BILDU GASTEIZ), Sr. Fernández de Pinedo (BILDU GASTEIZ) y Sra. Amestoy (BILDU GASTEIZ).

(EAJ-PNV), Alonso jauna (PSE-EE), Gutiérrez andrea (PSE-EE), Belakortu jauna (BILDU GASTEIZ), Fernández de Pinedo jauna (BILDU GASTEIZ) eta Amestoy andrea (BILDU GASTEIZ).

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 22an.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Leído el precedente dictamen y sometida a votación la Propuesta de Acuerdo, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Aurreko irizpena irakurri eta erabaki-proposamena bozkatuta, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

Nº 4

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ARMENTIA 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VITORIA-GASTEIZ.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del proyecto de la primera modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Armentia 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz presentado con fecha 1 de agosto de 2012 por la representación de la Junta de Propietarios de la Unidad de Ejecución Armentia 4.

Resultando que la Revisión del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz establece las condiciones de desarrollo de la Unidad de Ejecución Armentia 4 a través de su correspondiente ficha de ámbito.

Resultando que el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Armentia 4, aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 26 de marzo de 2010, publicado en el Boletín Oficial del Territorio histórico de Álava de 21 de abril de 2010, tiene por objeto constituirse en el instrumento urbanístico que determine la ordenación de sus terrenos concluyendo con ello el sistema de planeamiento establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, como paso previo e indispensable para su posterior ejecución urbanizadora y edificatoria.

Resultando que con fecha 29 de julio de 2011 se presenta el Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución Armentia 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz y, durante su estudio por este Ayuntamiento, el Centro de

GAIA: BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA GASTEIZKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORREKO ARMENTIA 4 GAUZATZE UNITATEAREN AZTERLAN XEHEAREN LEHEN ALDAKUNTZARI.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko Armentia 4. gauzatze unitatearen azterlan xehearen lehen aldakuntzaren proiektua ikusi da, zeina 2012ko abuztuaren 1ean aurkeztu baitzuen Armentia 4. gauzatze unitatearen jabeen batzarrak.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren Berrikuspenaren Testu Bateginak xedatzen ditu Armentia 4. gauzatze unitatea garatzeko baldintzak, dagokion eremuko fitxaren bidez.

Armentia 4. gauzatze unitateari dagokion azterlan xehearen testu bateginak -2010eko martxoaren 26an eman zion behin betiko onespena Gasteizko Udaltzaren osoko bilkurak, eta 2010eko apirilaren 21eko Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratu zen- lur horien antolakuntza zehaztuko duten hirigintza tresna izatea du helburu, horrela Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorrean xedatutako antolamendu sistema amaitutzat joko da, gero egingo den urbanizazio zein eraikitze prozesuari ekiteko derrigorrezkoa baita.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko Armentia 4. gauzatze unitatea urbanizatzeko programa 2011ko uztailaren 29an aurkeztu zen. Aztergai izan den bitartean, Gasteizko Udalak, Ingurugiro Gaietarako Ikastegiak eta Ingurumenaren

Estudios Ambientales y la Unidad de Planificación y Gestión Rural del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público manifiestan que debería conservarse la salida del Parque de Armentia y el camino público de "La Calleja" que se eliminaban en el vigente Estudio de Detalle.

Resultando que la presente modificación del Estudio de Detalle tiene por objeto preservar la calidad ambiental de la senda peatonal, así como la vegetación que le acompaña, incrementando la superficie de espacio libre público mediante la disminución de la superficie de las cinco parcelas residenciales sitas en el límite sur del ámbito con mantenimiento de la superficie edificable de cada una de ellas y sin aumentar la edificabilidad total de la Unidad.

Resultando que ha sido examinada por los Servicios Técnicos Municipales la documentación presentada sin que se observe obstáculo alguno a la aprobación inicial de la primera modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Armentia 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, todo ello según se hace constar en el informe emitido con fecha 18 de octubre de 2012 por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo.

Resultando que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de noviembre de 2012 se acuerda aprobar inicialmente la primera modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Armentia 4 de Vitoria-Gasteiz, sometiendo ese Estudio de Detalle a información pública.

Resultando que el citado acuerdo se publicó en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 141 correspondiente al 7 de diciembre de 2012, así como en los diarios El Correo y Diario de Noticias de Álava el 30 de noviembre de 2012, con objeto de

eta Espazio Publikoaren Saileko Nekazaritza Plangintza eta Kudeaketa Atalak Armentia parkeko irteera eta "La Calleja" izeneko bide publikoa mantendu egin beharko liritekeela adierazi dute (indarrean dagoen azterlan xehean desagertu egiten ziren).

Azterlan xehearen aldakuntza honek oinezko biderearen ingurumen kalitatea eta duen landaretza zaintzea du xede, eta espazio libre publikoaren azalera handitu egingo da, eremuaren hegoaldeko muga dauden egoitzetarako bost lursailen azalera gutxituta. Hala ere, mantendu egingo da lursail horietako bakoitzaren azalera eraikigarria, unitate guztiko eraikigarritasuna handitu gabe.

Udaleko zerbitzu teknikoek aztertu zituzten aurkeztutako agiri guztiak eta ez zuten inolako eragozpenik ikusi Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko Armentia 4. gauzatze unitateko azterlan xehearen lehen aldakuntzari hasierako onespina emateko, Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak 2012ko urriaren 18an emandako txostenean jasotakoaren arabera.

Tokiko Gobernu Batzarrak 2012ko azaroaren 19an egindako ohiko bilkuran hasierako onespina eman zion Gasteizko Armentia 4. gauzatze unitateko azterlan xehearen lehen aldakuntzari, eta jendaurrean jarri da azterlan hori.

Erabaki hura 2012ko abenduaren 7ko Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean (141. zk.) argitaratu zen, bai eta El Correo eta Diario de Noticias de Álava egunkarietan ere, 2012ko azaroaren 30ean, aipatu azterlan xehea jendaurrean jartze aldera, horrek

someter a información pública el indicado Estudio de Detalle para su examen por cuantas personas se consideren afectadas y para que sean formuladas cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes, sin que en el plazo habilitado a tal efecto se hay presentado alegación alguna.

Resultando que con fecha 21 de diciembre de 2012 se elabora el Acta de Alineaciones y Rasantes por la Unidad de Cartografía y Topografía del Departamento municipal de Urbanismo respecto al Proyecto de la primera modificación del Estudio de Detalle de Armentia 4.

Considerando que la Ley del Parlamento vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, establece en su artículo 73 que los estudios de detalle tienen por objeto completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada en cualquier clase de suelo y que las determinaciones de tales estudios de detalle deben circunscribirse a:

- a) El señalamiento, la rectificación o la complementación de las alineaciones y rasantes establecidas por la ordenación pormenorizada.
- b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las previsiones del planeamiento correspondiente.
- c) La regulación de determinados aspectos y características estéticas y compositivas de las obras de urbanización, construcciones, edificaciones, instalaciones y demás obras y elementos urbanos complementarios, definidos en la ordenación pormenorizada.

Considerando que este artículo 73 dispone que los estudios de detalle en ningún caso pueden infringir o desconocer las previsiones que para su formulación establezca el planeamiento correspondiente, ni podrán alterar el destino del suelo, incrementar la

eragiten ziola uste zuen orok aztertzerik izan zezan, baita egokitzen zituen alegazioak edo oharra aurkezterik ere, eta horretarako ezarritako epean ez da batere alegaziorik aurkeztu.

2012ko abenduaren 21ean, Armentia 4 azterlan xehearen lehen aldakuntzaren proiektuari dagokion lerroadura eta sestrekin akta egin du Udaleko Hirigintza Saileko Topografia eta Mapagintza Atalak.

Eusko Legebiltzarraren Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 73. artikulua xedatutakoaren arabera, azterlan xeheek ordenamendu xehakatuaren zehaztapenak osatu edo egokitzea dute helburu, edozein dela lurzoru mota, eta azterlan xehe horien zehaztapenak honako barrukoak izango dira:

- a) Ordenamendu xehakatuak ezarritako lerroadura eta sestrak adieraztea, zuzentzea edo osatzea.
- b) Dagokion plangintzan aurreikusitakoarekin bat datozen bolumenak antolatzea.
- c) ordenamendu xehakatuaren definitutako urbanizazio lanen, eraikinen, eraikuntzen, instalazioen eta bestelako lanen zein hiri elementu osagarrien alderdi eta ezaugarri estetiko zein konposiziokoak arautzea

Artikulu horrek xedatutakoaren arabera, azterlan xeheek ezingo dute, inolaz ere, dagokion plangintzak xedatutako formulaziorako aurreikuspenen kontra joan edo ez ezagutu, eta ezin izango dute lurzoruaren helburua aldatu, hirigintza-

edificabilidad urbanística ni suprimir o reducir viales o dotaciones públicas establecidas en el planeamiento.

Considerando que los documentos en los se formalizará el contenido de los estudios de detalle se fijan en el artículo 74 de la misma Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, que en su artículo 98 regula la tramitación y aprobación de tales instrumentos de ordenación urbanística.

Considerando que dicho artículo 98 dispone que los estudios de detalle serán aprobados inicialmente por los Ayuntamientos competentes en el plazo máximo de tres meses, sometiéndose, una vez aprobados inicialmente, a información pública durante veinte días para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación del mismo.

Considerando que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz en el Capítulo 2 del Título II “Desarrollo del Plan General” regula los “Instrumentos de Planeamiento” estableciendo en el apartado 3 de la sección 1ª las determinaciones de los Estudios de Detalle y concretando en el artículo 2.02.06 el objeto y contenido de los mismos y en el artículo 2.02.07 las determinaciones y documentación que en cualquier caso deben contener.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

De conformidad con la modificación del planeamiento propuesta, cuya conveniencia y

eraikigarritasuna zabaldu, ezta plangintzan ezarritako bide edo dotazio publikoak murriztu ere.

Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 74. artikulua xedatzen ditu azterlan xeheen edukia formalizatzeko dokumentuak; 98. artikulua, berriz, hirigintza antolakuntzako instrumentu horien izapidetzea eta onspena arautzen ditu.

Aipatu 98. artikulua xedatutakoaren arabera, azterlan xeheak eskumena duten udalek onetsiko dituzte hasiera batean, gehienez ere, hiru hilabeteko epean. Eta hasierako onspenaren ondoren, jendaurrean jarriko dira, hogeit eguneko, dagokion lurralde historikoko aldirik ofizialean eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean iragarkiak argitaratuz, nahi duen orok izan dezan aztertzerik, baita alegazioak aurkezterik ere.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorren II. tituluko (“Plan Orokorren Garapena”) 2. kapituluaren arautzen dira “Planeamendu Tresnak”, eta 1. ataleko 3. idatz-zatian azterlan xeheak bete beharrekoak ezartzen dira; 2.02.06 artikuluan horien helburua eta edukia zehazten da, eta 2.02.07 artikuluan zehaztaperak eta jaso beharreko agiriak.

Udalbatzari dagokio planeamendu orokorrari hasierako onspena ematea, baita hirigintzako legediak aurreikusitako planen zein bestelako instrumentuen udal izapidetzeari amaiera ematen dion onspena ere, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legearen 123.1.i) artikulua –Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurri buruzko 57/2003 Legeak osatua– diotenaren arabera.

Proposatzen den antolamendu aldakuntzarekin bat etorritik, dosieraren parte diren hirigintzako agiriek haren

oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

- 1º. Aprobar definitivamente la primera modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Armentia 4 de Vitoria-Gasteiz presentada con fecha 1 de agosto de 2012 por la representación de la Junta de Propietarios de la Unidad de Ejecución Armentia 4.
- 2º. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor difusión, en los términos previstos en el artículo 89 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.
- 3º. Notificar este acuerdo a la Junta de Propietarios de la Unidad de Ejecución Armentia 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz.
- 4º. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO**

beharra eta egiteko egokiera justifikatzen dutela, eta aipatutako arauak aintzat harturik, Toki Jaurbidearen Oinarri buruzko 7/1985 Legeak –abenduaren 16ko Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurri buruzko 57/2003 Legeak osatua– 122.4.a) artikuluan aitortzen dion aginpidea baliaturik, Hirigintzako Irizpen Batzordeak erabaki hau aurkezten dio Udaltzari:

ERABAKIA

1. Behin betiko onespena ematea Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko Armentia 4. gauzatze unitatearen azterlan xehearen lehen aldakuntzari, zeina 2012ko abuztuaren 1ean aurkeztu baitzuen Armentia 4. gauzatze unitatearen jabeen batzarrak.
2. Erabaki hau argitaratzea, Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarritz, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatuta-koarekin bat etorritik.
3. Erabakiaren berri ematea Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko Armentia 4. gauzatze unitateko jabeen batzarrari.
4. Ebazpen honen aurka, administrazio-bideari amaiera ematen baitio, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jar daiteke zuze-nean Euskal Herriko Auzitegi Nagusiaren Administrazioarekiko-auzietako Salan, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 22an

**HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN
BATZORDEAREN IRIZPENA**

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifiesta su posición favorable a la **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ARMENTIA 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VITORIA-GASTEIZ** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Resumen del Acta:

Sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 22 de enero de 2013 a las 9:05, asunto nº 3.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD:

APROBADO.

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sra. Garmendia (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. Iturritxa (EAJ-PNV), Sr. Belandía (EAJ-PNV), Sr. Alonso (PSE-EE) y Sra. Gutiérrez (PSE-EE).

ABSTENCIONES: Sr. Belakortu (BILDU GASTEIZ), Sr. Fernández de Pinedo (BILDU GASTEIZ) y Sra. Amestoy (BILDU GASTEIZ).

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Leído el precedente dictamen y sometida la Propuesta de Acuerdo a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- **A FAVOR:**
Diecinueve (19) votos
(PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- **ABSTENCIONES:**
Seis (6)
(BILDU GASTEIZ)

Beraz, **GASTEIZKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORREKO ARMENTIA 4 GAUZATZE UNITATEAREN AZTERLAN XEHEAREN LEHEN ALDAKUNTZARI BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEAREN** alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak 2013ko urtarrilaren 22ko 9:05ean egindako ohiko bilkura, 3. gaia.

OSOKO BOZKETA:

ONETSIA.

ALDE: Garnica jauna (PP), Comerón andrea (PP), Garmendia andrea (PP), Iturricha jauna (PP), Iturritxa jauna (EAJ-PNV), Belandía jauna (EAJ-PNV), Alonso jauna (PSE-EE) eta Gutiérrez andrea (PSE-EE).

ABSTENTZIOAK: Belakortu jauna (BILDU GASTEIZ), Fernández de Pinedo jauna (BILDU GASTEIZ) eta Amestoy andrea (BILDU GASTEIZ).

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 22an.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Aurreko irizpena irakurri eta erabaki-proposamena bozkatuta, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- **ALDE:**
Hemeretzi (19) boto
(PP, EAJ-PNV eta PSE-EE)

- **ABSTENTZIOAK:**
Sei (6)
(BILDU GASTEIZ)

Nº 5

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DE PARTE DE UNA PARCELA, ESPACIO LIBRE DE USO PÚBLICO, COMO INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN ULLIBARRI-ARRAZUA EN VITORIA-GASTEIZ.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista de la solicitud formulada con fecha 21 de marzo de 2012 por la Unidad de Planificación y Gestión Rural del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre la recalificación del terreno necesario para ubicar un edificio destinado a albergar un cuadro eléctrico para el bombeo de agua, según exigencia de AMVISA, y un centro de transformación de IBERDROLA.

Resultando que la Junta Administrativa de Ullibarri-Arazua solicitó con fecha 5 de mayo de 2011 la recalificación del terreno necesario para destinarlo a infraestructuras para poder ubicar en el mismo el cuadro eléctrico, posibilitar la cesión de la red de agua y las instalaciones a AMVISA, todo ello de conformidad con el acuerdo adoptado por el Concejo Abierto de Vecinos de la citada Junta Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el 17 de abril de 2011.

Resultando que consta en el expediente el documento de fecha 29 de febrero de 2012 en el que D^a Lidia Ullibarri Martínez de Marigorta, propietaria de la parcela objeto de recalificación, manifiesta su conformidad con la modificación de planeamiento que se solicita, así como el acuerdo entre la Junta Administrativa de Ullibarri-Arazua y la mencionada

GAIA: BEHIN BETIKO ONESTEA GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORRAREN XEDAPEN ALDAKUNTZA BAT, ZEIN GASTEIZKO URIBARRI ARRATZUAKO LURSAIL BATEN ZATI BATEN ERABILERA PUBLIKOKO ESPAZIO LIBRE KALIFIKAZIO XEHATUA ALDATU ETA OINARRIZKO AZPIEGITURETAKOA IZATERA PASATZEKO BAITA.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko Udaleko Ingurumenaren eta Espazio Publikoaren Saileko Nekazaritza Plangintza eta Kudeaketa Atalak lursail baten kalifikazioa aldatzeko eskatu zuen 2012ko martxoaren 21ean. Horren xedea lursail horretan ura ponpatzeko koadro elektrikoa gordetzeko eraikina (AMVISAk hala aginduta) eta IBERDROLAren eraldaketa zentro bat bertan kokatzea da.

Uribarri Arratzuko administrazio batzarrak azpiegituretarako erabili ahal izateko behar adina lursailen kalifikazioa aldatzeko eskatu zuen 2011ko maiatzaren 5ean, hain zuzen ere koadro elektrikoa jarri eta ur sarea eta instalazioak AMVISARI uzteko aukera ematea xede. Hori guztia aipatutako administrazio batzarreko Bizilagunen Kontzeju Irekiak 2011ko apirilaren 17ko aparteko bilkuran hartutako erabakiarekin bat.

Beste kalifikazio bat eman nahi zaion lursail horren jabeak, Lidia Ullibarri Martinez de Marigorta andreak, planeamenduaren aldakuntza honekiko adostasuna adierazi du 2012ko otsailaren 29ko agiri batean. Dosierrean jaso da agiri hori, baita Uribarri Arratzuko administrazio batzarraren eta aipatutako jabearen arteko akordioa ere (Bizilagunen Kontzeju Irekiak 2012ko urtarrilaren 29an

propietaria aprobado por el Concejo Abierto de Vecinos reunido con fecha 29 de enero de 2012.

Resultando que el Proyecto de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo en el ámbito de parte de la parcela 5 del polígono 2508 de la entidad local menor de Ullibarri-Arazua en Vitoria-Gasteiz, consiste en la modificación de la calificación pormenorizada actual de espacio libre de uso público por la de infraestructuras.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de julio de 2012 aprueba el Proyecto de la aludida modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de la parcela 5 del polígono 2508 de la entidad local menor de Ullibarri-Arazua.

Resultando que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2012 se acuerda aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General a la que se ha hecho referencia y someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarla y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de un mes.

Resultando que el citado acuerdo plenario fue publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 134 de 21 de noviembre de 2012 y en los diarios El Correo y Diario de Noticias de Álava el 15 de noviembre de 2012, permaneciendo la documentación integrante de la modificación expuesta al público durante el plazo de un mes, sin que en este periodo de tiempo habilitado al efecto se haya presentado alegación alguna por entidad o persona interesada.

onetsita).

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorra aldatze aldera Gasteizko Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketarako Zerbitzuak idatzitako proiektua ikusi da, zeina Gasteizko Uribarri Arratzu menpeko toki erakundeko 2508 poligonoaren 5. lursailaren zati baten ingurukoa baita; hain zuzen, egun duen tokiko kalifikazio xehatua (erabilera publikoko espazio librea) aldatu eta azpiegituretako izatera pasatzeko.

Tokiko Gobernu Batzarrak, 2012ko uztailaren 6ko bilkuran, Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza horren proiektua onestea erabaki zuen, Uribarri Arratzuko menpeko toki erakundeko 2508 poligonoko 5. lursailaren zati bati dagokionez.

2012ko urriaren 29an egindako ohiko bilkuran, aipatutako plan orokorraren xedapen aldakuntzari hasierako onespina ematea onetsi zuen Udalbatzak, baita aldakuntzari dagokion dokumentazioa jendaurrean jartzea ere, hilabeteko epean, interesa duen edozein entitatek edo pertsonak aztertzerik izan zezan eta egoki jotzen dituen alegazioak aurkez zitzan.

Udalbatzaren erabaki hori 2012ko azaroaren 21eko Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratu zen (134 zk.) eta El Correo zein Diario de Noticias de Álava egunkarietan, 2012ko azaroaren 15ean, aldakuntzari buruzko dokumentazioa hilabetez jendaurrean jarri zelarik. Ez da inolako alegaziorik aurkeztu denbora horretan.

Resultando que el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal de Vitoria-Gasteiz ha conocido e informado positivamente esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2012, todo ello de conformidad con el certificado emitido por el Secretario del citado Consejo Asesor.

Resultando que el objeto del Proyecto de la presente modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Vitoria-Gasteiz, es adecuar el uso pormenorizado de una parte de la citada parcela para posibilitar las actividades a desarrollar en la misma como la instalación de un cuadro eléctrico para el bombeo de agua y de un centro de transformación.

Resultando que la parcela queda definida en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana vigente, siendo la calificación global de Residencial y la calificación pormenorizada actual la de Espacios Libres de uso público de acuerdo con los Planos "Alineaciones y Calificación Pormenorizada", pretendiendo esta modificación que la calificación pormenorizada pase a ser la de Infraestructuras Básicas.

Resultando que en el Proyecto correspondiente a esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz se hace constar la Memoria en la que se hace referencia a su objeto, antecedentes, iniciativa, justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación, descripción de la solución adoptada, así como el planeamiento vigente y modificado, adjuntando asimismo los planos y documentación gráfica correspondiente.

Resultando que con fecha 12 de julio de 2012 se emite informe jurídico por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento

Gasteizko Udal Plangintzarako Aholku Kontseiluak aldaketa aztertu ondoren, Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren aldakuntza honen aldeko txostena egin du 2012ko azaroaren 27an egindako ohiko bilkuran. Guztia Aholku Kontseilu horren idazkariak egindako egiaztagiriarekin bat dator.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza egiteko proiektu honen xedea da lursailaren zati bat erabilera xehatua egokitzea bertan garatuko diren jarduerak ahalbidetzeko: ura ponpatzeko koadro elektrikoa eta eraldaketa zentro bat jartzea.

Indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren agiri grafikoetan definitua dago lursaila. Bertan egoitzetarako kalifikazio globala du eta egun duen kalifikazio xehatua, berriz, erabilera publikoko espazio librekoa da, Lerrokadurak eta kalifikazio xehatua" izeneko planoekin bat; aldaketaren xedea kalifikazio xehatua aldatzea eta oinarritzko azpiegituretakoa izatera pasatzea da.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren zati bateko aldakuntza horri dagokion proiektuan jasota dago oroit-idazkia, non honako hauek aipatzen baitira: haren xedea, aurrekariak, ekimena, haren egokiera eta beharraren justifikazioa, proposamenaren deskribapena eta indarrean dagoen plangintza eta proposatutakoa, baita planoak eta dagokion dokumentazio grafikoa ere.

Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak txosten juridikoa eman zuen 2012ko uztailaren 12an, eta bertan

de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz favorable a la aprobación inicial de la modificación del Plan General a la que se ha hecho referencia.

Considerando que los artículos 61 y 62 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco señalan el contenido sustantivo del plan general y la documentación con la que, con carácter mínimo, debe formalizarse ese contenido, estableciéndose en los artículos 90 y 91 de la misma Ley la regulación de la formulación, tramitación y aprobación del plan general.

Considerando que el artículo 103 de la misma Ley 2/2006 dispone que toda reconsideración del contenido de los planes urbanísticos requerirá su modificación señalando el artículo 104 que la revisión y cualquier modificación de las determinaciones de los planes urbanísticos deberá realizarse a través de la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones.

Considerando que el artículo 127.1.c) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

De conformidad con la

Plangintza Orokorrean aipatu den aldakuntza egiteari hasierako onespena ematea proposatu zuen.

Euskal Autonomia Erkidegoko Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 61. eta 62. artikuluek plangintza orokorraren eduki substantiboa eta hori egiteko gutxienezko dokumentazioa zehazten ditu; halaber, lege beraren 90. eta 91. artikuluetan plangintza orokorra egiteko, izapidetzeko eta onartzeko araudia ezartzen da.

Aipatutako 2/2006 Legearen 103. artikulua xedatutakoaren arabera, hirigintza planen berrikuste oro egiteko, beharrezkoa izango da hirigintza plan horiek aldatzea; 104. artikulua dioenez, hirigintza planen zehaztapenak berrikusi eta zehaztapenetan edozein aldaketa egiteko, plan mota berbera erabili behar da, eta, gainera, zehaztapen horiek onartzeko jarraitutako prozedura bera erabili behar da.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legeak –Tokiko Gobernu Eraberritzeko 57/2003 Legeak osatua– 127.1.c) artikuluan xedatutakoaren arabera, Tokiko Gobernu Batzarrak du eskumena hiri antolakuntzarako tresnen proiektuak onesteko; behin-behineko edo behin betiko onespena ematea, berriz, Udaltzari dagokio.

Udaltzari dagokio planeamendu orokorrari hasierako onespena ematea, baita hirigintzako legediak aurreikusitako planen zein bestelako instrumentuen udal izapidetzeari amaiera ematen dion onspena ere, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legearen 123.1.i) artikulua –Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurri buruzko 57/2003 Legeak osatua– diotenaren arabera.

Proposatzen den antolamendu

modificación del planeamiento propuesta, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de una parte de la parcela 5 del polígono 2508 de la entidad local menor de Ullibarri-Arrazua, consistente en la modificación de la calificación pormenorizada actual de Espacio libre de uso público por la de Infraestructuras básicas.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava en los términos previstos en el artículo 89.5 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3º.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

aldakuntzarekin bat etorritz, dosierraren parte diren hirigintzako agiriek haren beharra eta egiteko egokiera justifikatzen dutela, eta aipatutako arauak aintzat harturik, Toki Jaurbidearen Oinarri buruzko 7/1985 Legeak –abenduaren 16ko Tokiko Gobernu Eraberritzeko Neurri buruzko 57/2003 Legeak osatua– 122.4.a) artikuluan aitortzen dion aginpidea baliaturik, Hirigintzako Irizpen Batzordeak erabaki hau aurkezten dio Udaltzari:

ERABAKIA

1.- Behin betiko onespena ematea Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntzari, zein Uribarri Arratzu menpeko toki erakundeko 2508 poligonoko 5. lursailaren zati baten ingurukoa baita; hain zuzen, egun duen erabilera publikoko espazio libre kalifikazio xehatua aldatu eta oinarritzko azpiegituretako izatera pasatzeko.

2.- Erabaki hau ALHAOn argitaratzea, ekainaren 30eko Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 89.5. artikulua xedatutakoaren ildotik.

3.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsioa aurkeztu ahal izango da zuzenean Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta, Administrazioarekiko Auzien Jurisdikzioa arautzen duen Legearen 46.1 artikuluaekin bat etorritz.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 22an.

HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifiesta su posición favorable a la **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DE PARTE DE UNA PARCELA, ESPACIO LIBRE DE USO PÚBLICO, COMO INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN ULLIBARRI-ARRAZUA EN VITORIA-GASTEIZ** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

Resumen del Acta:

Sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 22 de enero de 2013 a las 9:05, asunto nº 4.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sra. Garmendia (PP), Sr. Iturricha (PP), Sr. Iturritxa (EAJ-PNV), Sr. Belandia (EAJ-PNV), Sr. Alonso (PSE-EE), Sra. Gutiérrez (PSE-EE), Sr. Belakortu (BILDU GASTEIZ), Sr. Fernández de Pinedo (BILDU GASTEIZ) y Sra. Amestoy (BILDU GASTEIZ).

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Leído el precedente dictamen y sometida a votación la Propuesta de Acuerdo, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Beraz, **GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORRAREN XEDAPEN ALDAKUNTZA BAT, ZEIN GASTEIZKO URIBARRI ARRATZUAKO LURSAIL BATEN ZATI BATEN ERABILERA PUBLIKOKO ESPAZIO LIBRE KALIFIKAZIO XEHATUA ALDATU ETA OINARRIZKO AZPIEGITURETAKOA IZATERA PASATZEKO BAITA, BEHIN BETIKO ONESTE**aren alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Aktaren laburpena:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak 2013ko urtarrilaren 22ko 9:05ean egindako ohiko bilkura, 4. gaia.

OSOKO BOZKETA

BERTARATUEK AHO BATEZ ONETSIA.

ALDE: Garnica jauna (PP), Comerón andrea (PP), Garmendia andrea (PP), Iturricha jauna (PP), Iturritxa jauna (EAJ-PNV), Belandia jauna (EAJ-PNV), Alonso jauna (PSE-EE), Gutiérrez andrea (PSE-EE), Belakortu jauna (BILDU GASTEIZ), Fernández de Pinedo jauna (BILDU GASTEIZ) eta Amestoy andrea (BILDU GASTEIZ).

Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 22an.

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Aurreko irizpena irakurri eta erabaki-proposamena bozkatuta, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

Nº 6

GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, KUTXABANKEN KALERATZEAK DIRELA-ETA VITAL KUTXAK HARTU BEHARREKO JARRERAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LA CAJA VITAL ANTE LOS DESAHUCIOS DE KUTXABANK.

Higiezinen burbuilak eztanda egin izanaren ondorio askotariko bat izan da ordaindu ez izanaren ondoriozko hipoteka etxegabetzeak ugaritzea eta, hortaz, bizikidetzaren unitate asko kalean geratzea; gainera, aipatu bizikidetzaren unitate horiek euren etxebizitzaren erabilera galtzearekin batera, finantza erakundeekin hartutako zorra ordaintzen jarraitu beharko dute. Egungo kalkuluen arabera, Araban egunero bi bizikidetzaren unitate etxerik gabe geratzen dira.

Barakaldoko herritar batek bere buruaz beste egin ostean, Hego Euskal Herrian alarma gorria piztu zen eta gizartearen gehiengo zabalak deritzo guztiz bidegabea dela bankuak diru publikoarekin erreskatatzen diren bitartean, banku horiek berek ez edukitzea inolako errukirik egoera ekonomikoaren ondorioz erakunde horiekin hartutako zorrak ordaindu ezinik dauden bezeroekin.

Testuinguru horretan, Kutxabankek jakinarazi zuen etxegabetze guztiak geldiaraziko zituela legeria aldatu arte. Behin Madrilen 27/2012 Errege Dekretua

Una de las muchas consecuencias del estallido de la burbuja inmobiliaria es la proliferación de las ejecuciones hipotecarias por impago y consecuente desahucio de las unidades convivenciales de la vivienda hipotecada, perdiendo dichas unidades convivenciales su derecho al uso de la vivienda y quedando pendiente de pago la correspondiente deuda contraída con la entidad financiera. Actualmente se calcula que, en Araba, dos unidades convivenciales son desahuciadas a diario.

Con el suicidio de una vecina de Barakaldo, saltan todas las alarmas en Hego Euskal Herria, y se instala en la sociedad una opinión mayoritaria que entiende como absolutamente injusto el hecho de que mientras los bancos son rescatados con dinero público, esos mismos bancos no muestren ningún tipo de piedad con aquellos clientes que por el devenir de la situación económica son incapaces de hacer frente a las deudas contraídas con dichas entidades.

En este contexto Kutxabank hace público que paraliza todos los desahucios hasta que se modifique la legislación. Una vez aprobado en Madrid el Real Decreto-ley 27/2012

onartu izana, eta Hego Euskal Herrian iritzi nagusia bazen ere egoera zuzentzeko neurri horiek ez zirela nahikoak, etxegabetzeen gaiak oihartzun mediatikoa galdu zuen eta Kutxabankek berriro ere ekin zion etxegabetzeak burutzeari.

Vital Kutxak, Kutxabankek hiru finantza erakunde akziodunetarikoa denez, bertako finantza kapitalaren % 11ren jabe, ezin du ezer egin barik onartu bateratze prozesuaren aurretik berak emandako hipoteken ondorioz etxegabetzeak burutzea. Hortaz, Vital Kutxako Batzarrak, Kutxabanken Administrazio Kontseiluko Vital Kutxako bi ordezkarietara agindu behar die aipatu organoan defendatu dezatela lehen etxebizitza guztien etxegabetze guztiak geldiaraztea, hau da, Vital Kutxak argi eta garbi esan behar du ez duela onartzen berarekin hipoteka kontratatu duen arabarrik kale gorrian uztea.

Aurreko guztia dela-eta, Bildu Gasteiz Udal Taldeak Udalbatzari mozio hau proposatzen dio, onartu eta eztabaidatu dezan:

Lehenik.- Gasteizko Udalbatzak eskatzen die Vital Kutxako Presidenteari zein Administrazio Kontseiluko kideei hurrengo Batzar Nagusiaren gai zerrendan honako akordio proposamen hau aurkeztu dezatela, eztabaidatu eta bozkatu dadin:

“VITAL KUTXAK KUTXABANKen dauzkan ordezkarietara Administrazio Kontseiluaren hurrengo bileran

"de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios", y a pesar de la coincidencia general al considerarlo insuficiente para atajar situación en Hego Euskal Herria, el tema de los desahucios pierde intensidad mediática y Kutxabank reanuda las ejecuciones hipotecarias.

Vital Kutxa, como una de las tres entidades financieras accionistas de Kutxabank, con el 11 % del capital financiero del banco, no puede permanecer impasible ante las ejecuciones que se están realizando sobre hipotecas que ella misma concedió antes de la fusión. En este sentido, la Asamblea de Vital Kutxa debe ordenar a sus dos representantes en el Consejo de Administración de Kutxabank que defiendan en dicho órgano la paralización de todos los desahucios de primeras viviendas, es decir, Vital Kutxa debe decir alto y claro que no acepta que Kutxabank desahucie a los y las arabarras que contrataron una hipoteca en esta entidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Bildu Gasteiz propone esta moción al Pleno para su debate y aprobación:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclama tanto al Presidente de Vital Kutxa como a los miembros de su Consejo de Administración que incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General la siguiente propuesta de acuerdo para que sea sometida a debate y votación:

“Los representantes de VITAL KUTXA en KUTXABANK deberán proponer, en la próxima reunión del Consejo de

proposatuko dute bozkatzea Erakundearen etxegabetze guztiak geldiaraztea eta, Etxebiderekiko elkarlanean, behar diren neurriak hartzea, gutxienez 2008tik hona etxegabetzeak pairatu dituzten lagunei alokairu sozialeko etxebizitza bana bermatzearren”.

Administración del Banco, que se someta a votación la paralización de todos los desahucios de la Entidad y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para, en colaboración con Etxebide, garantizar una vivienda en alquiler social a quienes hayan padecido los desahucios, como mínimo desde 2008”.

Bigarrenez.- Gasteizko Udaltzako eskatzen die Erakunde Fundatzaile gisa dauzkan zazpi Kontseilari Nagusiei eta Udal gisa dauzkan sei Kontseilari Nagusiei aipatu akordio proposamen horren alde bozkatu dezatela.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclama tanto a sus siete Consejeros/as Generales como Entidad Fundadora, como a sus seis Consejeros/as Generales por Corporaciones Municipales que se posicionen a favor de dicha propuesta de acuerdo.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).-

Gaurkoan, berriz ere, etxegabetzeen gaiaren inguruko mozio bat dakargu Osoko Bilkura honetara, beste perspektiba batetik landua, zehazki Udalak zuzenean eta bat-batean hartu ahal dituen neurri zehatz batzuen inguruan.

Traemos de nuevo al Pleno una moción sobre el tema de los desahucios, en este caso desde otra perspectiva, sobre la perspectiva de algunas actuaciones que el Ayuntamiento puede afrontar directamente y de forma inmediata.

Beti esan denez, higiezin burbuilak eztanda egin izanaren ondorio askoetariko bat (asko aurkitzen ditugulako hainbat eremutan), hipoteka etxegabetzeak ugaritzea izan da, eta horren ondorioz, bizikidetzak unitate asko kalean geratu dira. Gainera, aipatu behar da bizikidetzak unitate horiek euren etxebizitzaren erabilera galtzarekin batera, finantza erakundeekin daukaten zorra ordaintzen jarraitu behar dutela. Sekulako injustizia iruditzen zaigun

Una de las muchas consecuencias de la burbuja inmobiliaria es que han proliferado las ejecuciones hipotecarias. Como consecuencia de ello, muchas unidades convivenciales han quedado en la calle, y, además de perder su vivienda, se ven obligadas sin embargo a mantener la deuda contraída con la entidad financiera. Nos parece una injusticia tremenda.

egoera bat.

Hilabetetan salaketa hau kalean egon zen, herri mugimenduek salatu izan dute, eta hainbat eragilek ere, baina drama bat bizi izan arte hainbat erakundek ez zuten neurririk hartu eta hainbat erakundetik ez genuen adierazpen zehatzik jaso. Eta izan zen zehazki Barakaldoko herritar batek bere buruaz beste egin zuenean: alarma gorria piztu zen Euskal Herrian, eta ondorioz gizarteren gehiengo zabal batek guztiz salatu zuen bidegabea zela bankuak diru publikoarekin erreskatatuta izan ostean, banku horiek ez edukitzea inolako errukirik horrelako egoera ekonomiko larri baten aurrean. Eta gainera, hartutako zorrak ordaindu ezinik dauden bezeroak horrelako egoera larri batera eramatea.

Testuinguru horretan izan zen Kutxabankek iragarri zuenean, jakinarazi zuenean, etxegabetze guztiak geldiaraziko zituela, legeria aldatu arte. Errege Dekretua onartu zen, eta ostean, nahiz eta momentu horretan iritzi nagusiaren arabera hartutako neurriak egoera hori zuzentzeko ez ziren inondik inora nahikoak, etxegabetzeen gaiak nolabait zuen oihartzun mediatikoa edo iritzi publikoan zeukan presentzia hori galtzen joan zen bitartean, Kutxabankek berriro ere ekin zion etxegabetzeak burutzeari, eta Gasteizen bizi izan dugu azkeneko asteetan horrelako egoerak, eta tamalez, badakigu, jarraitzen dutela baita ere aurrera beste batzuk eramaten.

Durante meses, esta denuncia ha estado en la calle a través de movimientos y agentes sociales, pero hasta la vivencia concreta del drama, muchas instituciones no han tomado medidas concretas, hasta ese momento no hemos sabido de reacciones concretas por parte de muchas instituciones. Eso ocurrió concretamente cuando una vecina de Barakaldo se suicidó, y con ello saltaron todas las alarmas rojas en el País Vasco, y, como consecuencia de ello, una amplia mayoría de la sociedad vasca denunció duramente la tremenda injusticia asociada al hecho de unos bancos que, después de haber sido rescatados con dinero público, no tienen ninguna piedad ante situaciones económica tan graves. Y que. Además, llevan a la misma a unos clientes a clientes que no disponen de posibilidades de hacer frente a las deudas contraídas.

En ese contexto, Kutxabank hizo público que iba a paralizar la ejecución de todos los desahucios hasta que se modificase la legislación. Una vez aprobado en Madrid el Real Decreto 27/2012, y a pesar de la coincidencia pública al considerar insuficientes las medidas adoptadas para atajar la situación, Kutxabank reanudó las ejecuciones hipotecarias en la medida en que el tema de los desahucios perdió, de alguna manera, la presencia mediática, la cierta repercusión que tuvo en la opinión pública. Esto lo hemos vivido en Vitoria en las últimas semanas, y desgraciadamente sabemos que el tema continúa, que se están dando otros casos.

Vital Kutxak, Kutxabaneko, hiru finantza erakundeen akziodunetako batenez, kapitalaren % 11 duenez, uste dugu ezin dela ezer egin gabe geratu, eta ondorioz uste dugu Vital Kutxak, Kutxabanken bitartez, parte-hartze aktibo bat izan behar duela horrelako injustizia sozial baten aurrean ahal dituen neurriak hartzeko.

Hortaz, gure ustez Vital Kutxako batzarrak esan behar die, bertan Kutxabank dituen bi ordezkarietara, agindu behar die aipatutako organoetan defendatu dezatela, etxegabetze guztiak geldiaraztea, eta argi eta garbi utzi behar du ez duela onartzen berarekin hipoteka kontratatu duen arabarrik kale gorrian uztea, orain arte egiten zuen bezala.

Uste dugu gainera, Osoko Bilkura honetan, azaroaren 20an, onartu zen mozioarekin nolabait horren aldeko iritzia adostu genuela aho batez, baina orain eskatzen ari garena neurri zuzenak abian jartzea da.

Gainera, ikusi izan dugu azken asteetan alkatea –ez dago hemen–, baina ikusi izan dugu nolabaiteko protagonismoaren bila ibili dela gai honekin. Ez diogu protagonismo hori ukatzen, nahi baldin badu izan dezala, baina gaurko honekin neurri zehatzak eskatzen ditugu, eta neurri zehatz horiek aurrera eramatea.

Hortaz, gaur Udalbatza honi proposatzen diogu, lehenengo eta behin Gasteizko Udalbatzak eskatzea Vital Kutxako Presidenteari zein administrazio kontseiluko kide

Vital Kutxa es una de las tres entidades financieras accionistas de Kutxabank, con el 11% del capital financiero. Entendemos que, en esa situación, no puede permanecer impasible antes las ejecuciones que se están realizando, y entendemos que ha de tener una participación activa en la elaboración de medidas frente a unas injusticias sociales de semejante calado.

En este sentido, en nuestra opinión, la asamblea de Vital Kutxa debe ordenar a sus dos representantes en el órganos directivos de Kutxabank que defiendan en los mismos la paralización de todos los desahucios, es decir, que digan alto y claro que no aceptan que Kutxabank desahucie a los y a las arabarras que contrataron una hipoteca en esa entidad.

El 20 de noviembre, en este mismo Pleno, se aprobó por unanimidad una moción que defendía de alguna manera la misma idea, pero lo que ahora venimos a pedir es que se tomen medidas concretas.

No está aquí el Alcalde, quien en las últimas semanas ha tomado un cierto protagonismo respecto de este tema. No lo queremos negar: si quiere tenerlo, que lo tenga, pero lo que pedimos hoy aquí son medidas concretas, y que dichas medidas se lleven a cabo.

Lo que les proponemos a este Pleno es que el Pleno del Ayuntamiento reclame, tanto al presidente de Vital Kutxa como a todos los miembros de su consejos

guztiei, hurrengo batzar nagusiaren gaien artean hurrengo sartzea eta onartzea. Hau da, Vital Kutxak, Kutxabanken dauzkan ordezkariak, bankuaren administrazio kontseiluaren hurrengo bileran proposatuko dute bozkatzea erakundeak etxeagabete guztiak geldiaraztea, eta Etxebideren elkarlanekin behar diren neurriak hartzea, gutxienez, 2008tik hona etxegabetea pairatu dituzten lagunei alokairu sozialeko etxebizitza bana bermatzearren.

Uste dugu Vital Kutxak eta Kutxabankek, nolabait, Eusko Jaurilaritzarekin bat lan egin behar dutela horrelako egoera konpontzeko. Eta, hortaz, dakigunez, Gasteizko Udalak Vital Kutxaren fundatzaileetako bat dela eta sekulako indarra daukala barruan, uste dugu orain esan behar geniokeela Gasteizko Udaltzarak bertan dituen ordezkariak, 7 kontseilari nagusiei eta udal gisa dauzkan 6 kontseilari dituzten bozka horiek akordio proposamen horren alde bozkatu dezatela. Hamahiru bozka izango lirateke, indar nahikoa dauka Udaltzara honek, eta ezin dugu begiak itxi horrelako erantzukizun handiaren aurrean.

de administración, que incluyan y aprueben en el orden del día de la próxima asamblea general la siguiente propuesta. Es decir, los representantes de Vital Kutxa en Kutxabank propondrán en la próxima reunión del consejo de administración del banco que se someta a votación la paralización de todos los desahucios de la entidad, y la adopción de cuantas medidas sean necesarias, en colaboración con Etxebide, para garantizar una vivienda en alquiler social a quienes hayan padecido los desahucios, como mínimo, desde 2008.

Entendemos que Vital Kutxa debe trabajar, de alguna manera, en colaboración con el Gobierno Vasco para atajar una situación como la que vivimos. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, siendo como es uno de los fundadores de Vital Kutxa, y teniendo en su seno una enorme fuerza, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclamaría, tanto a sus 7 consejeros generales como entidad fundadora como a sus 6 consejeros generales por corporaciones municipales, que se posicionen a favor de dicha propuesta de acuerdo. Son trece votos, el Ayuntamiento tiene una gran fuerza, y, ante la grave responsabilidad que le atañe, no le es lícito mirar hacia otro lado.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Los desahucios, como todo el mundo sabe, son un mal negocio económico. Contribuyen al mal de piedra, así denominado en las entidades financieras, requieren el incremento de dotaciones con cargo a reservas y perjudican sus ratios de eficiencia, liquidez, etcétera.

Son también un mal negocio social. Desacreditan a una sociedad en su conjunto y, particularmente, a las instituciones democráticas por incapaces, y dañan, de forma irremediable, la imagen de las cajas, como protagonistas o cooperadores necesarios de los desahucios. Y son, a la par,

un pésimo acto moral y ético, porque destruyen la cohesión y el valor de la solidaridad, que es el cemento que contribuye a la construcción de una sociedad.

Los desahucios, además, son la materialización más cruda de los terribles efectos de la crisis sobre ciudadanos que no han contribuido para nada a la gestación de esta crisis. Y el papel de los Ayuntamientos, en la clave que traslada Bildu a este Pleno, los Ayuntamientos somos, como institución más cercana a los ciudadanos, tenemos que estar de parte, sin ninguna duda, del eslabón más débil de la cadena. Y las cajas de ahorros y las instituciones democráticas tienen que ir de la mano y trabajar unidos para establecer un *bypass* que dé aire, o que oxigene, o que no provoque metástasis en todos los procesos de desahucio, como estamos viendo.

Tenemos que contribuir a la alternativa de habilitar viviendas sociales como *bypass* o como método paliativo a los desahucios, impulsar modificaciones legislativas en otras instituciones, hacer viables las renegociaciones, establecer periodos de carencia con rango social, o habilitar el estado de necesidad como elemento a tener en cuenta en las relaciones sociales y financieras de forma excepcional.

Yo creo que este Pleno, y desde el Grupo Socialista hacemos una llamamiento al resto de Grupos, debemos de actuar unidos para legitimar las instituciones democráticas como herramientas de soluciones y no como instituciones inertes incapaces de empujar en la dirección de los valores de solidaridad, de cohesión social y de ciudad, que ampara y protege a quienes padecen más los efectos de la crisis.

Las cajas, decían como eslogan en la Caja Vital y en Kutxabank, es un banco con alma. Pues yo creo que es hora de sacar el alma a pasear, de desempolvarla y de hacer frente, como se plantea en esta moción, a los desahucios habilitando alternativas sociales.

Nuestro voto, obviamente, no puede ser más que afirmativo. Por tanto, vamos a votar favorablemente a la moción que plantea el Grupo de Bildu.

- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Yo creo que lo primero que hay que decir es que compartimos un enfoque desde este Pleno, y así se puso de manifiesto del 20 de noviembre con la moción que aprobamos, en lo que se refiere a las medidas, a las actuaciones que hay que impulsar desde la perspectiva municipal y del control y la exigencia que hay que hacer también a las entidades financieras para que cumplan con sus cometidos.

En ese sentido, creo que partimos todos de la misma preocupación, del mismo diagnóstico, e incluso creo que compartimos las

soluciones en lo que se refiere a cómo hay que actuar en el caso de los desahucios desde la perspectiva municipal. El hecho de que se aprobase esa moción el 20 de noviembre, creo que es un paso adelante y ha demostrado su eficacia cuando hemos visto en determinados momentos en esta ciudad que se amenazaba con la solución drástica del desahucio a personas afectadas por esta situación.

La cuestión que se pone de manifiesto cuando hacemos esta denuncia de la política seguida por entidades financieras, tiene mucho que ver con el modelo que se ha seguido a lo largo de los años cuando, como clientes de una entidad financiera, íbamos a solicitar un préstamo hipotecario, la entidad financiera nos decía cuál era la empresa de tasación a la que teníamos que ir para que hiciese una valoración de nuestra vivienda. Teníamos que pagar la tasación, aquel documento de tasación que se daba por bueno era el fundamento para que se pudieran establecer las condiciones de ese préstamo hipotecario. Pero luego, cuando vienen mal dadas, nos encontramos con que la tasación no es suficiente, con que los valores del mercado han cambiado, con que no solamente respondemos con la propia vivienda o el bien, vamos a decir, tasado en cuestión en esta hipoteca, sino que tenemos que responder con el resto del patrimonio.

Evidentemente hay unas condiciones, hay unos elementos que hay que cambiar, y para eso hacen falta las modificaciones legislativas que permitan el cambio de la ley hipotecaria y que permitan también soluciones como la dación en pago. Yo creo que en esas cuestiones todos estamos básicamente de acuerdo.

No dudo de la buena intención de la moción presentada por el Grupo de Bildu, pero sí tengo que hacer algunas acotaciones que me parecen importantes. Quizá, y no lo quiero hacer desde una perspectiva únicamente de alguien que tiene experiencia en lo que son los órganos de gestión de la entidad financiera –lo voy a decir, para que nadie me lo tenga que recordar, hasta hace poco yo he sido miembro de la comisión de control de la Caja Vital– pero lo que sí quiero es señalar algunas cuestiones que me parece que en la moción presentada –más allá de la intencionalidad, que no dudo, como decía antes, que sea buena– incurren, desde mi punto de vista, en errores de bulto que hacen inviable su aprobación y el planteamiento que en ella se incluye.

En primer lugar, creo que lo que hay que decir es que en la cuestión de las formas ya se plantea una cuestión que no tiene que ver con el papel que juegan los propios consejeros de la entidad financiera. Independientemente de quien haga el nombramiento de los consejeros de la entidad financiera, bien sea un Ayuntamiento, bien vaya en una plataforma avalada por partidos políticos o independientes, los consejeros de la entidad financiera, una vez que son consejeros de la entidad financiera, están obligados, primero, a velar por el buen funcionamiento de la entidad financiera, a garantizar que sea una entidad financiera solvente, que sea

competitiva, que pueda estar en el mercado y que pueda ofrecer productos financieros de calidad para los clientes.

Pero también hay una cuestión que les afecta de forma directa. Y es que son consejeros con carácter independiente, y las decisiones que adoptan les afectan personalmente e incluso patrimonialmente, las responsabilidades que afectan a los consejeros les afectan personal y de forma intransferible. A su persona, con las responsabilidades políticas y jurídicas que asumen desde el rango de consejero de una entidad financiera, y también desde el punto de vista de su responsabilidad patrimonial, para poder resolver aquellos perjuicios que se generen por las decisiones adoptadas en el ejercicio de su cargo.

Por lo tanto, difícilmente desde una instancia pública, desde un Ayuntamiento, podemos reclamar o exigir a los consejeros que adopten posicionamientos concretos, porque tiene que actuar independientemente de quien los nombre, desde el punto de vista, como digo, de consejeros y de forma independiente.

Eso por un lado. Y luego hay una cuestión de fondo que también quiero poner de manifiesto, y luego me referiré –si me da tiempo, igual lo tengo que dejar para la segunda intervención– a un matiz concreto, que es el de los desahucios en general. La cuestión de fondo es que la propia entidad, si hiciese una declaración en su consejo de administración, en su asamblea, en este sentido, planteando que se paralizan los desahucios que afectan desde el 2008 en adelante, que no quiere decir que no haya que exigírselo desde instancias políticas y que haya que hacer un seguimiento y una vigilancia, pero si una entidad financiera hace esta declaración, automáticamente se encontraría con una –sí, Sr. Belakortu, se lo voy a explicar– se encontraría, se encontraría con que el Banco de España le estaría reclamando que hiciese una dotación como un activo tóxico, como un activo contaminado, como un activo de dudoso cobro para todo el negocio hipotecario de la entidad, de tal manera, de tal manera que tendría que hacer unas dotaciones económicas para cubrir esa contingencia que afectarían de forma grave a la solvencia económica de la entidad financiera.

Por lo tanto, una cosa es que se pueda plantear como estrategia de la entidad financiera, e incluso públicamente, el hecho de que se va a actuar con un procedimiento concreto, y otra cosa es que su asamblea o su consejo de administración adopten medidas drásticas que puedan afectar incluso, como digo, a que el Banco de España les pueda reclamar y exigir dotaciones mil millonarias para cubrir esta contingencia. Si eso pasa en un negocio bancario, aparte de perder la solvencia, de perder la liquidez, lo que afectaría, en el caso de un modelo de banco como el que defendemos, como el de Kutxabank, es a sus beneficios y, como consecuencia, a su obra social.

Y termino ya, Sra. Garmendia. Nosotros queremos que el banco vasco sea un banco solidario, que cumpla con el criterio de la obra

social, que está en su ADN y que viene precisamente de la incorporación de las cajas vascas en el modelo financiero, que haya obra social para que se pueda contribuir a resolver los problemas de los ciudadanos mediante las incorporaciones de la obra social. Pero que sea solvente y competitivo en el mercado financiero, de lo contrario, nos encontraremos que, persiguiendo un objetivo, estaremos allanando el camino para que otros negocios bancarios sin alma puedan implantarse en este territorio y hacer su negocio sin ningún tipo de restricción.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- Yo, en primer lugar, quiero poner en valor el trabajo realizado incluso por la propia Bildu a la hora de plantear este tema aquí, pero sobre todo por parte de las plataformas y las personas que han defendido a los individuos, a las personas que han sufrido los desahucios en carne propia.

Entonces, yo lo que quiero decir es que al final lo importante de todo esto –lo que realmente nos preocupa a todos, yo creo que es algo que compartimos todos los Grupos que estamos aquí– es que detrás de cada desahucio hay una persona. Hay una persona y hay que intentar hacer todo lo posible y hay que hacer un esfuerzo por conjugar los intereses de las personas, que es lo que estamos intentando defender todos, intentando tener una sociedad, una economía productiva, y al mismo tiempo una entidad financiera que sea competitiva y que realmente pueda funcionar en el mercado.

Yo creo que esto es posible y conjugar estos intereses es posible. Porque un desahucio, como bien ha dicho el Sr. Alonso y estoy completamente de acuerdo con él, es algo absolutamente negativo para todos, no solamente para las personas, también para la entidad financiera. Entonces es necesario articular medidas, sobre todo desde el punto de vista legal, para conseguir que las hipotecas, tal y como se han estado concediendo hasta ahora, digamos que pierdan el incentivo, se desincentive el uso de las hipotecas en las condiciones en las que están ahora, sino que se fomente las hipotecas sin recurso, las hipotecas con dación en pago, cosas que ya están contempladas en la Ley Hipotecaria actual pero que, sin embargo, han sido olvidadas o han sido relegadas por la práctica bancaria.

Entonces, yo creo que, compartiendo el problema que hay, compartiendo el problema, y además compartiéndolo no solamente por toda la Corporación, sino también hay que recordar que ha sido el propio Alcalde el que ha tomado medidas a nivel particular, personalmente, para intentar evitar los desahucios que se han ido sucediendo en Vitoria. Pero lo que quiero decir es que compartiendo los objetivos, y compartiendo el interés, y compartiendo la absoluta urgencia que tenemos de evitar o de reducir y eliminar estas prácticas o eliminar las consecuencias de los desahucios y lo que está ocurriendo en nuestra sociedad, creo que el camino que están eligiendo ustedes, desde Bildu, es absolutamente erróneo. Creo que ustedes están pretendiendo coartar o ir en contra de la independencia de los miembros del consejo de administración de Kutxabank simplemente porque es el camino

por el que quieren ustedes ir, cuando la realidad es que para que esto realmente funcione, lo que se necesita es cambios desde el punto de vista legal.

Entonces, yo creo que nosotros, desde el Partido Popular, al igual que ayer ocurrió en el Pleno del Parlamento Vasco, sí que queremos dar pasos legales para que esta práctica sea reducida y para conseguir proteger a las personas que tienen problemas y que realmente necesitan la asistencia y la ayuda, y además evitar la práctica de los desahucios. Pero, sin embargo, lo que no podemos hacer es, con esta excusa, vayamos a intentar coartar – aparte de que sería una medida, que aprobar esto no tiene ningún valor porque las personas y los miembros del consejo de administración lo son a título personal y tienen una propia responsabilidad individual, no tendría ningún efecto– creo que es hacer un intento absolutamente vacío, de plasmar algo aquí que no tiene ningún efecto, que no tiene ningún valor, que no va a tener ninguna aplicación y cuando realmente las medidas que podemos tomar son medidas que sí que podemos implementar y que sí que se puede intentar.

Entonces, nosotros, desde luego, lamentándolo mucho, sí que vamos a votar en contra de esta moción. Pero, insisto, no porque no compartamos el espíritu y porque no compartamos los objetivos, sino porque consideramos que los medios no son los acertados y son erróneos.

- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Por intentar responder a varias de las cosas que se han lanzado.

Respecto a la independencia o no de los consejeros. Son 13 consejeros nombrados a dedo en este caso por el Alcalde, que ya le planteamos en este Pleno la posibilidad de nombrarlos según la representación que tenía este Pleno y nos dijo que no. Y de la misma responsabilidad individual que tenemos los consejeros en el consejo de administración, por ejemplo, de Ensanche 21, y casualmente los tres de Bildu solemos votar lo mismo y los tres del PNV suelen votar lo mismo. Quizás sean casualidades o quizás sea que estamos nombrados cada uno de nosotros por, en este caso, el Grupo municipal del Ayuntamiento y que, por tanto, respondemos a un criterio político. Y lo que estamos solicitando en esta moción es que el criterio político que se lance, en este caso desde el Ayuntamiento, sea la paralización de los desahucios.

Porque no sé si estamos en el camino erróneo, Sr. Uriarte, nuestro camino intenta paralizar los desahucios, ya, ya. No intenta buscar excusas, no intenta alargar los términos, no intenta hablar de modificaciones legales que ya hemos visto en qué se acaban viendo en el Congreso de los Diputados, en qué las acaba poniendo el Partido Popular.

Ya vimos lo que consideraba que eran situaciones extremas para paralizar los desahucios –casi una broma, lo siento–, casi una broma y

un insulto de mal gusto para las familias que se están viendo desahuciadas, que están pasando por ese drama que supone. Es un drama, que es una injusticia social basada en toda la especulación inmobiliaria que ha habido y que ha sido muy favorecida por las entidades financieras, que ahora les pedimos que tomen medidas.

Y, desde luego, negar la responsabilidad que tenemos en Kutxabank y negar la posibilidad que hay directa de que Kutxabank actúe y tome cartas y ponga una paralización de los desahucios, me parece... Bueno, no me sorprende porque ya lo vimos ayer en el Parlamento Vasco, ya vimos cómo se juntaron el Partido Popular, el PNV, y aquí qué pena que no esté UPyD para darles el voto a la misma idea que tienen, cuando se pedía que se paralizaran suspender de carácter inmediato los desahucios en curso de Kutxabank.

Es exactamente lo que ahora nos están demostrando, lo pueden vender o disfrazar como ustedes quieran en el discurso, lo que no quieren es que Kutxabank tome cartas en el asunto. Lo que prefieren es seguir esperando a que se modifique, como bien decían ayer, a que continúen las modificaciones legales, avalando las modificaciones legales que está haciendo el Partido Popular en Madrid, cuando son insuficientes, y así ha sido anunciada por cada uno de los movimientos sociales e incluso por alguna de las voces de los diferentes Grupos políticos.

Y respecto a que se puede entrar en pérdidas en Kutxabank. Mira, en el Banco Santander, e incluso Botín, ha paralizado los desahucios y ni ha entrado en pérdidas, ni han tenido una situación similar. Y lo que estamos pidiendo es que una entidad que tiene algo de pública, aunque le queden los días contados a ese carácter, tome cartas en el asunto.

Y además, Sr. Maroto –le decía en la primera intervención, pero todavía usted no había llegado– puede seguir hablando con las entidades financieras y llamándoles, y después usted haciendo con eso la venta que quiera. Lo que le solicitamos en esta moción es la forma más directa que tiene de actuar, es, que Kutxabank deje de desahuciar como lo está haciendo.

Porque usted habló con M. F. aquel día que luego se encargó de venderlo. Ahora simplemente le pedimos que Kutxabank deje de desahuciar para que usted deje de tener que llamar en el último minuto, en el último día, y se tenga que enterar la gente por un *tweet* que se ha paralizado el desahucio de su casa, sino que paralicemos y acabemos de raíz con el problema y que el Ayuntamiento, como entidad fundadora de Kutxabank, intente y colabore con que esta entidad financiera siga y deje de protagonizar el drama que supone cuando desahucia a cada una de las personas. Porque encima sabemos que aquí el caso se paró y se ha llegado a un acuerdo, pero por lo menos tenemos constancia de otros tres que están en vía, y que es

Kutxabank la misma que no está de momento ni queriendo responder a las familias desahuciadas para ofrecerles una posibilidad de solución.

Con lo cual, vemos que no queremos tomar cartas en el asunto, que nos gusta mucho instar a otros tipos de órganos y a instituciones más lejanas, porque lo que no queremos es, en los sitios en los que nos podemos mojar, mojarnos.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Pensé que no iba a ser necesaria una segunda intervención. Y la mía ha sido conciliadora, pidiendo a este Pleno que se ponga de parte de la gente que peor lo está pasando, del eslabón débil de la sociedad.

Y lloro, después de oír la intervención del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Popular, en el sentido de que ellos se ponen del lado de los consejeros en vez del lado de los desahuciados. Y los pobres consejeros que anidan en la duda de ser o no ser responsabilidad personal o responsabilidad patrimonial o no sé que responsabilidades, son los paganos de esta crisis los consejeros del consejo de administración y no los desahuciados. Es una extraña forma de observar cuáles son los terribles efectos de la crisis.

En segundo lugar, en segundo lugar, podía aprender Kutxabank un poco de política de marketing del Sr. Botín. Esto demuestra una escasa capacidad de entender cómo conecta una entidad financiera, de hondo calado social, con sus propios clientes, que están yéndose en manada, abandonando la entidad, por la escasa capacidad de transformar una herramienta financiera en una herramienta de marketing, y de marketing social.

Yo creo que cuando estamos hablando de derechos, lo decía la Portavoz de Bildu, confundir el twitter y el famoseo con lo que son derechos y solucionar los problemas de la gente, es convertir el tema de los desahucios... detrás siempre hay personas, hasta un perro en el anuncio y tal, en fin, con apelaciones de este tipo no solucionamos absolutamente nada.

Yo he visto en el consejo de administración de la Vital –ahora dicen: no se puede a título individual y todo este tipo de cosas– yo he visto en el consejo de administración de la Vital defender al consejero, Sr. Maroto y Alcalde de Vitoria, que la obra social se hiciera cargo de las ayudas sociales de emergencia social del Ayuntamiento de Vitoria. Y eso no era poner en cuestión ni la legalidad, ni el ámbito –y figurará en las actas, por eso lo digo y además se hizo hincapié, a ese respecto, en que era posible, en que era posible. Al final no cuajó el asunto, obviamente, pero se defendió.

Y yo creo que si la caja es un banco con alma, como se reclama en todos los documentos de declaración de intenciones, es hora,

como he dicho antes, de sacar a pasear el alma. Es que ahora toca, es que ahora toca, ahora es cuando los ciudadanos reclaman que la Caja Vital muestre su vertiente social, quizás no en la ventanilla financiera, pero sí en la ventanilla social. Y lo que estamos reclamando es que la caja habilite los mecanismos necesarios de la mano de las instituciones para hacer posible, no que el jeta no sea desahuciado, para hacer posible que los paganos de los efectos de la crisis tengan un *bypass*, una vivienda social, etcétera, etcétera.

Y no estamos reclamando arbitrariedades, estamos reclamando que la caja, el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos se pongan de la mano, declaren su voluntad de poner freno a los desahucios y habilitar medidas alternativas, constructivas, en positivo, no ilegalidades o arbitrariedades del consejo de administración.

Y si la idea que llevan los ciudadanos es que su Ayuntamiento está más preocupado por la solvencia jurídica de los consejeros que por quienes están siendo desahuciados, lo que estamos enviando es un tremendo mensaje. Yo les pido a los señores del Partido Nacionalista Vasco, en fin, que reconsideren esta cuestión para que hagan posible que el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria traslade a los ciudadanos que sus Concejales, sus representantes populares en el Ayuntamiento, están más cerca de los desahuciados –aunque sea, en fin, un ratito– que por los señores consejeros, con todo el respeto que les asisten en el consejo de administración.

Es mala excusa, yo creo que es una excusa de mal pagador, el tema de, en fin, atribuir un voto negativo a esta moción, a esas cuestiones jurídicas, cuando hemos visto defender en el consejo de administración todo tipo de cuestiones, como la que he citado, de que la caja se hiciera cargo de las Ayudas de Emergencia Social.

Por tanto, en fin, seamos positivos y enviemos un mensaje yo creo que de esperanza a la gente que lo está pasando mal. He dicho en mi intervención que, efectivamente, los desahucios son un mal negocio para todos; es un mal negocio social porque, en fin, nos saca los colores a todos los representantes institucionales, pero es un mal negocio económico para la caja, vale mucho más un mal acuerdo que un buen juicio.

Y a ese respecto, el Ayuntamiento, a través de esta moción, lo que le dice a la caja, lo que le hace es un guiño de complicidad. Vamos a trabajar juntos instituciones democráticas e instituciones financieras para hacer posible que los damnificados de la crisis, en fin, tengan un mensaje de sus instituciones de cohesión social, de solidaridad y de que estamos empujando detrás. Y a eso les animo, no sé si con su voto o con su no voto, o con su abstención, para que hagan posible, en fin, enviar este mensaje de esperanza a la sociedad.

- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Bueno, primero, me imagino que lo ha dicho con un contenido absolutamente

retórico, a mí no me da pena que aquí no esté representado UPyD, está la representación elegida por los ciudadanos de Vitoria y creo que es más que suficiente, variada, plural y creo que representa todas las sensibilidades. Me imagino que era un argumento retórico, sin más.

Pero hay un elemento que me parece a destacar. Yo puedo entender, se lo digo sin acritud, una actitud de Bildu en relación con esta iniciativa y desde un punto de vista para abrir un debate, para intentar establecer una especie de movimiento centrífugo, en el que cada uno se sitúe en el debate político y poder decir: bueno, pues estos son los de la derecha, nosotros somos los progresistas, los de la izquierda. De acuerdo, en los debates políticos se pueden abrir y se pueden ganar o se pueden perder, pero lo importante de los debates políticos es el efecto inmediato que tienen sobre los problemas que se intentan resolver, y este debate no tiene ningún efecto inmediato sobre el problema que se intenta resolver.

Desde ahí se lo admito, hay un debate que se plantea y lo hemos mantenido; me sorprende mucho más el planteamiento del Partido Socialista, me sorprende mucho más el planteamiento del Partido Socialista. Por supuesto, no quiero recordar que el Partido Socialista ha tenido la máxima responsabilidad en la Caja Vital hasta antesdeayer, hasta antesdeayer.

Y me sorprende mucho más del Sr. Alonso la fe ciega que tiene en la cuestión publicitaria. El Banco de Santander, el Sr. Botín, con su mujer de la mano o con su familia, puede salir públicamente diciendo que no van hacer desahucios, y seguramente será la mejor campaña publicitaria que se puede hacer como banco, Iberdrola puede decir que hace la energía verde y Coca Cola puede decir que es la chispa de la vida. Y veo que la fe ciega que tiene el Sr. Juan Carlos Alonso dirá: efectivamente, así es, me compraré estos productos de forma entusiasta, por no decir entusiasta.

Vale, de acuerdo, cada uno puede hacer y expresar las ideas como quiera, pero lo real, lo real, lo efectivo es lo que decide el consejo de administración, en este caso, de la caja. Y si la caja, en su consejo de administración y en sus máximos órganos, adopta decisiones que van contra de su propia solvencia, no es hacer campaña publicitarias diciendo: nosotros no desahuciamos sino tomar decisiones en los órganos de administración, tendrá de forma inmediata al Banco de España exigiéndole dotaciones económicas que permitan de alguna forma resolver los problemas de los supuestos impagos que se pueden acarrear en estas situaciones.

Estamos en este momento trabajando sobre este debate, fundamentalmente por una cuestión en la que sí le doy la razón al Sr. Alonso, fundamentalmente por una cuestión de oportunidad y de publicidad. Y cada uno adoptará un posicionamiento, el que quiera, el que crea que le va a venir mejor desde el punto de vista mediático. A mí me puede en este momento la responsabilidad, y compartiendo, compartiendo los objetivos de la moción

aprobada el día 20 de noviembre, lo que creo que no podemos hacer es a ver quién la hecha más gorda, como se suele decir en los pueblos, a ver quién va más allá, si tiene que ser el twitter o tiene que ser una moción en la que se exija a los consejeros que adopten una decisión en relación a un posicionamiento político de un Grupo o de un Pleno municipal.

Tengamos los pies en el suelo, actuemos con responsabilidad. Yo solamente les voy a decir una cosa, en su moción, que es absolutamente genérica, cuando habla de los desahucios ni siquiera hace una distinción, ustedes, que son tan dados a satanizar, a poner en la picota a determinados colectivos, imagínense por un momento solamente un supuesto. Un mal empresario –porque también los hay buenos, aunque no se lo crea, también hay buenos empresarios– pero un mal empresario que ha arruinado su empresa, que ha dejado a 150 trabajadores en la calle, por poner un número, que tiene la mayor parte de sus bienes a nombre de su mujer porque tiene una política fiscal de separación de bienes, y que tiene un chalé en el alto de Uleta que vale 250 millones, ¿usted pretende ayudar con esta iniciativa también a ese señor? Lo que hay que exigir a las entidades financieras, lo que hay que exigir a las entidades financieras es que tengan alma y corazón, que interpreten cada caso y que establezcan cuál es la prioridad a la hora de definir si se tiene que actuar de forma responsable a la hora de evitar un desahucio o no.

Y también hay un elemento importante que conviene que tengamos en cuenta, y es que la ley ampara las actuaciones de las entidades financieras, y son las entidades financieras las que tienen la capacidad de decir que no cumplen la ley en esos aspectos. Pero también es cierto, y se lo dije en su día en la Comisión de Hacienda, que el elemento legal es un acicate, es un activo que las propias entidades financieras, todas, utilizan para la negociación con las personas afectadas por los desahucios.

Aquellos que están afectados por un desahucio en condiciones extremas, desde nuestro punto de vista tienen que tener el apoyo de la entidad financiera y el apoyo de la Administración Pública, y así lo hemos implementado en políticas que se están desarrollando en este momento o que se incorporan incluso a presupuestos.

Pero lo que no puede ser es que sea café con leche para todos, no puede ser café con leche para todos, no podemos llevar a una entidad financiera a una situación técnica de falta de solvencia simplemente por una cuestión de oportunidad política. La responsabilidad nos obliga tanto a los consejeros de las entidades como a los responsables o los representantes políticos institucionales, y eso es lo que va a garantizar, va a asegurar en este momento que el Partido Nacionalista Vasco se tenga que posicionar en contra de esta moción.

Hagamos planteamientos constructivos, realistas, prácticos, Sra. Amestoy, y nos encontraremos en el camino. Si lo que queremos hacer

son discursos políticos, no le voy a decir demagógicos, pero simplemente de posicionamiento político, evidentemente tendremos dificultades para ponernos de acuerdo.

- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- Yo voy a ser muy breve, voy a ser muy breve, pero voy a intentar ser lo suficientemente conciso como para que quede claro que desde el Partido Popular compartimos el objetivo, compartimos el objetivo de defender a las personas frente a las entidades financieras y compartimos el objetivo de acabar con la injusticia de los desahucios.

Pero lo que no compartimos con ustedes, Sra. Amestoy, y eso tiene que quedar muy claro, es el hacer auténticos brindis al sol, aprobar aquí mociones absolutamente inaplicables, porque le recuerdo que, independientemente de lo que salga en esta moción, nada de esto tiene ninguna aplicación. Ustedes lo único que traen aquí no es un debate, lo único que han traído aquí es un intento de posicionarse. Supongo que ha sido la rueda de prensa que dieron, o la nota de prensa que hicieron para presentar la moción, la que les motivó el traer esto aquí, porque saben que no tiene ninguna aplicación, no es aplicable directamente. Salga lo que salga, nada de esto puede tener aplicación.

Así que nosotros, que le quede bien claro, compartimos, compartimos con usted el interés por acabar, acabar de raíz con el problema, pero desde luego lo que no queremos es hacerlo, o intentar pretender hacerlo, a través de medidas absolutamente inútiles, fuera de lugar y que no tienen ninguna aplicación.

Entonces, yo lo que le invito es que, por favor, participen ustedes en un debate mínimamente constructivo, en un debate que realmente intenten aportar soluciones a los problemas, y no simplemente una cosa que lo único que pretende es sacarse una foto un día para decir: mire, yo he traído, he pedido, yo ido un poco más allá. Y mire, si ustedes han llegado hasta aquí, yo llego dos metros más allá porque creo que siempre tengo que estar un poquito más a la derecha o a la izquierda de donde ustedes consideren, de donde ustedes creen que es razonable.

Bien. Lo que pasa es que en este caso ustedes lo que se han salido es del plano, se han salido del plano, porque la petición que hacen no tiene ninguna aplicación legal, no tiene ningún efecto real, y además ni siquiera tiene ningún efecto moral porque es demasiado aséptica, como diría yo.

Entonces, lo que le pido es que, por favor, con ese espíritu constructivo que a ustedes a veces les caracteriza, intenten aplicarlo también al tema de los desahucios. Y, desde luego, no diga usted que siempre intentamos apelar, porque, claro, intentamos apelar a otras instituciones o a otros órganos, o a otros niveles competenciales, pero es que, oiga, nos guste

o no, a mí también me produce cierto malestar el que hay cosas que me gustaría poder hacer desde este Pleno, pero no podemos, no todo es de nuestra competencia. Y creo que sobre la Ley Hipotecaria y sobre la solución al problema de los desahucios no viene por mociones en Plenos municipales, sino viene por resoluciones o por acuerdos tomados en órganos, en otros órganos, en órganos de competencias superiores, en los cuales ustedes también pueden participar, pero, claro, si quieren.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LA CAJA VITAL ANTE LOS DESAHUCIOS DE KUTXABANK.

Sometida la moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Doce (12) votos
(PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Quince (15) votos
(PP y EAJ-PNV)

Mozioa bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamabi (12) boto
(PSE-EE eta BILDU
GASTEIZ)

- KONTRA:

Hamabost (15) boto
(PP eta EAJ-PNV)

Nº 7

GAIA: EAJ-PNV, PSE-EE ETA BILDU GASTEIZ TALDEEN MOZIOA, 2013KO UDAL AURREKONTUAZ. HERRITARREN TXANDA: GASTEIZ TXIKI ETA EGINAREN EGINEZ ELKARTEAK.

ASUNTO: MOCIÓN DE LOS GRUPOS EAJ-PNV, PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013. **TURNOS POPULARES:** ASOCIACIÓN GASTEIZ TXIKI Y ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.

JUSTIFICACIÓN

La situación de crisis económica que está sufriendo nuestra sociedad justifica la necesidad de que Vitoria-Gasteiz cuente con un presupuesto para 2013 que se adapte a esta coyuntura. No es lógico ni deseable que las cuentas municipales se sometan a una prorroga presupuestaria añadida a la que ya se habilitó en el ejercicio 2012. Desde la firme voluntad de iniciar un debate que permita aprobar un nuevo presupuesto con aportaciones de todos los Grupos municipales, los portavoces de las tres formaciones políticas de la oposición realizamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz considera necesario que el municipio cuente con un Presupuesto para 2013 que cumpla con los siguientes criterios:
 - Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria
 - Priorización de las verdaderas necesidades de la ciudadanía, centrándose en las políticas de empleo y de mantenimiento de la calidad de vida
 - Implicación y reactivación del movimiento asociativo local conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana
- 2.El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a que inicie el procedimiento de debate del Presupuesto municipal con la presentación de un proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local antes del 31 de enero de 2013.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ:

POR TODO ELLO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ,

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a que, durante la tramitación presupuestaria para el ejercicio 2013, se modifique la Norma de Ejecución Presupuestaria con el objetivo de otorgar al pleno municipal todas las competencias posibles reflejadas en la Ley 57/2003 de Bases de Régimen Local y la Norma Foral 3/2004 y que actualmente recaen en el alcalde.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Equipo de Gobierno a convocar en el plazo de una semana desde la presentación en la Comisión de Hacienda del proyecto presupuestario a todos los consejos sectoriales y territoriales, según la posibilidad que recoge el artículo 158 del Reglamento Orgánico de Pleno y demás reglamentos orgánicos del Ayuntamiento, para permitir que cada consejo haga aportaciones que queden reflejadas en un informe que se presentará al Consejo Social del municipio.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ALCALDE.- La siguiente moción en el orden del día tiene que ver con el Presupuesto. Se presenta por tres Grupos, ¿desean mantenerla?

Sólo por dos Grupos, la presentan entonces sólo Bildu y el Partido Socialista, y hay un turno popular para ello. ¿Quién va a intervenir? Tiene diez minutos para hacerlo.

Quiero darle en primer lugar la bienvenida, no recibirla así de frío. El turno popular estaba previsto para Eginaren Eginéz y además de otra asociación. Va a hacer usted la intervención completa, ¿no?

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.- No, nosotros vamos a hacer la intervención como Eginaren Eginéz, nada más.

.- SR. ALCALDE.- ¿Entonces, quieren compartir el turno popular?

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.- Es que no, no sabemos.

.- SR. ALCALDE.- No, es un único turno popular. Si lo quieren compartir, no hay ningún problema. ¿Quién más quiere intervenir en ese turno?

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.- No, no, no hay nadie más, sólo estamos de Eginaren Egineez.

.- SR. ALCALDE.- Vale, de acuerdo, entonces perfecto. Tiene usted diez minutos, si lo desea, para su primer turno.

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.- Egunon, egunon denori. Buenos días a todos y a todas.

Eginaren Egineez, Asociación de Personas con Discapacidad Física de Álava, es una organización sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, con una trayectoria de 33 años, siempre en defensa de las personas con diversidad funcional. Comparece hoy para manifestar nuestra preocupación sobre los derechos de ciudadanos y ciudadanas, especialmente los de las personas con diversidad funcional, derechos que son año a año puestos contra las cuerdas en función, en demasiadas ocasiones, de intereses económicos o partidistas.

Entendemos que la participación social de las personas con discapacidad es clave para garantizar nuestra inclusión en todos los ámbitos y poder llevar a cabo tanto nuestros derechos como nuestros deberes como ciudadanos y ciudadanas. Pero a pesar de la legislación vigente, las Administraciones, en este caso el Ayuntamiento, son en ocasiones demasiado laxas para garantizar la equiparación de derechos de las personas con diversidad funcional, convirtiéndonos en ciudadanía de segunda.

Con ese ánimo de participación y de visibilización de nuestro colectivo, Eginaren Egineez ha formado parte desde su germen de cuantas iniciativas pudiesen enriquecer la sociedad alavesa, y en especial la gasteiztarra.

Desde comienzos de año, Eginaren Egineez ha comparecido en varias Comisiones, las Comisiones de Participación Ciudadana y Servicios a la Ciudadanía, manifestando públicamente nuestra baja de los seis Consejos de Participación Ciudadana de los que formábamos parte: Accesibilidad, Salud y Consumo, Servicios Sociales, Medioambiente, Cultura, Igualdad, y el Consejo Territorial de Servicios Sociales dependiente de la Diputación. Manifestamos, en ambas Comisiones, que una de las causas de nuestra baja, que no la única y principal, es la del maltrato institucional al que Eginaren Egineez se ha visto sometida por parte de las Administraciones, contraviniendo el mandato establecido en el artículo 29 de la Convención Internacional de los Derechos de la Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en el 2006 y ratificada por España en el 2007.

Este pasado año, este maltrato vino de la mano del Ayuntamiento con un recorte del 90% en el convenio de la asesoría jurídica, situación que parece que este año se va a solucionar y vamos a recuperar

ese 90%. Desde aquí también queremos agradecer a todas las personas que han apoyado nuestra lucha para garantizar nuestros derechos.

También el maltrato institucional por parte de la Diputación Foral de Álava, eliminando, que no recortando, el convenio que mantenía la actividad asociativa para atender a las personas con discapacidad, asesorarlas y defender nuestros derechos.

Nuestra situación como asociación es extremadamente grave, debido a que la semana que viene, si no se revierte esta decisión, nos quedaremos sin estructura que garantice nuestro funcionamiento y actividades. Y no podíamos irnos sin hacer públicas las reflexiones, los cuestionamientos y las denuncias que hemos hecho internamente en cada uno de los Consejos.

Lo abandonamos también por entender que el trabajo que hacemos en estos espacios no revierten en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a la que representamos. Tal y como se establece en el Reglamento de Participación Ciudadana, en el artículo 61, son funciones de los Consejos Sectoriales fomentar la protección y la promoción de la calidad de vida de los ámbitos implicados. Recordamos en este punto que nuestra entidad tiene más de 1.600 personas asociadas, y siempre hemos defendido que nuestras acciones deben tener como objetivo mejorar la calidad de las personas con movilidad reducida de Vitoria y Álava, estén o no asociadas en Eginaren Eginez.

Comparecimos también en la Comisión de Urbanismo y Espacio Público, haciendo recopilación de espacios públicos inaccesibles, como el Palacio Escoriaza-Esquivel, el Palacio de Elvira Zulueta, el Palacio Etxanobe, espacios que siguen abriéndose y manteniendo servicios municipales, a pesar de incumplir la ley 20/97, para la Promoción de la Accesibilidad, y vulnerar la LIOUNDAU, Ley de Igualdad, No Discriminación y Accesibilidad Universal.

Instamos a que esta institución cumpla el acuerdo aprobado en este mismo Pleno de no realizar eventos en edificios de uso público e inaccesible, y recordamos la falta de accesibilidad de este mismo edificio, que no garantiza el acceso autónomo de las personas con movilidad reducida. Y al igual que los nombrados anteriormente en el Consejo de Accesibilidad y en la Comisión de Urbanismo, instamos a que los accesibiliten de una vez y los incluyan dentro del Plan cuadrienal que establece la Ley Vasca de Accesibilidad desde el 2000, para eliminar progresivamente las barreras existentes y que para ello establezcan las partidas presupuestarias necesarias.

Y esto, que significa ya comenzar a hablar de dedicación presupuestaria, es donde Eginaren Eginez quisiera realizar una propuesta de criterios. Siendo reciente el acuerdo entre dos partidos para relanzar los

presupuestos de la ciudad, solicitamos la apertura del diálogo presupuestario a la propia ciudadanía y a los órganos de participación ciudadana, esto es, que así como en otros temas se da paso a las sugerencias y alegaciones por parte tanto del tejido sociocomunitario como a índole individual –por ejemplo, el PGOU–, solicitamos que la ciudadanía tenga posibilidad de realizar aportaciones en cada una de las partidas presupuestarias municipales en un porcentaje del 15%; que el órgano donde se puedan canalizar y debatir dichas propuestas sea el Consejo Social, quien trasladará a su vez al Pleno las mismas, tal y como se establece en el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 78, que establece que las funciones del Consejo Social serán debatir e informar preceptivamente los planes de actuación municipal y los Presupuestos municipales.

Instamos a que las prioridades de las dedicaciones presupuestarias sean bajo el prisma de la dedicación de recursos a la ciudadanía y su bienestar, donde el eje principal sean las personas por encima de las inversiones en grandes infraestructuras. Y que dicha perspectiva se traduzca en políticas de inclusión laboral mediante la implementación de políticas activas de empleo, creando para ello programas de contratación dirigidas a las personas con especiales dificultades para la inclusión en el mercado laboral ordinario, haciendo desde Eginaren Eginez un llamamiento al cumplimiento de lo establecido por la ley.

Exigimos también la total y absoluta transparencia en la ejecución de los Presupuestos, así como en su difusión; seguimiento de todos los plazos en fechas y en formas que garanticen las aportaciones de los movimientos sociales y de las personas, para construir unos presupuestos sociales y participativos que den respuesta a las necesidades reales de todas y todos los que vivimos en Gasteiz.

Recordar que, según la Organización Mundial de la Salud, el porcentaje de población con discapacidad actualmente es del 15% y que es imprescindible que las iniciativas políticas y los presupuestos que las hacen posible tengan siempre en cuenta, de una forma transversal, a las personas con diversidad funcional y a los diferentes colectivos que nos representan, que sean diseñadas para todos y para todas, permitiendo la equiparación de derechos y oportunidades.

En la Comisión de Políticas Sociales, en la que participamos junto a otros tres colectivos como miembros de la plataforma de derechos sociales que aglutina a más 38 colectivos, trasladamos la inquietud de la ciudadanía al ver día a día que se sitúa los intereses económicos en el centro de las políticas y no a las personas. Dada la delicada situación de gran parte de la ciudadanía a consecuencia de la coyuntura económica, instamos también a este Ayuntamiento a que priorice gasto social, considerándolo como una inversión social a largo plazo.

La democracia es más que una palabra y debe demostrarse y llevarse a cabo día a día, garantizando la representación de las personas y garantizando sus derechos sin someterlos a intereses económicos. Entendemos que nosotras y nosotros debemos ser conscientes, pero también ustedes, de que el dinero público que recibimos no ha de condicionar nuestro trabajo de defensa de los derechos y denuncia de la vulneración de estos. De la misma forma, este trabajo no ha de condicionar la concesión de este dinero público y nuestra independencia como entidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

.- SR. ALCALDE.- Muchas gracias, Sra. A. Es entonces el turno para los dos Grupos que presentan la moción, y además hay una enmienda de sustitución, que aprovecho también para poder explicarla. Sr. Fernández de Pinedo, tiene 5 minutos.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).- ¿Cinco minutos?

.- SR. ALCALDE.- Cuando la moción es compartida, se distribuye el tiempo, según lo hemos hablado en más de una ocasión en la Junta de Portavoces. Cuando se presenta por más de dos, es quince minutos en total. Cinco minutos, voy a volver a poner el contador.

Insisto, las mociones en primer turno tienen diez minutos, como hemos explicado en más de una ocasión, y hay precedentes en este Pleno. Cuando se presentan por parte de varios Grupos, se comparte también el tiempo de presentación. Cuando en alguna ocasión la presentación es por parte de tres, no se hacen los diez minutos entre tres, sino que se hacen turnos de cinco, total quince.

Por eso le digo, revise las actas del Pleno para comprobar que, cuando hay mociones presentadas por más de un Grupo, se comparte esto, por acuerdo de la Junta de Portavoces.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).- En la Junta de Portavoces hemos hablado de este tema, que hay que... siempre hay que observar, en principio, la flexibilidad, de que nunca se puede ser rígido en esos tiempos cuando es una moción conjunta. Ha habido otros antecedentes, creo, los cuales se ha alargado hasta siete o diez minutos cada uno.

.- SR. ALCALDE.- Vamos con ese criterio de flexibilidad. Voy a poner el contador con ese criterio de flexibilidad, pero también le digo, con el mismo criterio de flexibilidad, revise las actas para comprobar cómo en la Junta de Portavoces hemos obrado así. Sólo en un beneficio, el beneficio de que el Pleno pueda cumplir con un plazo razonable y todos podamos tener disposición para debatir los asuntos.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAÑA (BILDU GASTEIZ).-

Lehenengo eta behin, esan behar dugu paralelismo handiak ditugula kasu honetan iaz gertatu zenaren eta aurten gertatu denaren artean. Gogoratu behar dugu, orain dela urte bete eskas, EAJko Gorka Urtaranek oposizio buru izendatu zuen bere burua, eta bere aurrekontu alternatiboak proposatu zizkigun.

Orduko hartan, bildu egin ginen gainera oposizioko taldeak, puntu komun batzuk adostu genituen, eta hain zuzen hurrengo egunean, Maroto jaunak iragarri zuen luzatu egingo zituela aurrekontuak, ikusita ados jartzearena arriskua zegoela.

Beraz prorrogatu egin zuen, asmatu egin zuen ezagun bihurtu zen trikimailu gezurtero harekin. Hurrengo egunean, uste dut ostirala zela, gelditu egin ginen talde politikoak, horren aurrean presioa egiteko nola jokatu ikusteko. Beno, iritsi zen ostiral hori eta PNV eskusatu zen, elurra zela eta, astelehenean hitz egiteko. Astelehena etorri zen, eta astelehenean horretan prentsa aretoan azaldu ziren PNV eta PP, kasu horretan ez biak batera oraingoan bezala, orduko horretan lotsa ematen zien, eta biak banan-banan agertu ziren, ez zen egon ez besarkadarik ez horrelakorik, eta hor saldu ziguten inbertsio plan famatu hura.

Pasatu da urte bat eta errepetikatu egin da gidoia. Orain dela gutxi, proposatu zituzten presupuesto alternatiboak, gainera hiru partiduen artean Plenora mozio bat ekartzeko gonbite egin zigun, aurrekontuen inguruan hitz egiteko, eta aurrekontu

En primer lugar, queremos señalar el gran paralelismo entre cosas que ocurrieron el año pasado y otras que ocurren este. Recordamos que hace un año escaso, el Sr. Gorka Urtaran, del PNV, se presentó como cabeza de la oposición y nos ofreció sus presupuestos alternativos.

En aquel momento, los Grupos de la oposición nos unimos, llegamos a acordar unos puntos comunes. Y justamente, al día siguiente, el Sr. Maroto anunció que iba a prorrogar los presupuestos, ante el riesgo que le suponía la unión de la oposición.

Se prorrogaron, por lo tanto. Fue conocido aquel truquito mentiroso, y justamente al día siguiente, yo creo que era un viernes, quedamos los grupos políticos para ver cómo podíamos actuar y presionar frente a aquel hecho. El mismo viernes el PNV utilizó la nieve como excusa para pasarlo al lunes. El lunes comparecieron PNV y PP en el salón de prensa, en aquel caso no juntos como en este, parece ser que entonces se avergonzaban y comparecieron individualmente, no hubo abrazos maravillosos. Fue entonces cuando nos vendieron aquel famoso plan de inversiones.

Ha pasado un año y se ha repetido el guión. Hace poco, propusieron unos presupuestos alternativos, nos invitaron incluso a traer una moción entre los tres partidos de la oposición ante el Pleno, para poder debatir en breve

alternatiboak aurkezteko.

esos presupuestos alternativos.

Eta handik gutxira, ikusi dugu zer pasatu den. Orain parafernalia gehiagorekin eszenifikatu dute, oraingoan legealdiko paktu bat. Oraingoan, gainera, ez da bi eskurekin izan, laukin, bada ezpada ere, ematen zuen alkateak biratu nahi zuela ihes egiteko.

Hemos visto lo que ha ocurrido. Ahora, este año, con mayor parafernalia, pero han vuelto a escenificar, en esta ocasión un pacto de legislatura. Además, este año no han sido dos manos, sino cuatro, no fuera a ser que el Alcalde tratara de escaparse.

Eta badakizue otsoaren ipuina: "otsoa datorrela!, otsoa datorrela!". Bi aldiz gertatu da, hau da, hirugarrenik ez da gertatuko, hirugarrenean ez etorri berriz oposizio buru bezala. Hau da, ezin da jokatu orain arte egin duzuen bezala, denboran guztian bi bandotan, oposizio buru eta era berean gobernuarekin batera.

Ya conocen ustedes el cuento del lobo, "¡que viene el lobo!, ¡que viene el lobo!". Ha ocurrido ya dos veces; no va a haber una tercera. No nos vengan a pedirnos apoyo como cabeza de la oposición. No se puede jugar a dos bandas, por un lado, como cabeza de oposición y, por otro lado, como ayuda del gobierno.

Beraz, uste dugu joko eskizofreniko eta bikoitz hori bukatu dela, guretzat behintzat, eta hori behintzat argitu da.

Para nosotros al menos se este juego esquizofrénico ha acabado ya. Queríamos dejarlo claro.

De todas formas, a pesar de ello, ustedes han retirado su propuesta, pero nosotros hemos mantenido la moción, creemos que es importante. Y por una parte, para conseguir cambiar la norma de ejecución presupuestaria, esto es muy importante, no puede repetirse lo que ha ocurrido este último año en este Ayuntamiento, que de una forma antidemocrática y autoritaria, usted, Sr. Alcalde, con un 17% de los votos, ha hecho y deshecho lo que ha querido, con los recortes que ha querido, porque se ha otorgado todos los derechos del Pleno que le otorgaba esta norma de ejecución.

Esto hay que cambiarlo. Y además se ha pretendido, hasta hace cuatro días, intentar prorrogar y hurtar el debate a la ciudadanía y al resto de la oposición, esto es autoritarismo y esto es una tentación permanente muy habitual en caciques y dictadores. Por tanto, esperemos que no vuelva a caer en esta tentación de autoritarismo.

Por tanto, para esto, entendemos que esta norma de ejecución presupuestaria debe de cambiarse, pero no nos vale el marco de las Junta Generales. Las Juntas Generales ponen un marco, pero ese marco, nosotros lo que pretendemos es que se vaya al máximo, es decir, que todas las competencias relativas al Presupuesto pasen al Pleno. Y es lo que pedimos y

esperemos que ustedes, señores del Partido Nacionalista Vasco, apoyen esta propuesta.

El segundo es, que tal y como dice el Reglamento Orgánico del Pleno, en el Capítulo I, artículo 158, dice cómo es preceptivo que se pase los Presupuestos al Consejo Social del Municipio y que en un plazo razonable, antes de la aprobación inicial –es decir, un mes, entre paréntesis– se convoquen a todos los Consejos Sectoriales para que tengan información directa del proyecto y puedan hacer sus aportaciones. Por tanto, esto es de obligado cumplimiento y, por tanto, esperamos que se cumpla y... Bueno, hay un tercer punto; eso, Sr. Lazcoz, usted preséntelo.

Y luego quisiera entrar un poco ya en qué análisis hacemos de estos Presupuestos. ¿Qué nos parece? Bueno, en primer lugar, nos parece sorprendente. Ayer mismo, en la calle, hasta cuatro personas me comentaron lo mismo: oye, explícame, que no lo entiendo, cómo es posible que hace cuatro días no había un chavo, cómo es posible que –los que tengo atrás– durante un año han estado explicando que no se podía hacer esto, ni lo otro, ni lo otro, porque es que no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero, y ahora de repente hay dinero para todo, para todos los proyectos, para la Avenida, para la cooperación... Entonces esto es una cosa que no lo decimos nosotros, sino que en la calle, ayer mismo, vuelvo a decir que nos lo comentaron muchas veces.

Entonces, creemos que aquí es un guión, un guión diseñado hace ya tres meses, que ha habido mucho teatro, mucho juego, mucha escenificación, y creemos que había un interés claro en llegar a un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, con dos objetivos. Uno, que es la macropolítica, es decir, políticamente está claro que interesa este reparto del poder político y económico, ya lo hemos visto en Kutxabank, lo hemos visto en los desahucios.

Y luego, al PP de Madrid le interesa un PNV moderado, un PNV atado, que frene cualquier camino hacia la soberanía, y que no ocurra como el día que anunciaron los presupuestos, ocurrió en Cataluña que el Parlamento aprobó la moción de soberanía de Cataluña. Bien, esto lo han conseguido o lo están consiguiendo.

Y luego, por otra parte, nos han anunciado este pacto, pero veremos a ver qué ha perdido Maroto, es decir, los 7.000.000 de la Avenida se dedican para la inversión social, es decir, no ha perdido usted absolutamente nada, todos sus proyectos van adelante. Con lo cual, nos indica que usted guardaba, como buen jugador al mus o al póquer, pues las cartas aquí debajo de la mesa, sus 20.000.000 o sus 15.000.000, las vacaciones fiscales. Usted sabía que eso lo iba a ofrecer al último momento, así podía sentirse cómodo el PNV, venderlo y favorecer el Presupuesto, y eso creemos que es un guión que estaba premeditado. Y que aunque ahora se

venda como algo extraordinario, pues bueno, que era una cosa que hace tres meses ya, probablemente, ya estaba diseñado.

¿Por qué? Porque usted, y a esto quiero apuntar, ha sido un triunfo, creo que ha sido un triunfo de los movimientos sociales, de los grupos sociales, de grupos como Eginaren Eginez, que una y otra vez han venido a este Pleno, han estado en la calle en numerosas movilizaciones, como los del 010, y a usted le han hecho un Alcalde cada vez más solitario, cada vez más autoritario, cada vez más antisolidario y cada vez más gris, y usted no podía soportar un año más esta situación. Y precisamente creo que es una victoria, sobre todo, de estos movimientos sociales, que han obligado a que usted tenga que incorporar estos cambios en los Presupuestos de índole social

Felicitemos a estos grupos, creemos que su esfuerzo ha sido fundamental. También creemos que la oposición hemos sabido, en varias ocasiones, ponernos al frente y apoyar esas propuestas, y creo que eso también ha facilitado ese camino. No voy a ocultar que el último arreón, probablemente, pues también ustedes, los señores de PNV, pues lo han dado. Pero entendemos también, queremos ver también el Presupuesto la semana que viene, porque ya hemos visto en el periódico que algunas partidas se reducen. Por ejemplo, Prestaturik, un 25%; la Casa de Iniciativas de Abetxuko, o en Cultura, probablemente, no sé si se admite el 50% que se recortó el año pasado, si se da por bueno o no. Quisiéramos saberlo.

Por último, quisiera decir también, por tanto, que ha habido dos ganadores. Un ganador, el PP creemos que ha conseguido su objetivo, que era que PNV –no sólo en Vitoria, sino en Bizkaia y en otros sitios– pues, digamos, tengan una estrategia conjunta, que vayan de la mano los dos partidos de la derecha. Y por otra, creo que ha sido un triunfo de los movimientos sociales, de los grupos como Eginaren Eginez, que creo que, por su persistente lucha, han conseguido salvar por lo menos estas partidas sociales.

Lamentablemente, creemos que el PNV también ha perdido para nosotros –ya lo he dicho antes– bastante credibilidad. Porque no se puede jurar y perjurar no voy a pactar con Maroto y a los cuatro días cambiar de opinión, no se puede cabrear y luego, a los cuatro días, pues hacer la escenificación que hicieron el otro día en la rueda de prensa. Entonces, este tipo de cosas creemos que no son buenas tampoco para la credibilidad política.

.- SR. ALCALDE.- Gracias, Sr. Fernández de Pinedo, ha estado consumiendo los diez minutos. Más flexible no se puede ser.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- En nombre del Grupo Socialista dar la bienvenida a las representantes de Eginaren Eginez en este Pleno del Ayuntamiento.

En primer lugar, lo que les quiero señalar es que, efectivamente, han ido a por ustedes, como se dice coloquialmente en la calle. ¿Y por qué han ido a por ustedes? Porque, efectivamente, los partidos políticos no representamos lo mismo. Es muy difícil encajar las críticas, muy complicado, y sobre todo, además, cuando el cometido de un colectivo, como el que representan ustedes, es precisamente no poner en valor lo que se hace bien, porque es nuestra obligación en el ámbito de lo que tiene que ver con la accesibilidad y la igualdad, sino precisamente el poner el dedo en la llaga y señalar y denunciar aquello que se hace mal o aquello que no se hace para ponerlo bien.

Y yo reconozco que el utilizar recursos públicos para que haya colectivos y asociaciones que tienen ese cometido como cometido principal y fundamental, pues es complicado porque no es cómodo, y entonces la mejor forma de convertir una incomodidad en algo cómodo, es matar por inanición. Y en este caso se ha puesto de manifiesto, porque no son ustedes el único colectivo al que casualmente, casualmente, no les han aplicado reducciones del 12, o del 13, o del 15% el año pasado, que eran los menores recursos que disponían las Administraciones Públicas, les han aplicado recortes del 90%, los recortes del 90% que había que consumirlos en este segundo ejercicio de esta nueva legislatura, en el que tenemos a la derecha gobernándonos en el Ayuntamiento de Vitoria y en la Diputación Foral de Álava.

Porque, casualmente, para otras cosas también importantes para la ciudad, como puede ser la música, incluso ha habido incrementos, hubo incrementos en el 2012 respecto del año 2011. Al final todas las cosas son importantes, otra cosa es cuál sea la escala de valores que uno tenga en la cabeza, también en el corazón, y en función de eso, pues bueno, pues se establece las prioridades.

Por sus hechos los conoceréis, y cuando uno hace cosas como esa –a la música le subo el presupuesto; a quienes están en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de las ciudadanas, le recortamos un 90%, da lo mismo que haya habido una bajada del 12, 13 o del 15% de los ingresos–, efectivamente, se llega a la incomprensión absoluta del por qué ocurren estas cosas.

¿Y por qué se han podido hacer estas cosas en el año 2012 y casi, casi, casi podían estar a punto de consumarse nuevamente en el año 2013? Por una cosa que se llama prórroga de Presupuesto, vinculada a una norma de ejecución presupuestaria, que, efectivamente, es una norma de ejecución presupuestaria heredada, heredada, y norma de ejecución presupuestaria que atribuye al gobierno competencias que son del Pleno, para hacer y deshacer con el Presupuesto, pues bueno, casi, casi lo que a uno le dé la gana.

Claro, cuando uno hereda una norma de ejecución presupuestaria que responde a una coyuntura política muy concreta, que es

la de un gobierno con un pacto de estabilidad como el que había en la pasada legislatura, en la que primero tres socios presupuestario –luego dos, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista– acordamos, efectivamente, una norma que representaba, pues bueno, una cierta agilidad a la hora de responder a las cosas que acontecen a lo largo de un ejercicio presupuestario.

Pero ahora no había una situación de estabilidad en el año 2012, no la había, pero se tenía la misma norma de ejecución presupuestaria. Y, claro, cuando llega la calificación –ese utilizar el Decreto para hacer y deshacer como le da a uno la gana acallando las voces críticas de la ciudad, lo mismo está ocurriendo con un montón de asociaciones y colectivos además de ustedes– pues cuando a uno lo califican, resulta que dicen: a ver, gobierno del Ayuntamiento de Vitoria, calificación sobre la transparencia a la hora de funcionar, pues hemos caído 46 puestos, 46 puestos. Ayer se daba la noticia, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es el Ayuntamiento que más ha caído en cuanto las calificaciones sobre la transparencia, hemos caído 46 puestos. Bueno, hemos caído no, nos han hecho caer 46 puestos en transparencia respecto de otros municipios y otras instituciones.

Y esto no es casual, porque solamente, efectivamente, desde la ocultación de la verdad, la ocultación de los datos, el que cada vez que se pide una información se tarda, se tarda, se tarda y nunca se entrega, que en ocasiones la información que pedimos desde los Grupos políticos de la oposición se terminan dando este tipo de situaciones.

Es que no hay dinero. Y, efectivamente, como decía el Sr. Fernández de Pinedo, el dinero no aparece así como una especie de acto político mágico y que de repente, con esta situación de crisis, la ruina económica, el agujero económico, pues bueno, pues nada, en 18 meses han conseguido algunos poner el Ayuntamiento en números negros. Pero, por favor, no nos cuenten historietas, porque esto es radicalmente falso.

El Partido Nacionalista Vasco tiene una gran responsabilidad en esta ocasión, una enorme responsabilidad. Yo ya les venía advirtiendo que pactar con el Partido Popular no se podía hacer de cualquier manera, había que poner negro sobre blanco, se lo advertí en su día a Bildu, se lo advertí, bien lo saben ustedes porque figura en las actas, al Partido Nacionalista Vasco –así nos ha ido, ¿verdad? – y hoy tienen una gran –cuando digo hoy, en el momento actual– tienen una gran responsabilidad. Creo que alguna lección ya habrán aprendido de lo que es pactar con el Partido Popular, hay que poner bien las condiciones para evitar los desmanes posteriores.

Y les vuelvo a hacer, en este caso en el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria, la misma advertencia, advertencia, no en un sentido negativo, sino en el sentido de trasladarles que, por favor, estén atentos. Porque lo que nos anunciaron antesdeayer en la rueda de prensa de lo que iba a ser la modificación de la norma que garantiza y que blindo el

cumplimiento de los acuerdos que se lleguen en este Ayuntamiento o que tengan traducción presupuestaria, usted, Sr. Urtaran, sabe que es la versión más blanda de que el Ayuntamiento recupere sus competencias. La más blanda, usted lo sabe.

Por lo tanto, están ustedes todavía a tiempo –y ya le digo, tiene los votos del Grupo Socialista– para que, en el periodo de enmiendas del Presupuesto, evitemos que la Junta de Gobierno y los Decretos de Alcaldía sigan haciendo de la suyas, al margen de que en el papel pueda quedar un Presupuesto, teórica y supuestamente, estupendo y maravilloso.

Porque, claro, si en el mes de mayo, o en el mes de junio, o en el mes de septiembre, o en el mes de diciembre tengo que oír a un Concejal o Concejala del Partido Nacionalista Vasco decir: es que han incumplido este acuerdo presupuestario, les diré que eso es trampa. Ustedes saben perfectamente cómo cambiar la norma de ejecución presupuestaria para evitar que se den incumplimientos en los acuerdos presupuestarios que se puedan alcanzar.

Por lo tanto, Sr. Urtaran, no cometa en el momento actual ese error, porque luego sacaré el acta que se transcribe literalmente y le diré: no le venga a decir al Partido Popular que ha incumplido ni un solo acuerdo presupuestario, porque estaba en su mano, sólo en su mano, el evitar precisamente que se viese ningún tipo de incumplimiento, cambiando la norma de ejecución presupuestaria, como es menester.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Egun on a las representantes del colectivo Eginaren Eginez, a las mujeres y hombres que defendéis los derechos de todas las personas, también de aquellas que sufren diversidad funcional, y que además a las que las barreras físicas se les convierten en barreras sociales y les impide el participar, en este caso de nuestra sociedad gasteiztarra, en igualdad de condiciones que para el resto de ciudadanos y ciudadanas. Y desde el Partido Nacionalista Vasco daros la bienvenida a este Pleno y también agradeceremos el trabajo diario que hacéis en pro de la igualdad, en pro de la justicia social y en pro de la solidaridad, principios que compartimos plenamente con todas vosotras.

Indicaros también que, gracias también a vuestro trabajo, el Ayuntamiento ha comprendido que es fundamental mantener vuestra actividad, y que además en el ejercicio 2013 se van a recuperar los apoyos económicos que tradicionalmente venía teniendo la asociación a la que representáis, y las personas a las que representáis, para que podáis seguir haciendo una labor que consideramos básica y fundamental en Vitoria-Gasteiz para garantizar el bienestar de toda la ciudadanía. Y en este sentido, daros la enhorabuena desde el Partido Nacionalista Vasco.

Nos hemos retirado de esta moción porque, entre su presentación, el 11 de enero, y el día de su debate, el 25 enero, la situación

ha cambiado radicalmente. Los motivos que justificaron la presentación de esta moción el 11 de enero ya no existen, afortunadamente, a fecha de hoy. El Presupuesto se va a presentar, el Presupuesto se va a debatir en este Pleno, el Presupuesto se va a trasladar también para su debate y sus aportaciones a los diferentes órganos de participación ciudadana, e incluido el Consejo Social, que, como todos sabemos, una de sus principales funciones es la de informar sobre los Presupuestos municipales.

Hemos recuperado, con un esfuerzo importante del Partido Popular y del Partido Nacionalista Vasco, el clima de entendimiento en la ciudad. Hemos dejado el momento de la crispación, la época de la crispación y logramos la normalidad, que no es otra que la de presentar unos Presupuestos y debatirlos. Porque hay que partir del reconocimiento de que un equipo de gobierno, cualquiera que sea, de cualquier Ayuntamiento, tiene la obligación de presentar unos presupuestos al Pleno porque así lo marca la ley, independientemente de que haya o no haya acuerdos previos antes de su presentación.

Pero sea como fuere, y partiendo de este reconocimiento y esta reivindicación que hacemos, entendemos que, en estos momentos, en Vitoria-Gasteiz se van a debatir los Presupuestos municipales, se va a permitir la participación de todos los órganos de participación ciudadana de la ciudad y se va a incorporar también al debate a todos los Grupos de esta Cámara. Y, por lo tanto, nos hemos retirado de esta moción porque afortunadamente, afortunadamente ya no tiene razón de ser el presentar esta moción, porque, insisto, se van a debatir los Presupuestos.

Unos Presupuestos, además, que ponen el acento en las personas. Ese prisma de la ciudadanía, que usted decía, se cumple en el proyecto de Presupuestos que se va a presentar, que incorpora esa perspectiva humana, la solidaridad, la igualdad, la justicia social, la importancia de participar todos en igualdad en esta ciudad. Y desde luego que pone a las personas en el centro de las políticas públicas, en el centro de la acción municipal, y este es un aspecto del que nos sentimos muy satisfechos las Concejales y los Concejales del Partido Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, yo lo que quiero trasladar es la satisfacción de este Grupo por haber logrado una exigencia ciudadana, que es la de que lleguemos a acuerdos, que consensuemos las políticas de la ciudad y que además pensemos en las necesidades de las y los gasteiztarras. Y eso es lo que hemos hecho, ese es el trabajo que hemos hecho, hemos hecho un trabajo para poder consensuar un modelo de acción municipal que ponga en el centro a las personas y que tenga muy claro, y muy en cuenta, los principios de igualdad, los principios de solidaridad, los principios de justicia social.

Yo creo que es un Presupuesto bastante bueno para los momentos en los que vivimos. No es el mejor Presupuesto, no es el que nos

gustaría presentar, evidentemente, pero la situación económica hace que nos tengamos que ajustar también a la coyuntura actual y, efectivamente, a presentar el mejor Presupuesto posible.

Yo le solicité al Sr. Fernández de Pinedo que fuese prudente – es un consejo que yo le doy, tómelo si quiere–, que espere a analizar el contenido del Presupuesto, e incluso yo le reto que lo compare con el Presupuesto del Ayuntamiento de Donosita para ver, efectivamente, las diferencias que hay entre uno y otro. Y que desde luego colaboremos entre todos porque Vitoria-Gasteiz, o que por lo menos las y los Concejales de este Ayuntamiento, hagamos política para resolver los problemas de la ciudadanía. Porque la política tiene que servir para resolver problemas, no para generarlos, y la beligerancia con la que se ha manifestado en ocasiones no pone más que en evidencia su malestar por haber quedado fuera de juego.

Yo, desde luego, lo que quiero pedirles a todos es colaboración, el consenso y que, desde luego, entre todos hagamos que los Presupuestos de esta ciudad, con los ajustes necesarios, sirvan para resolver los problemas de los ciudadanos, y este es el objetivo del Partido Nacionalista Vasco.

Y termino con una referencia a la norma de ejecución presupuestaria. Sr. Lazcoz, la norma de ejecución presupuestaria que planteamos para este Ayuntamiento es la misma que planteamos para cualquier otro Ayuntamiento del Territorio Histórico, es la norma aprobada en las Juntas Generales, la misma que tiene EH Bildu, o Bildu en este caso en Laudio, la misma que tiene el Partido Nacionalista Vasco en Amurrio o la misma que puede tener el Partido Socialista en Nanclares, la misma, la misma. Y sí que hay una versión más blanda que esta, la suya, sólo esa más blanda.

Esta es la norma de ejecución presupuestaria que se aplica en todos los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Álava. Y para ser creíbles en política, hay que pedir a los demás lo que eres capaz de dar y exigir a los demás lo que eres capaz de conceder, y en este caso es lo que ha hecho el Partido Nacionalista Vasco.

- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de Eginaren Eginez y darles las gracias por las aportaciones, que, sin duda, se van a incorporar al debate presupuestario, y de eso no me cabe la menor duda.

Y al mismo tiempo, yo quiero poner en valor y contrastar dos situaciones que hemos visto aquí. Por un lado, están las aportaciones realizadas por el Partido Nacionalista Vasco, que en un contexto de dificultad económica han querido echar una mano y colaborar en la resolución de problemas para el conjunto de los ciudadanos.

Y no puedo por lo menos que contrastar con algo que a mí no ha dejado de sorprenderme. En primer lugar, Sr. Fernández de Pinedo, yo creo que es la primera vez en la historia que he podido ver a un representante político serio hablar de un Presupuesto en términos de: oiga, pero aquí, Alcalde, ¿qué pierde? Pero, oiga, ¿qué forma de entender la política es esta? Nosotros entendemos la política como una forma de solucionar problemas a los ciudadanos, como una forma de intentar aportar a los ciudadanos, de intentar no crearles más problemas de los que ya tienen en su conjunto, y no en un problema de usted gana y yo pierdo, yo me lo quito y yo me lo pongo, en esto por un lado, el otro por el otro.

No, oiga, Sr. Fernández de Pinedo, nosotros entendemos la política como la suma de todos, y estamos deseando que todo el mundo aporte, y ustedes también podrán aportar en el trámite de enmiendas lo que consideren necesario. Pero plantear el debate presupuestario y la estructura presupuestaria en los términos de: oiga, ustedes han pactado un Presupuesto en el que el Alcalde no pierde nada, oiga, no solamente el Alcalde no pierde nada, es que afortunadamente ganamos todos, ganamos todos los ciudadanos de Vitoria.

Y eso es lo realmente importante, incluido usted, aunque no quiera, incluido usted aunque no quiera. Porque hemos conseguido pactar un Presupuesto que pone en evidencia, no que pone en evidencia, que pone en su lugar, que pone el énfasis en proyectos que son importantes para todos; también para nosotros, claro que sí. ¿Cree usted que las inversiones en el Casco Histórico, cree usted que las inversiones en los barrios, cree usted que los equipamientos y las dotaciones, cree usted que las aportaciones a las asociaciones, al tercer sector de esta ciudad, no son importantes para nosotros? Son importantes para todos y son un proyecto compartido, son un proyecto compartido y elaborado en un contexto de máxima dificultad. Y resulta sorprendente escuchar a un representante político decir que qué pena, qué pena, que el Alcalde no ha perdido mucho. Oiga, si el Alcalde no ha perdido, será porque todos hemos ganado, todos los vitorianos, usted incluido, le guste o no le guste la situación.

Y luego hay una pregunta que ha hecho ya dos veces: oiga, ¿y cómo es que ahora hay dinero para todo? Lo he explicado en montones de ocasiones, porque hay muchas situaciones, hay muchas posibilidades que tiene el Ayuntamiento de obtener ingresos adicionales, que dependen del Pleno, que dependen del Pleno y que dependen de esta Cámara, y que son aquí donde se deben de aportar. Y que hay modificaciones posibles de las Ordenanzas Fiscales que se tienen que realizar aquí, que se tienen que realizar aquí, hay modificaciones necesarias para poder facilitar la venta de algunos activos que se tienen que realizar aquí. Porque para generar un dividendo de AMVISA, para repartir un dividendo de AMVISA, se necesita un acuerdo del Pleno.

Se lo he dicho en muchas ocasiones, claro que hay más dinero, claro que hay más dinero y puede haber más dinero, pero hay más

dinero cuando tenemos un acuerdo. Y hay más dinero cuando todos queremos aportar y cuando queremos intentar llegar a un acuerdo entre todos, que no significa más que al final que todos tendremos que ceder una parte de aquí y entender la postura del otro e intentar buscar un punto en común, porque así es como se construyen las ciudades. Yo creo que, desde ese punto de vista, nos debemos de sentir todos muy orgullosos del acuerdo al que hemos alcanzado.

Y luego ya, por último, yo le reconozco una cosa, Sr. Lazcoz, tiene usted valor, tiene usted valor. Yo no lo puedo evitar, porque a mí, desde luego, a mí me sonrojaría venir aquí y hacer el discurso que acaba de hacer usted, me sonrojaría. Yo no tendría valor para venir aquí y defender que, primero, que usted hizo una modificación de la norma de ejecución presupuestaria para dar agilidad, agilidad, pero cuando la aplican los demás, caciquismo lo ha llamado, o sea que su agilidad se convierte en caciquismo cuando es usted quien lo aplica. Ole, eso sí que es democrático. Para mí unas normas y para los demás otras, no vaya a ser que estemos en igualdad de condiciones; a mí eso ya me parece que dice muy poco de la persona que lo comenta, pero, en fin, usted sabrá.

Y luego ya el colmo es cuando les dice a los demás: no, en la norma de ejecución presupuestaria, porque hay que ver... Oiga, mire, la norma de ejecución presupuestaria, que usted elaboró, de la que usted se dotó y con la que usted ha estado trabajando, claro que tiene unas modificaciones, claro que tiene unas potestades, pero nosotros hemos dicho que no tenemos ningún inconveniente en renunciar a estos. Porque no queremos hacer nada a lo que no tengamos potestad, porque no queremos hacer nada que no sea de nuestro ámbito de competencias, porque queremos respetar a nuestro ámbito de competencias, porque creemos que el reparto de competencias es justo, es equitativo y ha sido aprobado por todos los órganos, porque la Norma Foral ha sido aprobada por las Juntas Generales y porque la Ley de Bases de Régimen Local ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados.

Entonces, no venga usted diciendo: oiga, es inconcebible que la norma de ejecución esté en estas condiciones y hay que modificarla completamente. Oiga, la gran diferencia entre una norma de ejecución y otra, es que la norma de ejecución vigente y de la que ustedes se dotó, de la que ustedes se dotó para dar mayor agilidad, le recuerdo que es como lo nombró en este momento, habla de la modificación de los créditos de compromiso, de la modificación de los créditos de compromiso. Y esa es la principal diferencia que tiene la norma de ejecución presupuestaria, que tienen el resto de Ayuntamientos y la que tiene usted.

Y usted ahora quiere vestir aquello de: no, es que esto permite una especie de caciquismo. No, oiga, no intente, no intente hacerlo así, la verdad es que si usted pensaba que era esto, que realmente era eso lo que permitía la norma, y usted lo consiguió, y usted lo consiente, y usted lo aprobó, son sus consecuencias.

La realidad es que en un contexto muy complicado, en un contexto muy complicado económicamente, en este momento el Partido Nacionalista y el Partido Popular, trabajando conjuntamente y por todos los ciudadanos de Vitoria, hayamos sido capaces de sacar un presupuesto con las prioridades más importantes que consideramos, que son el empleo y defender a las personas que realmente lo necesitan. Y usted no sé dónde ha estado.

.- SR. ALCALDE.- He sido absolutamente flexible con todas y cada una de las intervenciones.

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.- Creo que voy a ser muy breve para compensar el tiempo de más que han utilizado.

.- SR. ALCALDE.- Usted ha sido la única que no se ha excedido.

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN EGINAREN EGINEZ.- De casualidad, porque no controlo el reloj. No, simplemente queríamos, un poco, reiterar nuestro agradecimiento a esta institución por el apoyo que se ha materializado, el apoyo que se trasladó a nuestra entidad en las diferentes Comisiones en las participamos desde primeros de enero, y queremos agradecer este apoyo a través de los Presupuestos, en el que nuestro convenio se restituye.

Y, bueno, queríamos también pedir, una vez más, ya lo hemos hecho también en las diferentes Comisiones, el traslado de este apoyo a la Diputación, entendiendo que somos de una importancia básica para la ciudadanía gasteizarra. También entendemos que si desaparecemos, si nuestra estructura desaparece, bueno, pues se va a ver seriamente afectada. En ese sentido, queremos solicitar de nuevo vuestro apoyo, para que esto se pueda trasladar a Diputación, y de la misma forma que se han cambiado las decisiones en el Ayuntamiento, se puedan cambiar también en la Diputación. Simplemente esto. Muchas gracias.

.- SR. ALCALDE.- Gracias a usted, Sra. A. El segundo turno de los Grupos. Ahora voy a ser escrupuloso en lo de los cinco minutos.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAJA (BILDU GASTEIZ).- Usted saca de contexto las palabras, me dice que le apena porque gana el Alcalde y no gana la ciudad. No, a ver, lo que he explicado ha sido que esto tiene bastante de teatro, es decir, lo que no se puede hacer es, durante meses, decir que la situación es horrible, hay una crisis brutal, es que va a ver 20.000.000 menos. O sea, si el año pasado hubo recortes, este año va a haber muchos más, porque es que hay 20.000.000 menos. Y que luego se nos presente un Presupuesto en el cual –al parecer,

porque todavía no lo tenemos– al parecer, todos los proyectos se mantienen, es decir, que el PP no renuncia a ningún proyecto, y de repente también hay dinero para salvar ahora a cooperación, para salvar otros proyectos y demás.

Entonces, hay algo que no cuadra, es lo que digo, y que entonces nos parece que hemos asistido a un teatrillo. A un teatrillo que estaba preparado hace tres meses, en el cual el objetivo final era conseguir un acuerdo con el PNV por dos razones, vuelvo a decir, para tener una mayor estabilidad en el Ayuntamiento y porque, a nivel geopolítico, a nivel del Estado español, de Madrid, del Parlamento Vasco, de Diputación de Bizkaia y demás, pues interesa un PNV moderado y atado, y no un PNV en clave soberanista como en Cataluña. Eso es lo que he dicho.

Porque se ha estado escondiendo cartas. Es decir, había 20.000.000 menos y, de repente, de repente... es que las cuentas no salen, cuando de repente se va hacer todo y más, pues dices: bueno, nos ha estado ocultando información y ha estado guardándose dinero, pues que eran las vacaciones fiscales o remanentes u otras cosas, porque lo que nos subvenciona usted son pequeñas cantidades y demás.

Luego nosotros vamos a seguir apostando –y lo hemos hecho hasta ahora, y lo vamos a seguir haciendo– cosas que son buenas para la ciudad y que son coherentes con nuestro modelo de ciudad, lo vamos a seguir defendiendo. Haya pacto o no haya pacto, vamos a seguir. Es más, el 97% del Plan de Inversiones que se nos ha vuelto a presentar, en algunas de las cosas se nos ha vuelto a vender por tercera vez –a ver si hay cuarta y quinta vez también, es la tercera vez que se nos vende Mariturri, Salburua, Zabalgana...– bueno, pues todas esas inversiones, todos los que estamos en esta Cámara en el 95% de las inversiones estamos de acuerdo. Y si el plan ese magnifico de empleo, cuando el empleo ha sido la provincia en donde más ha crecido el paro desde que está usted, Sr. Maroto, si el plan magnifico de este presupuesto para el empleo es simplemente que, lo clásico, con estas infraestructuras se va a crear empleo, pues eso nos parece totalmente pobre.

Por tanto, vuelvo a decir, sí, con las infraestructuras estábamos todos de acuerdo. Es más, espero que no sigan por ese camino de intentar vender proyectos que llevamos nosotros y otros colectivos ciudadanos durante meses trabajando, que estaban ya prácticamente cerrados y que ustedes ahora de repente se ponen la medalla, “*lortu dugu*”, y empiezan a venderlos. Espero que no sigan por ese camino, porque creo que son cosas que son buenas para todos y que no merece la pena el que se ponga la medalla ni el uno, ni el otro y demás.

Y también espero, y también espero, pues que, bueno, Sr. Maroto, y por eso es muy importante lo de la norma de ejecución del presupuesto, es fundamental que los poderes, que la competencia pase al Pleno. Y usted, Sr. Urtaran, sabiendo las tentaciones, las continuas tentaciones que ha tenido el Sr. Alcalde en este último año, con numerosos

decretazos, con interpretaciones siempre partidistas, usted no le puede dejar la interpretación de esa ley al Sr. Alcalde.

Recuerde lo que ocurrió en 1939, el famoso abrazo de Vergara entre el Sr. Espartero y Maroto, ahora con los papeles cambiados, ahora el Sr. Maroto hace de Espartero y usted hace de Maroto. Recuerde que, precisamente, la ambigüedad de lo pactado, llevó luego a la pérdida de los Fueros. Entonces no cometa el mismo error, y por eso le pido que vote a favor del cambio de dar competencias al Pleno en la norma de ejecución presupuestaria.

Vuelvo a insistir, nos parece súper importante que, tal y como recoge el reglamento, que se convoque la semana que viene urgentemente todos los Consejos Sectoriales y Territoriales para explicarles el Presupuesto, y que se dé el plazo de un mes, antes de iniciar el Presupuesto, para que puedan estudiar este Presupuesto, puedan hacer aportaciones y puedan ser recogidas, tal y como recoge el reglamento.

Y también quisiera sumarme a la petición que han hecho el grupo de Eginaren Egineiz. Ustedes también están en Diputación y, por tanto, espero que recojan el guante de lo que les han formulado, y que la ayuda de Diputación que les ha sido denegada, que la vuelvan a restituir.

- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE)- Sólo una consideración al Sr. Uriarte, porque no merece la pena. Mire, ustedes son el gobierno que bajaron, en la prórroga presupuestaria del año pasado, 27.000 euros, 27.500, –que era lo que estaba presupuestado para la Asociación Eginaren Egineiz, a la que ahora saludan amable y cordial y cariñosamente– y se lo dejaron en 2.700. Para eso no había dinero, pero sí había casi 40.000 euros para contratar sendos informes, para ver cómo se podía vender AMVISA.

¿Y usted habla de comportamiento democrático, cuando sabía que tenía a dos tercios de la Corporación, por lo tanto dos tercios de la ciudadanía vitoriana aquí representada, en contra de que vendiese la joya de la Corona, que es AMVISA? Por favor. Ahora explíquenle ustedes a estas personas por qué el año pasado no pudieron realizar la mayor parte de sus actividades, porque usted prefería, y su Alcalde prefería, gastarse el dinero en unos informillos, a ver si se podía vender AMVISA en vez de dárselo a quien se lo tenían que dar. Y no me lo cuente a mí en su segunda intervención, se lo cuenta usted a ellas.

Sr. Urtaran, mire, yo es que no fui el Concejal de este Ayuntamiento que salió públicamente a decir el año pasado: Van a empezar las obras del Centro Cívico de Salburua, van a empezar las obras del Centro Cívico de Zabalzana, y en enero se van a construir –no se pongan nerviosos ni nerviosas– y en enero se va a construir la escuela infantil de Mariturri.

Es decir, la experiencia ya la tiene usted, la experiencia ya la tiene usted, de esta legislatura, la tiene de esta legislatura. Por lo tanto, si lo único que le estoy dando, en nombre del Grupo Socialista, es un consejo, si quiere lo coge, si no, no lo coge. Ahora, le tenemos que hacer la advertencia de que no nos venga usted, de la mitad de este año o al finalizar el año, a decirnos: ay, es que no han cumplido no se qué o no han cumplido no se cuánto, porque lo único que le digo es que no se los admitiremos. Porque tiene usted la mayoría suficiente en ese pacto presupuestario, tiene la mayoría suficiente para hacer unas normas que garanticen y que blinden el cumplimiento de los acuerdos presupuestarios. Ya está, así de sencillo, así de sencillo.

Al respecto de Eginaren Egineez, como se pueden imaginar, nosotros estamos, sin duda alguna, muy contentos de que lo que se ha anunciado –si efectivamente se produce de esa manera, que así lo esperamos– posibilite el que vuelvan a disponer de los recursos suficientes para hacer, por lo menos, lo básico en lo que ha sido su cometido durante todos estos años de atrás, desde que surgieron como colectivo y asociación.

Es lo mismo que deseamos para todos los demás. Estamos esperando, por supuesto, a que los socios presupuestarios, en el caso del Ayuntamiento de Vitoria, nos entreguen la documentación, porque hasta ahora no hemos tenido oportunidad de ver ningún documento, ningún papel – parece ser que alguna Concejala del gobierno tampoco, como pudimos ver ayer a la Sra. Encina Serrano en una rueda de prensa diciendo que no sabía nada de algunas cosas, un poco triste, la verdad, que no estén debidamente informados todos los miembros del gobierno y todas las miembros del gobierno– pero bueno, en todo caso vamos a esperar prudentemente.

Por eso, hemos anunciado públicamente que nos parece una buena noticia que haya un Presupuesto para tramitar, y de hecho lo es. Y si además, efectivamente, se resuelven algunos de los desmanes que el Partido Popular ha venido haciendo durante el pasado año, pues, sin duda alguna, mucho mejor. Y en aquellas partidas del Presupuesto que entendamos que están bien no presentaremos enmiendas, presentaremos enmiendas a aquello que entendemos son fallos, errores o cosas que son sustancialmente mejorables.

Pero en todo caso, en todo caso, les tengo que decir lo siguiente. Me alegro que ustedes no hayan agachado la cabeza y no se hayan puesto a la cola de lo que sutilmente ha dicho el Sr. Uriarte, a la cola de tener que pasar por no se qué ventanilla para doblegar su voluntad, ser menos críticos y conseguir el dinero. Me alegro que hayan mantenido la cabeza alta y la reivindicación como debe hacerla colectivos como ustedes.

- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Gracias otra vez por la intervención a la Sra. S. Desde luego que escuchamos con atención lo que ustedes dicen e intentamos aplicarlo desde la acción municipal.

Yo lo que les pido a todos los Grupos es calma, es sosiego, es reflexión, es que tengan la mente fría, que analicen el documento que se va a presentar la próxima semana, que es un documento bueno, que hay que tener en cuenta la situación económica en la que vivimos y el esfuerzo económico que hace este Ayuntamiento por mantener las políticas que entendemos que son básicas. Y que yo les pido prudencia –ya sé que no me están escuchando ninguno de los dos portavoces, ni Socialistas ni Bildu– pero les pido prudencia hasta haber analizado el Presupuesto, de verdad, o el proyecto de Presupuestos, que probablemente pueda ser mejorado, no lo negamos.

Desde luego que nosotros, Sr. Fernández de Pinedo, yo les pediría –les he escuchado con atención, yo les pediría a los dos Grupos que también me escucharan con la misma atención que les he prestado yo– yo le pediría al Sr. Fernández de Pinedo que tuviera en cuenta estos consejos. Le animo a que compare también el Presupuesto que se va a presentar ahora con el que se ha presentado en instituciones donde ustedes gobiernan, para hacer una comparativa interesante sobre cómo se hace política en un sitio y en otro y cuáles son verdaderamente las diferencias.

Desde luego, nosotros nunca hemos planteado la negociación desde el punto de vista de la exclusión, así que si a usted le parece que el proyecto incorpora equipamientos e inversiones buenas para la ciudad y proyectos buenos, súmese, súmese, porque estamos abiertos a ello. Y eso nos está pidiendo la ciudadanía, y sería un buen gesto por parte de usted, sería actuar con responsabilidad y sería dejar de lado los intereses partidistas para apoyar, efectivamente, un proyecto de Presupuestos que procura resolver los problemas de las personas. Y esto es fundamental; si a usted le parece bien, súmese. Por eso le invito a que analice con detalle el Presupuesto, para que además vea, como usted dice, que en ningún caso se está apuntalando no sé que tipo de políticas, como usted ha reconocido.

Y al Sr. Lazcoz, pues decirle, consejos vendo pero para mí no tengo. Usted no fue el Concejal que dijo que se iban a construir los Centros Cívicos, es cierto, usted fue el Alcalde que lo dijo, usted fue el Alcalde que en la legislatura pasada dijo en el 2008 que se iba a iniciar el Centro Cívico de Salburua y Zabalzana en todos los Presupuestos, en todos los Presupuestos.

Pero, de verdad, sin más, vamos a pasar página. Porque yo creo que todos tenemos voluntad, y usted también, y es compartida su voluntad, la nuestra, la de Bildu y la del Partido Popular para que se hagan los Centros Cívicos en Vitoria y para que, efectivamente, dotemos de los servicios públicos y de las infraestructuras necesarias para garantizar nuestro bienestar. En todo eso estamos de acuerdo, miremos para adelante, que nos lo está pidiendo la ciudad.

Yo les pido, por tanto, que analicen con detalle el Presupuesto, que probablemente se le pueda hacer alguna mejora, porque nadie es

perfecto, pero desde luego que lo hagamos desde el punto de vista constructivo, porque nos lo exige la ciudadanía. Es un Presupuesto bueno, adecuado a la coyuntura económica actual, que sólo gasta lo que tenemos, no más, sólo gasta lo que tenemos y que, desde luego, prioriza las necesidades de las personas, que es el centro de nuestra acción municipal.

Y sin más, agradecerles de nuevo el turno popular, un único turno, esta es una muestra más. Había pedido otro turno popular para esta moción, que ha sido innecesario porque el problema está resuelto. Este es un ejemplo de cómo la política puede servir para resolver los problemas de la ciudadanía, y este es el mejor ejemplo de cómo el proyecto de Presupuestos que se va a presentar aquí, con el esfuerzo del Partido Popular y del Partido Nacionalista Vasco, resuelve los problemas de la ciudadanía.

.- SR. ALCALDE.- ¿Va a solicitar alguna votación por puntos?

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Sí, se me ha olvidado solicitar la petición de la votación por puntos de la enmienda de adición que ha planteado el Grupo Bildu. Entonces, yo les solicitaría la votación por puntos de dicha enmienda.

.- SR. ALCALDE.- Han tenido sus turnos para hacerlo, esto está absolutamente fuera de lo regular. O sea, esta moción, si se quiere transar, se explica la transacción en los turnos, no se presenta después.

Es bastante feo hacerlo, por cierto, desde mi punto de vista, que presido el Pleno, porque deja poco margen de maniobra, ni siquiera, para poder leerla. Hay un Grupo, el Grupo Nacionalista, que no ha podido ni siquiera referirse a esa transacción.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- Yo voy a intentar ser breve, porque ya he intentado ser bastante didáctico. No sé si lo he conseguido.

Pero yo creo que hay una cosa que reconozco, Sr. Fernández de Pinedo, que me sorprende, usted dice que esto es teatro. Mire, ¿sabe lo que es realmente teatro? Realmente teatro es haberle tenido a usted un año, un año aquí hablando de que no había Presupuestos y que cuando hay un acuerdo presupuestario, usted se ponga como se ha puesto.

¿Pero a usted realmente le molesta el que tengamos un acuerdo presupuestario? Porque yo no entiendo cómo puede usted decir hoy, aquí, en este momento decirnos: oiga, si yo comparto el proyecto de los Centros Cívicos. Oiga, a las ocho y media de la mañana su Grupo se ha opuesto en la mesa de contratación.

Yo entiendo que al final hay que ser coherente con las cosas. Yo creo que si ustedes comparten el proyecto, si ustedes lo quieren analizar, van a tener tiempo, van a tener un plazo de enmiendas, como es reglamentariamente necesario, y ustedes, en el plazo de enmiendas, van a poder hacer sus aportaciones, que serán recogidas y serán estudiadas con todo rigor.

Y desde luego, nosotros queremos que esto sea un proyecto de Presupuestos inclusivo. Pero, eso sí, desde el rigor presupuestario, desde el rigor a los números, desde la máxima exigencia en la que nos vamos a gastar exactamente lo que tenemos, exactamente lo que tenemos, y que no vamos a gastarnos más allá de eso.

Y esa es la principal diferencia de estos Presupuestos respecto al anterior, porque antes me ha preguntado el Sr. Lazcoz que explique a las asociaciones cuáles son las diferencias entre este Presupuesto y la prórroga. Mire, me gustaría que alguien les explicase también, y sería bonito que el Sr. Lazcoz aprovechara esos diez segundos que he dicho antes que quería para explicar algo, el que, cuando él llegó al gobierno de esta ciudad, había 56.000.000 de deuda, cuando él se fue, había 134.000.000 de deuda. Esa es la gran diferencia sobre la deuda que había constituida.

Y a ustedes no les gusta oírlo, pero la realidad es que estos niveles de endeudamiento nos llevaron a convertirnos –eso es el problema, ustedes creyendo que repitiendo, repitiendo, se van a terminar convenciendo de que no es verdad, pero ya se lo han explicado en varias ocasiones, tienen todo tipo de informes que lo demuestran– y la realidad es que esos 134.000.000 de deuda, que nos dejó el gobierno de Lazcoz, suponen que este año, este año tengamos que dedicar 14,3 millones de euros, 14,3 millones de euros a amortizar y más de 3, o casi 3.000.000 de euros a intereses. Eso supone, supone más de 17.000.000 de euros que tenemos que destinar este año, este año, solamente a pagar las deudas de aquellos que tomaron como hábito el gastarse mucho más de lo que tenían.

Y eso es lo que realmente imposibilita el desarrollo de políticas sociales, y eso es lo que lleva a la ruina a las ciudades, el tener Alcaldes, el tener gobiernos que no miran, que no miran por el rigor presupuestario, que no miran por gastarse exclusivamente lo que tienen, sino que cuando hay un problema prefieren mirar para otro lado, pedir un crédito con una buena carencia y cómoda, que ya pague la legislatura que viene y ya veremos cómo acaban las cosas. Eso es lo que genera problemas, Sr. Lazcoz, y eso es lo que nos ha dejado usted.

Entonces, yo le pido que tenga un poco de rigor, que tenga un poco de rigor, que llame a las cosas por su nombre y que diga la verdad. No pasa nada, usted nos dejó 134.000 de euros, 134.000 de euros, no hay ninguna duda, se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Ya sé que no le gusta oírlo, y no voy a hablar de lo que pasó con la bajada de los sueldos de

los trabajadores y cómo se utilizó, porque eso es otro tema y que da para mucho.

Pero la realidad es que este Presupuesto, es un Presupuesto basado en el rigor, basado en la exactitud, basado en gastarnos aquello con lo que contamos y no crear falsas expectativas, no crear auténticas bombas de relojería financieras para el futuro, no crear auténticas bombas de relojería financieras para el futuro, sino centrarnos en la realidad y en nuestra verdadera capacidad. No mirar para otro lado, imaginarnos que somos lo que no somos y luego resultar que somos incapaces de seguir adelante con todo lo que hemos hecho.

Y, por cierto, usted no sé si fue el Concejal o el Alcalde, ¿pero ustedes cuántos años presupuestaron los Centros Cívicos y no fueron capaces de sacarlos adelante? ¿Cuántos años los presupuestaron? ¿Fueron cuatro años los que los presupuestaron y no los sacaron adelante? Hombre, por favor, no intente usted dar lecciones aquí a nadie... Tres, acepto la corrección, los presupuestaron tres años seguidos y fueron incapaces de sacarlos adelante.

Mire, este Presupuesto, con todas las dificultades que tiene, tiene el máximo rigor económico, consigue dotar de equipamientos a la ciudad, consigue realizar las inversiones reales que necesita el casco histórico y al mismo tiempo presta atención a las personas y fomenta y, desde luego, hace un esfuerzo muy importante en el fomento de la actividad económica y en el empleo, que es algo que usted no pudo decir de ninguno de sus Presupuestos anteriores.

- SR. ALCALDE - Se somete a votación la MOCIÓN TRANSADA ENTRE LOS GRUPOS PSE-EE Y BILDU GASTEIZ, SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013, que se transcribe a continuación:

“El Pleno insta al gobierno a tramitar un presupuesto en el que se garantice el cumplimiento de los acuerdos presupuestarios blindando la ejecución presupuestaria, traspasando todas las competencias que le corresponde al Pleno.

El Pleno insta al gobierno a cumplir con rigor todos los procesos de participación ciudadana establecidos en los reglamentos orgánicos del Pleno, para posibilitar que las organizaciones y colectivos de Vitoria-Gasteiz tengan un papel activo en la elaboración del Presupuesto.

El Pleno insta al gobierno a paralizar cualquier rescisión contractual de la plantilla perteneciente al Grupo Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, garantizando en la tramitación del Presupuesto los recursos necesarios para el cumplimiento de ese objetivo”.

Sometida la Moción

Adostutako mozia

transada a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Doce (12) votos
(PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Quince (15) votos
(PP y EAJ-PNV)

bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamabi (12) boto
(PSE-EE eta BILDU
GASTEIZ)

- KONTRA:

Hamabost (15) boto
(PP eta EAJ-PNV)

.- SR. ALCALDE.- Aprovecho el momento para despedir a la Sr. S. A., presidenta de Eginaren Eginez, y a las personas que le han acompañado en este turno popular.

A continuación, el **SR. ALCALDE** manifiesta lo siguiente:

Vamos, si no hay inconveniente, a modificar el Orden del Día para debatir, en primer lugar, la moción que hacía el número 9 del Orden del Día, sobre el aeropuerto de Foronda.

Nº 9

**GAIA: PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, FORONDAKO
AIREPORTUAREN ALDE, ERAGINKORTASUN OSOA
IZATEN JARRAI DEZAN.**

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, EN APOYO AL
AEROPUERTO DE FORONDA Y PARA EL MANTENIMIENTO
DE SU PLENA OPERATIVIDAD.**

Desde hace varios meses venimos asistiendo al desmantelamiento del aeropuerto de Foronda por la política de recortes de servicios aplicada por el Partido Popular en materia aeroportuaria, así como por su afán en priorizar otros aeropuertos próximos (Zaragoza, Burgos, Huesca) en lugar de mantener y potenciar la actividad de Vitoria, cuarto aeropuerto de carga más importante del Estado.

A la reducción del horario operativo de Foronda, que ha pasado de 24 a 12 horas, se ha sumado la reciente decisión del Gobierno de Mariano Rajoy de eliminar el puesto de inspección fronteriza (PIF) del que Foronda venía disponiendo desde hace casi 20 años. Esta medida supondrá una nueva merma en la actividad carguera de la instalación, pues dejará de recibir mercancías perecederas, como sucede ahora, con lo que una vez más habrá que hablar de pérdida de empresas operadoras, actividad económica y empleo.

Ante esta situación, defendemos que el Aeropuerto de Foronda es una instalación fundamental para el desarrollo económico de Vitoria-Gasteiz y Álava por su potencial como plataforma logística y de comunicaciones, por lo que es necesario proteger su plena actividad frente a los recortes del Partido Popular.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente **Propuesta de Acuerdo:**

1. Instar al Gobierno del Estado a que, de forma inmediata, revoque su decisión de suprimir el puesto de inspección fronteriza del aeropuerto de Foronda.
2. Instar al Gobierno del Estado a que, a través de AENA, vuelva decretar para el aeropuerto de Foronda el horario de 24 horas los 365 días del año, de tal manera que se pueda recuperar la actividad económica y los puestos de trabajo perdidos.
3. Instar al Gobierno del Estado a que ofrezca a Foronda el mismo trato preferencial que está prestando al aeropuerto de Zaragoza y a que

reponga la operatividad de servicios recortados, como ha hecho en otros aeropuertos (Burgos y Huesca).

4. Notificar este acuerdo, de manera urgente, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Álava, al Presidente del Gobierno del Estado, así como a la Ministra de Fomento.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ:

5. El Pleno de Vitoria-Gasteiz define como agresión al territorio alavés las decisiones tomadas por el Ministerio de Fomento en relación al aeropuerto de Foronda. Por tanto, el Pleno de Vitoria-Gasteiz reprueba la gestión de la Ministra de Fomento doña Ana Pastor por agredir a los intereses económicos del territorio y por las consecuencias de su actuación en el empleo de Araba. Esta reprobación se hará llegar a la Sra. Ministra en una reunión que convocará la Comisión de Promoción Económica y Empleo. En el supuesto de que la Sra. Ministra no asistiera a dicha reunión, la reprobación se le comunicará a través de la Secretaría General del Pleno y será publicada en la web municipal, así como en el resto de los soportes informativos de los que dispone el Ayuntamiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV:

5. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a materializar, de manera urgente, la transferencia de la competencia aeroportuaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- La verdad es que sobre este asunto hemos hablado en innumerables ocasiones, por desgracia, así que voy a ir directa al asunto.

.- SR. ALCALDE.- Ruego silencio, por favor.

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- Sí, es verdad, se oye más casi lo que está sucediendo fuera que lo que está sucediendo dentro.

Como decía, voy a ir directa al asunto, ya que de este asunto, de Foronda, hemos hablando, desgraciadamente, en demasiadas ocasiones, y lamentablemente tenemos que seguir haciéndolo. Porque lo que es una evidencia es que el Partido Popular, en este caso el Sr. Maroto, con el Alcalde a la cabeza, puede seguir intentando vendernos la moto, lo estupendo que es

reducir el horario –porque, como todo el mundo sabe, cuando tú reduces el horario de cualquier establecimiento, vende mucho más–, lo magnífico de traer una compañía de vuelos de pasajeros que se queda tres teleberris – bueno, lo justo para hacer tres teleberris y tres ruedas de prensa– y luego coge “las de Villa diego”, lo irrelevante de cerrar el puesto de inspección fronteriza –que, como todo el mundo sabe, no implica perder el transporte de perecederos–, el supuesto déficit por inversiones del aeropuerto de Foronda – que, por cierto, si aplicáramos el mismo ratio de déficit a las inversiones del aeropuerto de Barajas, tendría centenares de millones de euros de déficit–, y ya la última, que ha sido del súper conejo de la chistera –que todo se pega, menos la hermosura– del Diputado General, proponiendo aquello de hacer una lanzadera con el TAV, que probablemente se ejecutaría para el siglo XXII o XXIII, no sabemos muy bien cuándo.

Pero es que ya no cuela, ya no cuela que nos vendan la moto, porque la verdadera fuerza de Foronda, lo sabemos todo el mundo, no es el tráfico de personas, sino que es el tráfico de mercancías. Y para esto, además, era un aeropuerto muy bien posicionado en el ranking estatal, y la reducción del H24 implica precisamente perder todas las oportunidades para mantener ese ranking. Por no hablar del cierre del puesto de inspección fronteriza, que implica, como he dicho, la pérdida de todo el transporte de perecederos.

Sabemos, desde luego, todo lo que no han hecho, todo lo que no han hecho ni el Sr. Maroto, ni el Sr. De Andrés, ni algunos otros responsables del gobierno municipal. Ustedes no han esgrimido donde tenían que esgrimir los argumentos que demuestran que Foronda, con el H24, es un aeropuerto, no solamente rentable, sino con un futuro inmejorable. Ustedes no han defendido la importancia estratégica de Foronda para todo el tejido empresarial vasco y para su capacidad exportadora. Ustedes no han puesto negro sobre blanco el tremendo impacto que tiene esta decisión para Álava en términos de pérdida de riqueza y, sobre todo, en pérdida de cientos de puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Sólo sabemos lo que están haciendo. Lo que están haciendo es intentar engañarnos diciendo que es una decisión económica, cuando ya es absolutamente evidente que es una decisión exclusivamente política. Y sirva como ejemplo lo que está ocurriendo con Zaragoza, con Burgos, con León, etcétera, etcétera.

Si el Partido Popular pretende cortarle las alas a Euskadi, el precio lo vamos a pagar a escote todo los alaveses y alavesas. Y ustedes van a ser absolutamente responsables, porque lejos de defendernos, como es su obligación, han servido nuestras cabezas en bandeja a sus compañeros del Gobierno de Rajoy como la mejor ofrenda.

Y ya está bien, por favor, no insulten a nuestra inteligencia intentando contarnos cuentos absurdos. Sabemos todo lo que no han hecho,

y ahora lo que les exigimos con esta moción es que hagan lo que tienen que hacer, y además que lo hagan ya, que se planten en Madrid, en el Ministerio de Fomento y de la Moncloa, y que no se marchen hasta garantizar que Foronda recupera el H24.

Ya sabemos que el fin de semana pasado el Alcalde estuvo con el Sr. Rajoy. Hombre, igual no era el momento más oportuno para intentar convencerle de, efectivamente, de que mantuviera abierto 24 horas Foronda, pero bueno, ha tenido otras múltiples ocasiones. Igual es cierto que el último fin de semana no era el mejor, pero las tiene y las tiene frecuentemente.

Por lo tanto, por lo tanto, utilicen, como han hecho otros Alcaldes, como han hecho otros municipios, como han hechos otras personas, utilicen todos los argumentos. No estamos diciendo que se inventen nada, ni que se saquen ningún conejo de la chistera, estamos intentando que apliquen, lo que decía antes el Sr. Uriarte, el rigor económico, porque el rigor económico lo que dice es que Foronda se debe mantener abierto, y que exijan que no se cierre el puesto de inspección fronteriza, que se mantenga el horario, el H24, de Foronda y todos los puestos de trabajo necesarios para que esto funcione adecuadamente.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- Yo, Sra. Berrocal, eso del rigor económico que aplica el PP... Claro, cuando dice eso, el Sr. Uriarte saca la limita redonda que hace falta para afilar la motosierra, la pone brillante, la arranca, y la verdad es que es un auténtico desastre.

Sobre el tema de Foronda ya hemos hablando desde múltiples puntos de vista, pero bueno, nosotros hoy nos vamos a ceñir exclusivamente sobre el económico. Y sobre el económico, en un día de hoy donde se ha conocido el nivel de paro que existe en el Estado, yo creo que es muy importante.

El paro ha subido desde que la sociedad conoció al PP en el Gobierno; en concreto, en el territorio alavés ha subido un 80 por ciento. Sólo un 80 por ciento es lo que nos ha costado conocer tanto al gobierno del Sr. Maroto como al gobierno del Sr. De Andrés, estos que dicen –el que tengo detrás– que aplican el rigor económico, que aplicar el rigor económico son dos materiales: la motosierra y la limita redonda de afilarlo.

Yo recuerdo cuando un responsable del Partido Popular en Donostia decía: hombre, los de Bildu son unos incompetentes; bueno, pues el paro ha subido tres veces menos en Gipuzkoa y el paro se encuentra mucho más bajo en Gipuzkoa que en Álava. Con lo cual, una de las variables que tienen en cuenta para ver quién tiene mayor rigor económico, se ve clarísimamente que ustedes son un auténtico desastre.

Y en relación con los aeropuertos, yo creo que hay que ir destapando la gran mentira que nos han dicho, por eso nosotros hemos hecho un enmienda muy dura. La gran mentira, y lo que se ha estado todo el rato argumentando a la hora de aplicar recortes a Foronda, siempre se han relacionado con las pérdidas que tiene el aeropuerto y con las pérdidas que tiene AENA. Yo creo que hay que decir una cosa, es decir, ha habido una subida de las tasas de los aeropuertos, tanto en el 2012 como en el 2013, de un 10,4 y un 7,7, y eso significa que AENA va a entrar en beneficios, según parece, este mismo año. Con lo cual, el argumento de las grandes pérdidas de AENA no son verdad.

Pero es que además yo creo que hay que tener en cuenta una cuestión. Y por utilizar simplemente datos que da el propio Ministerio, en las cuentas de explotación que se tiene, o que saca AENA, de cada uno de los aeropuertos hay una cuestión que queda clara, que es, que el conjunto de los aeropuertos vascos dan beneficios, e incluso antes de la subida de las tasas, porque las cuentas presentadas por AENA solamente están en el 2011.

¿Qué quiero decir con esto? Que los aeropuertos vascos han de gestionarse desde una visión de país, han de gestionarse de forma conjunta y, evidentemente, Foronda tiene una vocación, tiene una vocación de ser un aeropuerto de carga estratégico para todo Euskal Herria, tiene una vocación de ser, no sé si una pista de emergencias, una pista importante para cuando las condiciones climatológicas son malas del resto de los aeropuertos vascos. Y además de eso, tiene una pista que le hace estratégica desde el punto de vista de atraer vuelos transoceánicos.

Por lo tanto, si no existen pérdidas en el conjunto de los aeropuertos vascos, e incluso antes de la subida, y si además los aeropuertos vascos, y en concreto estamos hablando de Foronda, es estratégico y complementario a los otros servicios que se dan, la decisión simplemente es una decisión política. Ustedes han tomado la decisión, no por motivos políticos, no por motivos económicos –porque AENA en el 2013 no va a estar en pérdidas–, no por un tema del conjunto de los aeropuertos vascos porque dan pérdidas y quitando los gastos de uno deo de tener las pérdidas –porque eso no es así, los aeropuertos vascos tendrían beneficios–, sino por un tema estratégico: ustedes han tomado la decisión de llevarse la carga de trabajo que tenía el aeropuerto de Foronda con el transporte de carga y la parte estratégica que tiene la pista de Foronda, llevársela fuera.

Es decir, ustedes han hecho una agresión en toda regla, desde el Gobierno de Madrid se ha hecho un agresión en toda regla al tejido económico de Euskadi, y además de eso, han hecho una agresión en toda regla, y más concretamente, al territorio alavés. Porque AENA no va a perder dinero, ni perdía, o va a perder dinero este año con los aeropuertos; los que sí íbamos a perder dinero somos en este territorio, en el territorio alavés. Ustedes, que son mucho de defender los intereses de Álava, los intereses de los vitorianos, que si soy VTV, que si no sé qué, no sé cuántos... pero bueno,

además de eso, ustedes son los responsables de una de las mayores agresiones económicas que ha tenido... Bueno, después habrá más.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Nosotros, en relación con esta moción que trae el Partido Socialista, le hemos hecho un añadido, y le hemos hecho el añadido por completar la visión que aquí se está planteando.

Efectivamente, somos conscientes, y el Sr. Belakortu me ha pisado la mayoría de los argumentos que nosotros estamos utilizando en esta defensa del aeropuerto de Foronda, con lo cual voy a improvisar algunos más para que, por lo menos, enriquezcamos la cuestión. Y es que, además de todo lo dicho, hay una cosa importante, y es, que hay empresas que están tomando decisiones, y las han tomado, en el aeropuerto de Foronda que van a ver afectada su inversión y que van a ver afectado el empleo.

Hay unas cuantas empresas importantes operando en el propio aeropuerto que van a entrar en esta segunda fase de consecuencias si esto no lo remediamos. Y no solo esto, sino que todas las decisiones que conjuntamente Gobierno Vasco, Diputación y Ayuntamiento están impulsando para la creación de un parque industrial ligado al propio aeropuerto, puede tener su futuro cuestionado.

Por lo tanto, lo que queremos es que en esta cuestión seamos nosotros, con nuestros propios intereses, contra la jerarquía clara de prioridades que tiene el país, el que utilice su competencia para desarrollar plenamente el aeropuerto de Foronda en esa posición estratégica que tiene como aeropuerto de carga, complementando el resto de la red y haciendo realmente posible que tengamos una infraestructura válida, totalmente necesaria para competir en un mundo cuya centralidad europea cada vez se va desplazando más. Y el factor logístico empieza a ser, o sigue siendo, pero cada vez con más importancia, un factor de competitividad que no podemos perder.

Por lo tanto, yo creo que, además de apoyar la moción, de pedir que restauremos el horario de 24 horas, que el PIF no se quite y que lo tengamos operativo, que hagamos el esfuerzo de complementar realmente todos los esfuerzos que la iniciativa privada ha desarrollado para que el aeropuerto de Foronda sea el líder en carga, no pongamos obstáculos, no generemos más desempleo donde ya hay abundante y hagamos posible que todas las actuaciones de las Administraciones Públicas, de las cuales nosotros formamos parte, también se desarrollen.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción con la adición que hemos planteado.

- SR. GARNICA AZOFRA (PP)- Sr. Belakortu, ha hecho una moción que se le ha ido la mano, pero es verdad que en el debate ha hecho dos discursos contradictorios. En un sentido, el primero, totalmente demagógico, y en el otro, ha abierto la puerta a la realidad y a lo que tiene que ser Foronda, y que posteriormente voy a añadir y voy a determinar nuestra posición, que es, que tiene que haber actividad.

O sea, están muy bien estos discursos, que ustedes van a matar Foronda, que no tiene actividad, pero al final lo que está diciendo es que lo que hay que hacer es darle actividad. Y lo ha estado diciendo usted, que estratégico, que puede ser para pistas de emergencia, atraer vuelos... pues eso es lo que tenemos que hacer.

A mí me parece que pueden hacer un debate porque piensan que así pueden tener votos, pero lo que tenemos que hablar entre todos es qué vamos a hacer con Foronda, cómo vamos a apoyar la actividad en Foronda, eso es lo que tenemos que hacer. Y lo demás está muy bien, que son discursos de ustedes a la galería, pero lo que hay que hacer, que eso le viene muy bien y lo hace muy bien, el Partido Socialista siempre hace discursos, pero cuando están, no hacen nada. Y entonces lo dejan, dejan que se vaya muriendo el aeropuerto, claro, pero hay que tomar también medidas.

En este caso sí les decimos que hay que garantizar el servicio –todavía no se ha suspendido, creo que eso lo sabe usted– pero hay que garantizar ese servicio, eso es lo importante, y también tenemos que tener un H24 operativo, y en eso tenemos que trabajar todos. Si al final lo que tenemos que hacer todos es luchar por Foronda, por supuesto, por la actividad con Foronda, pero también dar más argumentos para poder decir a las instituciones. Lo que tenemos que buscar es más argumentos, y el argumento es, entre todos, ganar más actividad, y hoy ha habido noticias de más actividad, y además en los presupuestos hay un apoyo de 290.000 euros a la instalación de más vuelos, de traer vuelos, de dinamizar el aeropuerto.

Por lo tanto, todos tenemos que tener un compromiso con el futuro del aeropuerto, y todos tenemos que estar a revisar, a garantizar las medidas oportunas para garantizar su viabilidad. Y está bien lo que han dicho que también tenemos, y ahí tiene una responsabilidad importante el Gobierno Vasco, y de apoyo y de fomento, y que se implique de verdad.

Y, por lo tanto, yo no quiero volver al pasado, pero aquí parece que es el Partido Popular, pero el Partido Nacionalista ha tenido el gobierno durante muchos años y no ha apoyado a Foronda lo suficiente, se ha ido a apoyar a Bilbao, vamos a ver el apoyo de verdad también del Gobierno Vasco en este sentido; y el Partido Socialista no ha hecho nada y ha tenido el Gobierno de España.

Por lo tanto, vamos a dejarnos del pasado, pero todos –que aquí no vale para algunos, para todos–, y vamos a pensar en el futuro y

vamos, entre todos, a hacer que de verdad Foronda tenga actividad y que Foronda sea relevante, y que Foronda sea una referencia también para Vitoria y para Álava.

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- Por orden a los argumentos que se han esgrimido por parte del Sr. Garnica.

Mire, Sr. Garnica, no nos haga juegos florales. O sea, es que buscar argumentos para recuperar actividad en Foronda, cuando el principal elemento que ha hecho perder argumentos para reivindicar la actividad en Foronda ha sido la reducción a la mitad del horario de apertura, francamente es como te corto una pierna, pero si corres mucho, te pongo una prótesis – pues como que no– y entonces ya podrás correr un montón.

No, eso es trampa, eso es trampa. Sabemos perfectamente que la decisión de reducir el horario de Foronda es una decisión que, a efectos de la carga, que es lo que hacía del aeropuerto de Foronda –un aeropuerto que estaba entre el tercero y el cuarto, dependiendo en qué épocas, en el ranking de aeropuertos de carga de España– tiene un trasfondo político. Lo ha dicho el Sr. Belakortu, podemos esgrimir todos los argumentos económicos del mundo, pero es que hay una decisión política detrás, política.

Dice usted que hay una partida para incentivar la actividad económica. En el presupuesto este, que todavía solamente han visto cuatro personas, parece, efectivamente, que hay una partida –lo han dicho en la radio, no estoy segura– de 210.000 euros para VIA. Ya, pero es que el año pasado había 250.000 euros y ustedes han ejecutado sólo 40.000 –o sea, es que han ejecutado el 16 por ciento– como si ponen 3.000.000 para este año, si no tienen ninguna intención de ejecutarlo, es que me da lo mismo, me da exactamente igual.

Y luego hay otra cuestión, usted dice que le demos más argumentos, pues yo le voy a hacer una sugerencia. Como está claro que todos los argumentos económicos están puestos sobre la mesa, le voy a hacer una sugerencia, que es tan sencilla como, le voy a leer qué ha pasado en el Ayuntamiento de Burgos. El aeropuerto de Burgos empieza a operar, desde hace breves días, otra vez con el doble de horas, se lo habían reducido a la mitad y ha recuperado lo que tenía, ha recuperado lo que tenía, y pone literalmente: El propio Alcalde de la ciudad –por cierto, del Partido Popular– realizó gestiones para aumentar su nivel de uso tanto en el plano de vuelos comerciales como deportivos.

Sigo, aeropuerto de León, esto es de la semana pasada. Bien, el aeropuerto de León tuvo una reducción horaria importante y consiguió, como en el caso de Foronda, consiguió la implantación de una compañía aérea –que, por cierto, estuvo también como la de Vitoria, como la que estuvo en Vitoria, tres minutos– y aprovechando esa incorporación de una compañía aérea de transporte de pasajeros, ampliaron el horario a 12 horas.

Bien, la compañía aérea se ha marchado y mantienen las 12 horas, con unos argumentos fantásticos en la nota de prensa de AENA. Los argumentos que utilizan, gracias a las buenas gestiones que ha hecho el Alcalde del Ayuntamiento de León –que, por cierto, también es del Partido Popular– utiliza los argumentos de vuelos recreativos, vuelos de emergencias, el aeroclub de León... casualmente todos esos argumentos que parece ser que no se han tenido en cuenta en el caso de Foronda.

Con lo cual, cada vez se demuestra más –el Sr. Belakortu lo dice muy a menudo– lo blanco y en botella, coca-cola. Pues entonces, blanco y en botella, no sé qué argumentos darles, pero sí se me ocurre, sí se me ocurre hacer una recomendación: si no saben cómo hacerlo, mire, lo tiene facilísimo, llaman ustedes al Alcalde de Burgos y al Alcalde de León, y oye, que les den unas clases urgentemente. Y si sale bien, no se preocupe, que lo pagamos hasta de los recursos de VIA, que les expliquen exactamente con qué herramientas o con qué súper argumentos han conseguido que un aeropuerto como el de León esté abierto 12 horas con un uso de media hora, media hora, que es el vuelo que tienen, que llega a las 09:40 y sale a las 10:05, ese es el uso que tiene el aeropuerto de León. Pero eso sí, tiene un aeroclub estupendo, tiene recreativos y tiene vuelos de emergencias; bueno, pues tengan ustedes lo mismo, tengan ustedes lo mismo.

Miren, nosotros, para recuperar las 24 horas vamos a tener súper vuelos de emergencias; si le ha servido al de León, le ha servido al de Burgos y le está viniendo fenomenal a todos los de Zaragoza, pues ustedes hagan lo mismo. Lo que sí que tienen que hacer es dejar de engañarnos, nadie nos creemos, ya nadie se cree, que es una decisión económica, es evidente que es una decisión política.

Le voy a pedir al Sr. Alcalde, que no he agotado yo mi tiempo en el primer turno, para hablar muy brevemente de las enmiendas. Le ha dicho el Sr. Garnica al Sr. Belokortu que ha sido extremadamente duro, pues a mí me parece que se ha quedado un poco blandito en la enmienda. Porque, claro, usted sabe perfectamente que el Ayuntamiento no puede reprobar a una Ministra, en todo caso lo que podrá hacer es declararla persona non grata, y esto yo creo que tiempo habrá de hacerlo.

Y la verdad es que, Sr. Belandia, pues la verdad es que por muy rápido que las magníficas relaciones entre el Sr. Urkullu y el Sr. Rajoy permitan hacer la transferencia de las competencias aeroportuarias a la Comunidad Autónoma Vasca, la verdad es que pensamos que para Foronda no hay tiempo, no hay tiempo, a Foronda se le está agotando el tiempo. Y lo que pensamos es que ustedes se conocen perfectamente que nosotros hemos presentado, el Partido Socialista, una propuesta en relación al aeropuerto de Foronda que se puede activar ya en relación con la aplicación del Cupo, y pensamos que hay que hacerlo precisamente en este momento.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- Sr. Garnica, ha estado usted muy curioso, dice: oiga, aquí lo que hace falta es aumentar la actividad, el problema no es lo que hace el gobierno. Digo: si nos lo cierran, habrá que ir a tomar medidas del aparcamiento, a ver qué podemos hacer, porque ya me dirá usted cómo compatibilizamos que ustedes lo cierren con darle actividad, esto no es compatible. Esa es la cuestión.

Y yo creo que además estamos viendo cómo poco a poco estamos desmontando los argumentos económicos que está dando el Partido Popular, los estamos desmontando, es una decisión puramente política. Aquí se ha hablado de dos aeropuertos que han liberado los muebles, que son Huesca y Burgos, son los aeropuertos con menos volumen de negocio, con menor facturación de toda la red de aeropuertos del Estado. Es que en AENA, cuando van a poner los datos de Huesca y de Burgos, tienen que empezar por cero, 0,2; hay máquinas de tabaco en algún aeropuerto que factura más. 200.000 euros de volumen total frente a más de 10 veces más del aeropuerto de Foronda, y han salvado los muebles, con lo cual el argumento no es económico.

Y luego está el tema de las pérdidas: oiga, es que perdemos mucha pasta. La red entera de aeropuertos vascos, incluyendo, como no puede ser de otra forma, el de Iruña, pierde 15.000.000 de euros utilizando el criterio de meter también la amortización, que es una trampa, porque si yo lo cierro, tengo que seguir amortizando. O sea, que trampas al solitario las justas, los del rigor económico, es decir, si usted lo cierra, yo tengo que seguir amortizando, ¿o qué, o lo voy vender?

Por lo tanto, son 15.000.000 de euros. ¿Usted sabe cuánto pierde la red de aeropuertos de Madrid utilizando el mismo criterio? 107.000.000. Por lo tanto, si el criterio sería económico, Barajas tendría los días contados. Ah, es que además hay un criterio político y estratégico que no se utiliza en los aeropuertos vascos.

Si yo quito la amortización, porque ésa, cierren o no cierren, me lo como, los aeropuertos vascos dan un beneficio de 27.000.000 de euros, sin contar la subida de estos dos años, que suponen un 17 por ciento. Con lo cual, ¿pero qué me van a contar de que estamos perdiendo dinero?, ¿cómo quiere que no le llamemos de todo a la Ministra? Pues claro que le llamamos, es una agresión en toda regla, nos intentan engañar, es por temas económicos, cosa que es mentira.

Hace falta una gestión y una visión entera de país. Y ustedes tienen una visión de país, claro, desmontar los intereses económicos de Euskadi. Claro, cada uno tenemos la nuestra, el Partido Popular tiene, evidentemente, otra.

Respecto a la enmienda, nosotros hemos hecho esta enmienda porque no se nos ocurría nada más duro, cada uno tenemos nuestras

limitaciones, cada uno tenemos nuestras limitaciones. Si hay que declararle persona non grata, me apunta el segundo en la lista, es decir, acepto, evidentemente, la transacción.

Porque el tema es de una gravedad extrema. Mire, según datos del propio Diputado General, el territorio va a perder 12.000.000 de euros, vamos a perder 12.000.000. Y, evidentemente, no se ha utilizado el criterio, porque han salvado los muebles los aeropuertos más tijejos del Estado, es que habrá alguna máquina de tabaco en Barajas que facturará más que el aeropuerto de Burgos. Ahora no, ahora serán los de la chispa de la vida los que venderán más que todo esto.

Por lo tanto, no es así, de pérdidas no, porque, evidentemente, la red de aeropuertos de Madrid pierde más. ¿Pero qué datos se han utilizado para no tomar medidas económicas, para no tomar medidas por motivos económicos en la red de Madrid? Si yo quito la amortización, da unos beneficios de 220.000.000 la red de Madrid, y eso es lo que se ha utilizado.

Yo sé que teniendo aquí al Interventor me dirá: oye, esto de la amortización hay que tenerla en cuenta; yo sé que hay que tenerla en cuenta, ¿pero a que hay que seguir pagándola? Por lo tanto, trampas las justas. O sea, yo sé que esto de la amortización está mal, pero, evidentemente, una amortización en una infraestructura estratégica, se llama que es lo que lo que hay que hacer, es lo que hay que hacer.

Y además, vuelvo a repetir, 15.000.000 de euros si tengo en cuenta toda la amortización que hay que hacer de todos los aeropuertos vascos, pero con un volumen de negocio, de los cuatro, de 90.000.000 de euros y con una subida de las tasas de un 17 por ciento, saque la cuenta que enjuago las pérdidas. Por lo tanto, los intereses económicos no van a ningún lado, hay una decisión política tomada desde Madrid, que es defender los intereses de España frente a los intereses de Euskadi.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Vamos a ver, yo creo que en todas las cosas hay un antes y un después, y el antes, con todo lo que el Partido Nacionalista Vasco no ha hecho, es un aeropuerto de carga plenamente operativo, tercer o cuarto del ranking de todo el Estado, horario 24 horas, con actividad, con desarrollo, con futuro, con trabajadores, con actividad –evidentemente, no de pasajeros pero sí de carga– importante. Satisfechos salíamos en las fotos, hablábamos de las merluzas que entraban por Foronda, el primer puerto, etcétera, etcétera.

Todo esto no haciendo nada, imagínese si podemos hacer algo, pues mucho mejor todavía, totalmente de acuerdo. Pero es que ustedes lo único que han hecho es todo eso ponerlo debajo de una losa, que es la losa de quitarle las capacidades para seguir haciendo eso malísimo que veníamos haciendo, echando gente a la calle y poniendo en entredicho el futuro.

Por lo tanto, de verdad, me vuelvo a lo anterior. Igual lo hemos hecho mal y tiene usted razón, pero, desde luego, si lo mejor es lo que estamos haciendo ahora, que baje Dios y lo vea. Queremos corregirlo, me da exactamente igual que lo hagamos solos, conjuntamente con el Gobierno Central, con AENA, con el que haga falta, pero el aeropuerto de Foronda es una infraestructura básica para el desarrollo de este territorio.

Y nosotros queremos impulsarlo, queremos impulsarlo por todas las partes posibles. Y cuando hablamos de la transferencia de la competencia, sabemos que todo lleva su tiempo –la última nos ha costado no sé si han sido 25 años, y todavía creo que tenemos algunas por ahí pendientes– pero aún así seguimos empeñados en tener todos los instrumentos que nos permitan hacer un desarrollo de nuestro territorio, apostar para que la gente que vive en este territorio tenga futuro, tenga actividad económica y tenga empleo, que son las prioridades que hemos intentado reflejar en el proyecto presupuestario.

Por lo tanto, yo lo que pido es que hagamos el esfuerzo político entre todos para conseguir que realmente esto, que nos está cayendo, que es una losa tomada por decisiones de me he gastado todos los cuartos y a Foronda no le llega, se pueda cambiar. Primero, el PIB no podemos perderlo; segundo, hay que revertir el H24 para que tengamos la posibilidad de competir; y tercero, hagamos todo el esfuerzo posible para que realmente generemos toda la actividad que se nos ocurra, sumando las ideas de todo el mundo.

Y yo ahí voy a ir con todas las ideas que seamos capaces de poner encima de la mesa, pero, por favor, hagamos tiempo muerto, como en el basket, para parar esta sangría. Nos están goleando y estamos mal en defensa, no metemos un “puto” triple, por lo tanto seamos realmente conscientes de lo que nos estamos jugando y hagamos todo el esfuerzo necesario en esta materia.

- SR. ALCALDE.- Recuerden que todas las palabras que se pronuncian en el Pleno quedan reflejadas en el acta, y sus descendientes las leerán y recordarán en qué términos se expresaba. Vamos a dejarlo en que era una euforia baloncestística.

Sr. Garnica, no pronuncie palabras iguales.

- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Muy bien, Sr. Belandía, se ha crecido, y la verdad que está bien ese tono del sentido común que tiene usted y, bueno, de vez en cuando, pues se le vaya un poquito la mano, como se le suele ir al Sr. Belakortu.

Es un tema muy importante Foronda, pero está bien que bajemos siempre el tono, y yo agradezco el tono que estamos teniendo hoy

en el Pleno. También me parece bien que me recuerde que todos los Alcaldes de España sean del Partido Popular, se lo agradezco, casi todos, y si quiere empezamos capital a capital y veremos que un porcentaje importante es del PP.

También, Sr. Belakortu, como le pican desde la otra bancada, usted sube un poco el tono. Pero es verdad que ha tenido sentido común y el Sr. Belandía también, y yo, si no lo siguen perdiendo, lo que sí digo es que vamos a votar, aunque no estemos de acuerdo con muchísimas cuestiones que dice el Partido Socialista, pero bueno, vamos a darle una oportunidad, a ver si buscan también puntos de encuentro, que parece que muchas veces no lo hacen.

Pero vamos a darles esa oportunidad. Y, por lo tanto, si no se hace alguna cosa de estas enmiendas, cosas raras, nosotros vamos a votar, vamos a votar que sí, que vamos a votar que sí, porque además nosotros también damos un sí a Foronda, por supuesto sí a la actividad de Foronda, sí a la viabilidad de Foronda. También un sí, como ha dicho el Sr. Belandía, que es una infraestructura básica, y además me parece muy bien el reto que usted dice de, entre todos, vamos a conseguir actividad, con el Gobierno Vasco también a la cabeza. Y, por lo tanto, yo me quedo con ese aspecto positivo.

También sí voy a decir que voy a votar que no, que vamos a votar que no a Bildu, a lo que ha planteado Bildu, pero nos vamos a abstener a lo planteado por el Partido Nacionalista porque entendemos que no es una competencia de este Ayuntamiento. Y, por lo tanto, lo que sí queremos decir es que para nosotros, y eso es lo que de verdad ha sido demagógico y lo han querido meter, es que nosotros por supuesto apostamos por Foronda.

Por lo tanto, yo me quedo con ese tono positivo, y lo que es importante es generar actividad, y eso lo tenemos que conseguir entre todos.

.- SR. ALCALDE.- Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda de adición que presenta Bildu, con la transacción que se ha comentado y que constará en el Acta.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN TRANSADA PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, EN APOYO AL AEROPUERTO DE FORONDA Y PARA EL MANTENIMIENTO DE SU PLENA OPERATIVIDAD, que se transcribe a continuación:

El Pleno de Vitoria-Gasteiz define como agresión económica al territorio alavés las decisiones tomadas por el Ministerio de Fomento en relación al aeropuerto de Foronda. Por tanto, el Pleno de Vitoria-Gasteiz reprueba la gestión de la Ministra de Fomento doña Ana Pastor por agredir a los intereses económicos del territorio y por las consecuencias de su actuación en el

empleo de Araba. Esta declaración se hará llegar a la Sra. Ministra en una reunión que convocará la Comisión de Promoción Económica y Empleo. En el supuesto de que la Sra. Ministra no asistiera a dicha reunión, la declaración se le comunicará a través de la Secretaría General del Pleno y será publicada en la web municipal, así como en el resto de los soportes informativos de los que dispone el Ayuntamiento.

Sometida la enmienda transada a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Dieciocho (18) votos
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Nueve (9) votos
(PP)

Adostutako zuzenketa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamazortzi (18) boto
(EAJ-PNV, PSE-EE eta BILDU GASTEIZ)

- KONTRA:

Bederatzi (9) boto
(PP)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, EN APOYO AL AEROPUERTO DE FORONDA Y PARA EL MANTENIMIENTO DE SU PLENA OPERATIVIDAD.

Sometida la enmienda de adición a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Doce (12) votos
(EAJ-PNV y BILDU GASTEIZ)

- ABSTENCIONES:

Quince (15)
(PP y PSE-EE)

Gehitze-zuzenketa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamabi (12) boto
(EAJ-PNV eta BILDU GASTEIZ)

- ABSTENTZIOAK:

Hamabost (15)
(PP eta PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, EN APOYO AL AEROPUERTO DE FORONDA Y PARA EL MANTENIMIENTO DE SU PLENA OPERATIVIDAD.

Sometida la Moción a

Mozioa bozkatu

votación, **QUEDA APROBADA
POR UNANIMIDAD DE LOS
CONCEJALES PRESENTES.**

ondoren, **BERTAN ZEUDEN
ZINEGOTZIEK AHO BATEZ
ONETSI DUTE.**

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. *Instar al Gobierno del Estado a que, de forma inmediata, revoque su decisión de suprimir el puesto de inspección fronteriza del aeropuerto de Foronda.*
2. *Instar al Gobierno del Estado a que, a través de AENA, vuelva decretar para el aeropuerto de Foronda el horario de 24 horas los 365 días del año, de tal manera que se pueda recuperar la actividad económica y los puestos de trabajo perdidos.*
3. *Instar al Gobierno del Estado a que ofrezca a Foronda el mismo trato preferencial que está prestando al aeropuerto de Zaragoza y a que reponga la operatividad de servicios recortados, como ha hecho en otros aeropuertos (Burgos y Huesca).*
4. *Notificar este acuerdo, de manera urgente, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Álava, al Presidente del Gobierno del Estado, así como a la Ministra de Fomento.*
5. *El Pleno El Pleno de Vitoria-Gasteiz define como agresión económica al territorio alavés las decisiones tomadas por el Ministerio de Fomento en relación al aeropuerto de Foronda. Por tanto, el Pleno de Vitoria-Gasteiz reprueba la gestión de la Ministra de Fomento doña Ana Pastor por agredir a los intereses económicos del territorio y por las consecuencias de su actuación en el empleo de Araba. Esta declaración se hará llegar a la Sra. Ministra en una reunión que convocará la Comisión de Promoción Económica y Empleo. En el supuesto de que la Sra. Ministra no asistiera a dicha reunión, la declaración se le comunicará a través de la Secretaría General del Pleno y será publicada en la web municipal, así como en el resto de los soportes informativos de los que dispone el Ayuntamiento.*
6. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a materializar, de manera urgente, la transferencia de la competencia aeroportuaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Nº 8

GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, INSTALAZIO IRRATI-ELEKTRIKOAK ARAUTZEKO ORDENANTZA BERRIA IZATEKO PREMIAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA NECESIDAD DE PROMULGAR UNA NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS.

Udalek zein gobernu autonomikoek osasungintza, historia eta arte jabetzaren defentsa ingurumen, lurralde antolaketa eta hirigintza arloetan dauzkaten eskumenak baliatu ditzakete antenen instalakuntzei buruzko berezko prozedura eta esku-hartze administratiboak ezartzearen.

2002an onartu zen Gasteizko Telekomunikazio-Sareetako Instalazio Irrati-Elektrikoei Buruzko Ordenantza Arautzailea 1992an Erradiazio Ionizatzaileetatik Babesteko Nazioarteko Batzordeak ezarritako balioetan oinarritu zen, urte hartan bertan 1999/519/CE Europar Zuzentarauak gomendatutakoak. Balio horiek 100-200 uW/cm² artekoak dira.

13 urte igaro dira ordudanik eta, garai hartan emandako gomendioak guztiz zaharkituta daudenez, hainbat europar erakundek igorpen irrati-elektrikoen giza osasunean daukaten eragina aztertu eta berrikusi egin dute, esaterako, Europar Batasuneko Zientzia Batzorde Zuzendariak, Minbizari buruzko Ikerketen Nazioarteko Zentroak edota OMEk.

Los ayuntamientos y gobiernos autonómicos pueden utilizar sus competencias en sanidad, defensa del patrimonio histórico y artístico, en medio ambiente, ordenación del Territorio y en urbanismo para establecer los procedimientos e intervenciones administrativas propias en la instalación de antenas.

La Ordenanza Reguladora de Instalaciones Radioeléctricas de Vitoria-Gasteiz aprobada en 2002, se basa en los valores fijados por la Comisión Internacional de Protección de Raciones ionizantes de 1992 y a su vez recomendados ese mismo año mediante la Directiva Europea 1999/519/CE. Estos valores van desde 200 uW/cm² a 1000 uW/cm².

Han transcurrido 13 años desde entonces y las recomendaciones dadas en aquel momento se han quedado absolutamente obsoletas y diferentes organismos europeos han venido revisando y estudiando la afección de las emisiones radioeléctricas en la salud humana, como el Comité Científico Director de la Unión Europea, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer o la OMS.

Europako Ingurumen Agentziak 2007ko irailaren 17an egindako txosten batean eskatu zien gobernuei baimendutako gehieneko mailak 0,1 uW/cm²-ra murrizteko, eta 2011ko maiatzaren 6ko 12.608 dokumentuaren 67. ondorioan zera esaten da: *“Badaude eragin biologiko kaltegarriei buruzko ebidentzia zientifikoaren zantzu nahikoak eskatzeko ardura printzipioa eta prebentzio neurri urgente eta eraginkorrak aplikatu daitezela”*.

Hainbat Estatuk, Autonomia Erkidegok, Eskualdek eta Udalek dagoeneko ardura printzipioa aplikatu dute, Maastrichteko Itunean honelaxe definitzen dena: *“Ekintza zurrak garatzea ebidentzia zientifiko nahikoa izanez gero (nahiz-eta erabateko ebidentziarik ez egon), horren ezean ezer ez egiteak kaltea eragin lezakeelako”*.

Ilido horretatik, Austriak, Italiak eta Alemaniak errotik murriztu dituzte baimendutako balioak, eremu sentiberei garrantzi berezia emanez, 0,1 uW/cm²-ko muga ezarri eta antena eta eremu horien areko distantzia arautuz.

Azken urteotako antenen zabalkuntza handiaren ondorioz, uhin elektromagnetikoen eragina pertsonengan handitzearekin batera, kezka ere areagotu egin da herritarrengan, Gasteizko Udalak Instalazio Irrati-Elektrikoen Mapa eguneratu ez duelako,

Aurreko guztia dela-eta, Bildu Gasteiz Udal Taldeak

La Agencia Medioambiental Europea en un informe del 17 de septiembre de 2007 pide a los gobiernos que reduzcan los niveles máximos permitidos a 0,1 uW/cm² y en el documento nº 12.608 de 6 de mayo de 2011, en su punto 67 de conclusiones expone lo siguiente: *“Hay signos suficientes en los niveles de evidencia científica de efectos biológicos nocivos para invocar la aplicación del principio de precaución y de medidas eficaces, preventivas urgentes”*.

Diferentes Estados, Comunidades Autónomas, Regiones y Ayuntamientos aplicando el principio de precaución definido en el Tratado de Maastricht como: *“Desarrollar acciones prudentes cuando hay suficiente evidencia científica (pero no necesariamente evidencias absolutas) de tal manera que la inacción podría conducir al daño”*.

En este sentido, Austria, Italia y Alemania han reducido drásticamente los valores permitidos, poniendo especial hincapié en las zonas sensibles, introduciendo la limitación del 0,1 uW/cm² y estableciendo distancia entre las antenas y estas zonas.

Consecuencia de la proliferación de antenas en los últimos años no sólo ha aumentado la exposición de las personas a ondas electromagnéticas, sino también la preocupación de la ciudadanía ante la falta de actualización por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del Mapa de Instalaciones Radioeléctricas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Bildu Gasteiz

Udalbatzari mozio hau proposatzen dio, onartu eta eztabaidatu dezan: propone esta moción al Pleno para su debate y aprobación:

1.- Gasteizko Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio otsailaren 13an izango den Ingurumen Kontseiluaren hurrengo bileraren gai zerrendan sar dezala lan talde bat abiaraztea, aurten gure udalerriko Telekomunikazio-Sareetako Instalazio Irrati-Elektrikoei Buruzko Ordenantza Arautzaile berri bat onartzea ahalbidetzarren.

2.- Ordenantza berri horren zirriborroak gizarte eragileen ekarpenak zein bai Europan, bai Estatuko hainbat udalerritan onartu diren araudi berriak jasoko ditu, baita Europako Ingurumen Agentziak azken urteotan emandako ebazpenak zein datozen hilabeteetan egin ditzakeenak ere.

3.- Gasteizko Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio hilabeteke epean hiriko antena irrati-elektrikoen mapa eguneratu dezala, igorpen potentziak sailkatuta eta udalerriko hainbat tokitan jarritako neurgailu ugariren datuak jasota.

4.- Gasteizko Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio eremu sentiberetan (ikastegiak, haurtzaindegiak, ospitaleak...) ardura printzipioa berehalaxe aplikatu dezala, Europako hainbat herrialdetan eta Estatuko hainbat udalerritan dagoeneko aplikatzen diren murrizpen bereziak (esaterako, antena eta eremu horien arteko gutxieneko distantzia ezartzea edota

1.- Instar al equipo de gobierno a que incorpore en el orden del día del próximo Consejo Sectorial de Medio Ambiente a celebrar el 13 de febrero, la puesta en marcha de un grupo de trabajo que posibilite la aprobación de una nueva Ordenanza Reguladora de las Instalaciones Radioeléctricas de nuestro municipio en el año 2013.

2.- El borrador para esta nueva Ordenanza contemplará las aportaciones de los agentes sociales, junto con las nuevas normativas que se han venido aprobando tanto a nivel europeo como en diferentes municipios del Estado, así como las recomendaciones que desde la Agencia Medioambiental Europea se vienen dando estos últimos años, más las nuevas recomendaciones que se pudieran dar en los próximos meses.

3.- Instar al equipo de gobierno a que en el plazo de un mes actualice el mapa de antenas radioeléctricas que existen en la ciudad, pormenorizando las potencias de emisión así como incorporando los datos de los numerosos medidores colocados en las diferentes lugares del municipio.

4.- Instar al equipo de gobierno a que se aplique de inmediato el principio de precaución a las llamadas zonas sensibles (centros escolares, guarderías, hospitales,...), aplicando restricciones especiales en estas zonas de la misma forma que se realizan ya en varios países europeos y distintos municipios del Estado, como pueden ser establecer

leku horietan erradiazio mailek 0,1 uW/cm²-tik gorakoak izan daitezten debekatzea) eremu horietan ezarrita.

5.- Gasteizko Udaltzarak Udal Gobernuari eskatzen dio 3. puntuaren xehatutakoaren arabera beharrezko neurriak berehalaxe har ditzala lbaiondo ikastegian gertatzen ari diren erradiazio mailak errotik murriztearren.

6.- Gasteizko Udaltzarak Eusko Jaurlaritzaren Ingurumen Sailari eskatzen dio berehalaxe eta EAEk ingurumen zein ekologia arloetan dauzkan eskumenak baliatuta beharrezko neurriak (esaterako, eta legeak agintzen duen moduan, ingurumen ebaluazioak egiteko eskakizuna) har ditzala eta egungo legeria gaur egungo gomendio eta azterketen arabera eguneratu dezala.

una distancia mínima entre las antenas y estos lugares, y la prohibición de que los niveles de radiación en dichas localizaciones nunca excedan de los 0,1 uW/cm².

5.- Instar al equipo de gobierno a que de acuerdo con lo señalado en el punto 3, tome de manera inmediata las medidas oportunas para reducir de forma drástica los niveles de radiación que se están produciendo en el centro escolar lbaiondo.

6.- Instar al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco a que de manera inmediata, y teniendo en cuenta las competencias que tiene la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia medioambiental y ecología, tome las medidas oportunas (como puede ser la exigencia de evaluaciones medioambientales tal y como se exige por ley), así como una actualización de la legislación existente para adecuarla a las recomendaciones y estudios actuales.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).

Honez gero jakingo duzue, Bilduk instalazio erradioelektrikoei buruzko ordenantza berri baten beharra ikusten du argi eta garbi. Izatez, urtebete daramagu, ordenantza berri honen beharra azpimarratzen, eta gero eta beharrezkoagoa ikusten dugu.

Gaur egungo Gasteizko ordenantza 2002koa da, orain dela

Ustedes ya sabrán que Bildu ve claramente la necesidad de promover una nueva ordenanza reguladora sobre instalaciones radioeléctricas. De hecho, llevamos un año remarcando la importancia de esta ordenanza, y cada día que pasa la vemos más importante.

La actual ordenanza es de 2002, es de hace 11 años, pero es

11 urtekoa, baina gainera ordenantza hau egin zenean, 1992an "Comisión Internacional de Protección de Radiaciones Ionizantes" delakoak emandako datuetan oinarritzen zen. Beraz, 1992an egindako ikerketetan oinarrituta dago gaur egun, 2013an, Gasteizen daukagun ordenantza hau.

que incluso, cuando se hizo esa ordenanza, se basaba en datos ofrecidos en 1992 por la "Comisión Internacional de Protección de Radiaciones Ionizantes", datos por tanto, de 1992. Por tanto, la ordenanza que tenemos en vigor en Vitoria en 2013 se basa en datos de investigaciones de 1992.

Porque es así, hoy, a 25 de enero de 2013, tenemos una ordenanza de instalaciones radioeléctricas, una ordenanza de antenas, basada en los valores que recomendaban los estudios de hace más de 10 años, así de claro.

Este Ayuntamiento no ha evolucionado, en absoluto, respecto a las antenas en los últimos 20 años, el Ayuntamiento de Gasteiz tiene una ordenanza absolutamente obsoleta. Pero es que, mientras tanto, lo que sí ha evolucionado, lo que sí ha cambiado, y además muchísimo, es la opinión de los diferentes organismos internacionales respecto a la afección negativa que las ondas electromagnéticas tienen sobre nuestra salud.

Un pequeño resumen. Ya en 2007, la Agencia Medioambiental Europea pide a los gobiernos que reduzcan los valores mínimos permitidos a $0.1\mu\text{W}/\text{cm}^2$, y habla de la necesidad de aplicar el principio de precaución ante la evidencia de efectos biológicos nocivos.

El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer ha clasificado los campos electromagnéticos como carcinógenos para los seres humanos. El Parlamento Europeo, en 2008, 2009 y 2011 aprobó tres resoluciones, basadas en 1.500 informes internacionales, exigiendo la modificación urgente de los límites de exposición a campos electromagnéticos, porque se han observado daños en el cuerpo humano, especialmente en el cerebro, desarrollándose tumores cerebrales, daños en el ADN, etcétera.

Pide también, además, al Parlamento Europeo garantizar al menos en escuelas, guarderías, residencias de ancianos, hospitales, la distancia de seguridad oportuna en base al principio de precaución, es decir, todo lo contrario a lo que está haciendo el Partido Popular de Gasteiz en el caso de la Ikastola Ibaiondo, por ejemplo.

Avisa, incluso, el Parlamento Europeo de unos costes humanos, sanitarios y económicos muy elevados, y lo compara, de hecho, con casos como el del amianto. Porque recordemos que el amianto, mientras Noruega lo prohibió en 1984, el Estado español lo hizo en el 2002, 18 años después, con el coste humano y económico que ha supuesto eso, sin irse muy lejos aquí en Euskal Herria.

El Parlamento Europeo, incluso, establece umbrales de prevención para exposiciones que no superen el $0,1\mu\text{W}/\text{cm}^2$ y reducir, a medio plazo, a $0,01\mu\text{W}/\text{cm}^2$. Ante todo esto, la OMS clasifica las radiaciones electromagnéticas como el mayor riesgo de cáncer cerebral actual. Mientras nos daban todos estos datos sobre los efectos nocivos de las antenas sobre nuestra salud, mientras tanto no ha habido ni un solo estudio que hable de la inocuidad de las antenas, ni uno.

Por todo esto, desde Bildu queremos insistir en la necesidad de tener una ordenanza que incorpore las recomendaciones que se han venido haciendo durante todos estos años, e incluso las que se puedan hacer en los próximos meses, porque se habla de bajar incluso al 0,03 de manera inmediata, para el mes de marzo.

Hemos presentado esta moción, además, porque creemos que es indispensable la actualización del mapa de antenas. Una actualización que no está hecha, Sra. Garmendia, por mucho que usted nos haya dicho en Comisión que estaba actualizada, creo que lo hemos demostrado, no sólo nosotros sino el Turno Popular del otro día le ha demostrado que eso no es cierto. El ciudadano o ciudadana que, a día de hoy, entra en la web municipal para consultar el mapa de antenas, no sabe ni cuántas antenas hay, ni cuántos operadores están funcionando, ni desde cuándo lo hacen. Una falta de información absoluta.

Y no podemos permitirnos no tener actualizados estos datos, porque la ciudadanía tiene derecho a conocerlos y a elaborarse una opinión sobre, por ejemplo, las razones que llevan a tener hasta cuatro operadores funcionando en un mismo lugar, cuando la ordenanza municipal establece que sólo es posible un operador por portal. Y eso lo sabemos sólo si entramos en la web del Ministerio de Industria, porque si no, si entramos sólo en la web del Ayuntamiento, no lo sabemos.

Esto no puede ser, hay que hacer un control de estos temas. Porque además las sanciones que establece la ordenanza son tan ridículas que cualquier operador puede tener la brillante idea de instalarse a pesar de no tener licencia municipal, como pasó en el Hotel Lakua. Y tenemos que conseguir que desde el Ayuntamiento se haga un control exhaustivo, no sólo del número de antenas o del número de operadores que están funcionando, sino también –y yo diría que fundamentalmente– de los niveles de emisión que provocan las antenas.

Es intolerable que la mayor concentración de antenas se produzca precisamente encima de Jesús Obrero, y es intolerable que la Ikastola Ibaiondo esté recibiendo el nivel más elevado de emisión, con mucha diferencia respecto al resto de medidores que hay en Gasteiz.

Por eso, pedimos en la moción que, basándonos en el principio de precaución del que tanto se habla en todas las resoluciones del Parlamento Europeo, se aplique de forma inmediata la distancia mínima entre antenas y lugares sensibles –recordemos, guarderías, centros escolares, hospitales, centros de mayores– y la prohibición absoluta de exceder del $0,1\mu\text{W}/\text{cm}^2$.

Y para terminar, y por las razones que hemos venido explicando tanto en Comisión como en este Pleno, y atendiendo a la preocupación mostrada por los padres y madres de Ibaiondo, instamos a reducir, de manera drástica, los niveles de radiación que están sufriendo los más de 700 niños y niñas de la Ikastola Ibaiondo.

Usted, Sra. Garmendia, no quiso verlo, cerró los ojos en Comisión y no quiso ver la enorme preocupación de los padres y madres de Ibaiondo. Usted se dedicó a echar la culpa a Bildu de haber creado alarma social, cuando Bildu lo único que ha hecho es trasladar la preocupación de los padres y madres de Ibaiondo a este Ayuntamiento.

Nosotros y nosotras estamos absolutamente comprometidos con este tema, pero han sido los padres y madres de Ibaiondo los que se han reunido con nosotros, en numerosas ocasiones, para que trasladáramos a nuestra labor municipal este tema. Eso es lo que ha pasado, y usted sigue sin darse cuenta y sin dar una respuesta satisfactoria a más de 700 familias que se lo han pedido por activa y por pasiva, en prensa, en Comisión, en cita con el Alcalde.

Le volvemos a pedir voluntad política, Sra. Garmendia, voluntad política para evitar la preocupación diaria de los padres y madres, para evitar que 700 niños estén recibiendo a diario hasta 53 veces más radiación de lo recomendado. Son datos que nadie se ha inventado, que no se los ha inventado Bildu, que no se los han inventado los padres y madres de Ibaiondo, son datos del medidor del Ayuntamiento de Gasteiz. Son datos del medidor, no son interpretables, ni muchísimo menos, son datos que se pueden ver nada más entrar en la web municipal y entrar en el medidor, concretamente, que está situado en la Ikastola de Ibaiondo.

Usted se escudó en los límites permitidos haciendo caso omiso a los niveles recomendados, ignorando la preocupación de los padres y madres de Ibaiondo. Y entonces usted, como responsable municipal y, por supuesto, ustedes como gobierno municipal pues son los únicos responsables de esa situación. Nosotros les pedimos que sean valientes y que realmente demuestren que quieren ser pioneros en materia medioambiental en Gasteiz. Sean valientes y aprueben esta moción.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Lazcoz, cinco minutos.

- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Seguramente bastante menos, para compensar el tiempo que he pasado anteriormente.

Nosotros vamos a votar favorablemente a la moción planteada con Bildu. También tuvimos la oportunidad de estar con el representante tanto de la Asociación de Padres y Madres como del Consejo Escolar, y no vamos a repetir ninguno de los argumentos, como decía, porque estamos de acuerdo con todos.

Y le vamos a solicitar el gobierno que haga algo que yo creo que es perfectamente posible. Todos sabemos cuáles son nuestras competencias, exactamente las mismas que tenemos en el ámbito de los desahucios, exactamente las mismas. Pero una intervención política, institucional, en un momento dado puede ser mucho más eficiente, sobre todo en el tiempo, mucho más eficiente que todas las cosas que podríamos hacer, que requieren un procedimiento.

Solamente mover una ordenanza, si ya estuviésemos de acuerdo con ella, a día de hoy tardaríamos tres meses, prácticamente, en ponerla en vigor, y si ya tenemos que trastocar alguna norma de orden urbanístico, pues incluso podría pasar mucho más tiempo. Y es cierto que hay una alarma, alarma evidente, un desasosiego y una enorme preocupación por parte de los padres y madres al respecto de lo que está ocurriendo, en este caso, en el colegio de Ibaiondo, en la Ikastola de Ibaiondo.

Por lo tanto, lo que le pedimos al gobierno municipal es que, en tanto en cuanto se arbitren todas las medidas que podamos poner en marcha directamente desde el Ayuntamiento de Vitoria y aquellas otras en las que instamos a otras Administraciones Públicas para que actúen en consecuencia, teniendo en cuenta además la seriedad y el rigor con el que se adoptan los acuerdos, en este caso de índole científica, en el ámbito del Parlamento Europeo y del resto de instituciones europeas, lo que solicitamos es una intervención –no vamos a calificarla o valorarla en función del resultado, porque ya sabemos que puede ser algo complicado– pero, en todo caso, una intervención directa desde el gobierno –a quien corresponda hacerlo, no vamos a decir que tenga que ser necesariamente el Alcalde, quien ustedes desde el gobierno consideren oportuno– para ponerse en contacto con la compañía o las compañías que están operando desde la antena que está ubicada en el Hotel Lakua de nuestra ciudad. Digamos, como paso previo, paralelo y que, entendemos, no es incompatible con los acuerdos que se puedan adoptar en este Pleno.

- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Bueno, yo creo que hay que agradecer el cambio de tono de las intervenciones en el Pleno. Yo creo que el otro día se crisparon bastante las cosas, igual también condicionados de alguna forma por la presencia de los padres, los profesores, las madres, que, bueno, pues evidentemente están muy preocupadas y tienen razones para ello.

Pero yo creo que sí es importante que sepamos mantener la calma desde el punto de vista de no generar un alarmismo innecesario. Yo creo que estamos ante una situación evidentemente justificada, hay una preocupación importante por parte de estos colectivos –de padres, madres, profesores y alumnos– pero creo que es bueno también que seamos capaces de enfocar las cosas con cierta racionalidad y sin contribuir a incrementar esa alarma.

Tampoco quiero que esto se convierta en un debate entre lo posible dentro del marco legal, atendiendo a que la legislación establece competencias o ya marca unos límites en lo que se refiere a la emisibilidad de las radiaciones relacionadas con las instalaciones radioeléctricas. Sería hacer un flaco favor también a los ciudadanos y no resolver y dar una salida a esa alarma social que, evidentemente, existe.

Por lo tanto, vamos a intentar establecer un camino intermedio. Adelanto que el Partido Nacionalista Vasco va a apoyar la moción presentada por Bildu, como no puede ser de otra manera, pero sí que quiero también que centremos el debate precisamente en la racionalidad y en contener esa alarma social.

Lo que está claro es que hay un elemento suficiente como para que se pueda invocar, en este caso, el principio de precaución que motive, además, las actuaciones cautelares de la administración municipal, y lo podemos apoyar en cuestiones desde el punto de vista técnico.

Comenté el otro día en la misma Comisión. Sabemos que la tecnología, como se suele decir, avanza que es una barbaridad –no he conseguido recordar de dónde era esa frase, pero bueno, es así– y a menudo la tecnología lo que hace es que esos avances que se incorporan a la vida diaria, se hagan de forma inmediata, sin valorar los riesgos que posteriormente puede tener la incorporación de esa tecnología para la salud humana o para el medioambiente.

Eso es algo que se puede constatar con muchísimos ejemplos. El otro día puse algunos, como pueden ser la utilización de plaguicidas, que en su momento estuvieron autorizados por el Ministerio de Agricultura, organofosforados, organoclorados, o incluso con los propios fertilizantes, la utilización de nitratos, nitritos como conservantes en los alimentos, PCDs en los lubricantes utilizados para la refrigeración de los transformadores eléctricos, dioxinas, toluenos, bencenos, el plomo incorporado a las pinturas y en la fontanería, el fibrocemento amiántico, el amianto blanco, el PVC, el plomo... Hay muchísimos, muchísimos ejemplos, y no solamente de sustancias y materiales, también en lo que ha sido usos civiles, por ejemplo, de la energía nuclear, propiciados en su momento por aquella campaña a instancias del Gobierno americano, “átomos para la paz”.

Los que peinamos canas nos acordaremos que hubo un momento en el que se instalaron aquellas máquinas de radiografías y cada vez que ibas al médico, te doliese lo que te doliese, te pasaban por la máquina de radiografías y te hacían una foto. Y después se demostró que era poco recomendable someter a un nivel de exposición a las radiaciones de este tipo, evidentemente, porque tiene unos efectos acumulativos que pueden ser nocivos para la salud. Evidentemente, se aprende de la práctica, pero a veces es cierto que para cuando nos damos cuenta del impacto que puede tener la aplicación de una nueva tecnología, pues puede ser incluso tarde.

Por eso, yo creo que tenemos la posibilidad y la capacidad de exigir a las compañías telefónicas que operen en el rango más bajo de la emisibilidad, de las radiaciones radioeléctricas, de las emisiones radioeléctricas, porque está demostrado en otras capitales europeas que se puede prestar un servicio de calidad sin tener que recurrir a una sobre exposición a este tipo de radiaciones.

Por lo tanto, creo que es un elemento suficiente como para que el Ayuntamiento pueda hablar, como comentaba también el portavoz Socialista, con las compañías operadoras en telefonía móvil para que se pueda resolver este tipo de cuestiones, sin tener que entrar en un debate político, en unas acusaciones o amenazas por una exposición demasiado alta de las personas afectadas.

También es cierto, y creo que es una de las reivindicaciones además que se han trasladado a estos colectivos de padres y madres, se pueden establecer distancias mínimas de seguridad hasta aquellos puntos, edificios y zonas donde existen colectivos, vamos a decir, más vulnerables: colegios, donde hay niños, hospitales, donde hay enfermos, o centros geriátricos, donde puedan haber personas ancianas, que pueden verse mayormente afectadas por este tipo de exposiciones de radiaciones.

Y el otro día comentaba una cuestión que también es importante, para salirnos un poco del carril de hasta donde alcanza la competencia que tenemos en este Ayuntamiento para resolver cuestiones o no. Los partidos que estamos aquí representados tenemos representación en todos los niveles institucionales, afortunadamente, y esa representación nos permite que podamos llevar la iniciativa más allá del marco municipal a otras instituciones para conseguir que, siendo competentes, regulen y legislen en base, precisamente, a estos criterios de precaución y de reducción de la exposición de los ciudadanos a radiaciones que no son necesarias desde el punto de vista de la operatividad de las compañías telefónicas.

.- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP).- Yo la primera idea que quiero poner en valor en relación con este asunto, no es el asunto en sí, sino la forma en que se ha traído hoy aquí, tan distinta de cómo se llevó a la Comisión de Medioambiente el otro día, en la que coincidí plenamente con el Sr. Iturrutxa, hubo excesivas dosis de... vamos a dejarlo en crispación. Y creo

que eso no contribuye a nada, y sobre todo no contribuye, de ninguna de las maneras, a tranquilizar a las personas que están preocupadas por las circunstancias y por las consecuencias que este asunto pueda traer en la salud, sobre todo de sus hijos.

Dicho esto, y esperando que esta serenidad y este sosiego se mantenga a lo largo de todo el tiempo en el que tengamos que seguir hablando de este asunto en este Ayuntamiento, porque preveo que va ser largo –y esperando que eso se mantenga así y apelo a la serenidad y al sentido común, sobre todo, de todos, que cuando queremos, lo tenemos– quiero decir que el gobierno quiere dejar claro, en primer lugar, que va a dar el apoyo que sea necesario a las familias, sobre todo a las familias del Centro de Educación Primaria de Ibaiondo –porque si puede haber cierta preocupación por esta cuestión en el resto de la ciudad, yo creo que ahora mismo, en el momento actual, quienes más preocupados están, y quienes más están manifestando esa preocupación, son los padres y profesores, sobre todo, del colegio de Ibaiondo– que, como decía, están preocupados por las consecuencias que en la salud de sus hijos puedan tener las emisiones de las antenas de telefonía móvil que están instaladas ahora mismo en el Hotel Lakua. Compartimos su preocupación y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para paliar esa preocupación y contribuir, en la medida de lo posible, a modificar la situación actual.

Yo, después de aquella Comisión, estuve con ellos personalmente. Personalmente ya tenemos una cita para sentarnos a hablar en este Ayuntamiento, desde el punto de vista técnico, con los técnicos y aportarles lo que ellos estimen, lo que soliciten y estudiar el asunto con detenimiento y con tranquilidad.

Al mismo tiempo, actuaremos en este tema también con tranquilidad, pero también actuando e intercediendo, e intermediando, con quien sea necesario y posible interceder e intermediar. Y que nadie me diga que hemos cambiado de postura, porque nosotros no hemos cambiado de postura, lo que ocurre es que lo que pretendemos es dejar bien clara cuál es nuestra preocupación compartida también con esos padres.

Ahora bien, ahora bien, esto no significa, esto no significa que tengamos las manos libres para hacer cualquier cosa, y yo, como gobierno, me siento en la obligación de recordarlo. Ha habido aquí también algún otro portavoz que lo ha dicho, la legislación es la que es y va hasta donde va, llega hasta donde llega y nos deja ir hasta donde nos deja.

En ese sentido, los hechos son los siguientes. La normativa es la del Gobierno estatal; la jurisprudencia lo ha dejado bien claro; la sentencia del Tribunal Constitucional última, clarísimo; los intentos de otros Ayuntamientos y otras Comunidades Autónomas por modificar estas cosas, finalmente han sido o impugnados o paralizados, etcétera, etcétera. No voy a

darle más vueltas a esto porque ya lo he dicho muchas veces y además creo que no es cuestión de darles vueltas, esto es un hecho.

También es cierto que existen posturas muy contrarias a los límites establecidos por esta ley. Y existen límites igualmente fijados a raíz de distintas discusiones –y límites muchos más bajos, evidentemente– fijados a raíz de distintas discusiones científicas, que las hay también para todos los gustos. Y ahora mismo no parece que haya una certeza absoluta sobre las consecuencias en la salud.

Pero me da igual, todo esto me da igual, vamos a dejarlo en que son cuestiones que hay que tener en cuenta encima de la mesa, porque son hechos, pero eso no nos va a impedir a nosotros actuar. Es cierto que se están produciendo informes, como el del Salzburgo o el de la Asamblea del Parlamento Europeo, que bajan los índices, etcétera. No se trata aquí de hacer una disertación –no voy a hacerlo, porque creo que no conduce a nada y no quiero perder el tiempo– de hacer una disertación sobre cuestiones jurídicas y cuestiones técnicas, porque no es el sitio ni tenemos los instrumentos adecuados para ello en este momento.

Lo que sí quisiera, lo que sí quisiera es transmitir, una vez más, un mensaje de tranquilidad a estas familias. Porque al margen de las interpretaciones que pueda haber –y entiendo que en circunstancias en que uno está preocupado tiende a hacer interpretaciones que, bueno, pues que me gustaría ayudarles a que esas interpretaciones no les asustaran, vamos a decir, tanto– los índices de emisión en la ciudad de Vitoria-Gasteiz son bajos incluso con las recomendaciones tanto de Salzburgo como la Asamblea del Parlamento Europeo. Y en el segundo turno, Alcalde, si me permite, lo demostraré.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).- Yo, Sra. Garmendia, sí que le voy a dar las gracias por el cambio de, no sólo de actitud –creo que yo también he empezado bien– pero sí el rumbo que ha dado respecto a la Comisión del otro día, claro que se lo voy a agradecer. Nos decía que no se lo dijéramos, pero claro que se lo tengo que agradecer, la verdad.

Mire, el alarmismo y la crispación, hablaban, que se generó el otro día en Comisión, fue precisamente porque usted... creo además que los padres y madres de Ibaiondo se lo dijeron la frialdad con la que actuó y que habló en todo momento de los máximos legales. Y como la verdad es que ellos y ellas venían muy preparados, y aparte de los máximos legales, que son los que todos conocemos, le trajeron tantísima documentación, tantísimos informes y le dieron tantísimos datos, no entendían cómo podían mantener esa actitud.

Yo, antes de seguir, sí que quiero agradecer al Partido Socialista y al Partido Nacionalista Vasco el apoyo. No estoy de acuerdo, Sr.

Itrurritxa, con un término que ha utilizado, el alarmismo innecesario. Eso, para los padres y madres de Ibaiondo quizá no es precisamente lo que quieren oír, lo que quieren oír son las soluciones que ha dicho la Sra. Garmendia, que se va a tomar medidas. Sí que me gustaría que dijera, de una vez por todas, porque este tema, como le digo, se ha traído a Comisión, se ha traído hoy a Pleno, estuvieron con el Sr. Alcalde, en cita con el Alcalde, y es que no se les ha dado una solución.

Entonces, pueden ser muchísimas. Lo único que nosotros y nosotras lo que queremos es ponernos a trabajar, hacer una ordenanza, como le decíamos, que no esté obsoleta, que vaya recogiendo todas las recomendaciones que se han dado estos últimos años desde, entre otros, desde el Parlamento Europeo.

Y como le decía el Sr. Lazcoz con el tema de los desahucios, tampoco tenemos tantas competencias y con ciertos temas entramos, y entramos a fondo. Yo, el otro día, Sr. Maroto, les decía en Comisión que seguramente los padres y madres de Ibaiondo estarían encantados con que sacasen ustedes una nota de prensa diciendo que han solucionado esto de forma inmediata, y nosotros además le aplaudiremos, por supuesto que sí.

Decía la Sra. Garmendia que hay cierta preocupación en el resto de la ciudad. Precisamente, si nosotros y nosotras nos sentimos un poco molestos el otro día con el tema de que habíamos creado alarma, fue porque, aunque no se lo crea, aunque no se lo crea, muchas veces hemos tenido que parar a los padres y madres de Ibaiondo por las iniciativas que podían estar pensando en tomar, porque están hartos, están hartos de que no se les responda y que vayan a la cita con el Alcalde y no se les de una respuesta.

Entonces, le puedo asegurar que son muchos los colectivos y son muchos los centros escolares de Vitoria, puede ser la Ikastola Armentia o puede ser Jesús Obrero, que se están poniendo en contacto con el AMPA de la Ikastola Ibaiondo, y le aseguro que es un poco más que cierta preocupación lo que existe en este momento en la ciudad.

Dice que tienen una cita. Yo fui testigo de que ponían esa cita, yo me alegro mucho, pero también tuvieron una cita hace dos meses con el Alcalde y no han tenido respuesta. Por lo tanto, lo que necesitan es algo más que una cita.

En cuanto a la legislación. Ustedes saben que hay Ayuntamientos que han aprobado ordenanzas y hay Ayuntamientos que tienen ordenanzas que ni siquiera han sido recurridas, que no han sido paralizadas. Es que el otro día creo que el Sr. Fernández de Pinedo se lo pasó en Comisión porque ya estábamos un poco hasta molestos, porque parece que no se quieren leer. No hablan en ningún momento del anexo 3,

que es el que más nos puede interesar, que es el principio de precaución y las distancias de seguridad, y el 0,1.

Es que no se lo quieren leer, Sra. Garmendia. Si sólo le pedimos que se lo lea, que no se escude en las competencias o no para hacer algo. Es que simplemente lea, lea, enteras, enteras, las sentencias del Tribunal Constitucional y del Supremo, léalo y verá cómo en el anexo 3 no dicen nada, no dicen nada, no lo impugnan. Pero si es tan sencillo como leérselo, es que no es más.

Tienen Galdakao, tienen Basauri, en Navarra se están promulgando ahora ordenanzas que están manteniendo el principio de precaución y la distancia de seguridad. Sólo le pedimos que actúen, que trabajemos todos juntos, que le estamos pidiendo que tomen la iniciativa de cambiar la ordenanza. Si no, también se lo dijimos en Comisión que seremos nosotros y nosotras los que, durante el próximo mes, le traigamos una modificación de esta ordenanza, como han hechos otros Grupos con otras ordenanzas.

Es así de simple, nosotros queremos trabajar todos juntos y queremos que se haga un grupo de trabajo, como se dijo, en el Consejo Sectorial de Medioambiente y que entre todos juntos trabajemos y las aportaciones de los grupos sociales sean bien recibidas en la ordenanza.

Y, por cierto, es que Ibaiondo necesita unas medidas urgentes, necesita unas medidas urgentes porque estamos hablando del 0,1 recomendado, y estamos hablando de una media de 30 veces más diariamente, con picos de hasta 53. Es mirar el medidor del Ayuntamiento de Gasteiz, no estamos interpretando ningún dato, es lo que están sufriendo los niños y niñas de Ibaiondo.

- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE). - Brevemente para volver a insistir. Mire, esto no es, Sra. Gamendia, no es una cuestión de cambios de postura ni nada por el estilo. El otro día, en la Comisión Informativa, lo que estaba claro es que hay unos padres y madres que tienen una enorme preocupación, y que son vitorianos y vitorianas. Y que además, sobre argumentos científicos, en este caso aprobados con la intervención de instituciones tan serias como puede ser el Parlamento Europeo, han trasladado una recomendación, que ya sabemos cómo son las recomendaciones hasta que se convierten en Directivas, pues pasa tiempo. Y esto es lo mismo que cuando el Ayuntamiento de Vitoria se marca el famoso objetivo, 20, 20, 20, para el 2020.

Que dices, ¿en qué norma viene ninguna de las recomendaciones que se trasladan desde organismos internacionales? No viene en ninguna norma, no estamos obligados, pero, en cambio, vamos adoptando y vamos tomando posiciones incluso en ámbitos en los que no es nuestra competencia, como ocurre en no pocas ocasiones, porque no

dejamos de decir al Ayuntamiento y las competencias propiamente legislativas están en otros ámbitos institucionales.

Entonces, insisto, yo creo que es conveniente ponerse inmediatamente en contacto con la empresa o las empresas, los operadores que están utilizando la antena ubicada en ese hotel, aparte de las otras ubicaciones, vamos a llamarlos, sensibles que hay en la ciudad. Yo creo que es conveniente además que, efectivamente, haya una medición permanente en esos sitios sensibles, sin necesidad de que adoptemos ningún tipo de acuerdo, sino porque es una necesidad tener esa información.

Y sobre todo por una razón, por una razón muy importante y muy relevante. Como Administración Pública, tenemos el deber ético de tener esa información porque, si efectivamente, como algunos se temen, hay una afección, una grave afección a la salud, estos ciudadanos de Vitoria, lo mismo que de otros sitios, tendrán derecho a reclamar los daños y perjuicios pertinentes. Y les tenemos que ayudar a que tengan las pruebas si, efectivamente, se terminan produciendo la versión más grave de lo que se está alertando desde informes con un absoluto rigor científico, y además con el acompañamiento de las instituciones, en este caso europeas, o la máxima institución de representación ciudadana aquí en Europa, como es el Parlamento Europeo.

Yo creo que tenemos que hacer ese esfuerzo. Y como decía, del mismo modo que en otras ocasiones la actuación política no tiene que ver necesariamente con la legislación y el ámbito de las competencias, sino, como decía el Alcalde por excelencia de esta ciudad, hay otras muchas cosas que están en el ámbito de nuestras incumbencias. Bueno, pues que sea de nuestra incumbencia este asunto.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).-

Intentaré ser breve.

Bueno, en primer lugar, para aclarar una cuestión. Yo no he dicho que los familiares estén sembrando una alarma injustificada, he dicho que respeto, comprendo su preocupación y su alarma, pero que lo que tenemos que hacer desde las instituciones es contribuir a no incrementar una alarma injustificada, generar una alarma injustificada.

Creo que hay un plano en el que al menos yo sí que puedo hacer esa diferenciación, entiendo que a usted le puede costar más. Pero al margen de lo que se pueda plantear en lo que se refiere a los ámbitos de actuación o a los problemas que se puedan generar en relación a si esto genera problemas a futuro en la salud de las personas expuestas, yo creo que lo que no podemos hacer es iniciar un expediente como plantea el Sr. Lazcoz, prácticamente, de documentación de lo que puede ser una reclamación futura.

Tenemos un escenario que es mucho más plausible, más práctico, que es el de ponernos en contacto de forma inmediata en relación con las compañías que operan en la ciudad, para exigirles, pedirles desde el Ayuntamiento que bajen la potencia de emisión de la radiación de las emisiones de radiofrecuencia, para evitar precisamente esa exposición.

Y lo podemos hacer de una forma yo creo que instando al gobierno a que lo haga. Yo me brindo a otra cosa, Sra. Garmendia, y lo pongo encima de la mesa con absoluta sinceridad y buena disposición, si usted quiere plantear una reunión con los operadores de telefonía móvil que operan en esta ciudad en la que estemos representados los portavoces de la Comisión de Medioambiente, yo le acompañaré en esa reunión a hacer esa exigencia a las empresas. Porque independientemente de las modificaciones que se puedan hacer tanto en lo que se refiere a las ordenanzas o a la legislación, que pueden ser largas en el tiempo, podemos obtener de forma inmediata un acuerdo con las compañías para que emitan en el radio de radiofrecuencia, que garantice que las emisiones son mínimas, porque está demostrado, está demostrado que se puede operar con una calidad de servicio sin tener que someter a los ciudadanos a una exposición tan alta de emisiones de radiofrecuencia como se plantean y ocurren en algunos puntos de esta ciudad.

Por lo tanto, nuestra disposición absoluta, como ya he dicho antes, a apoyar la moción planteada por el Grupo Bildu. Pero también a que se puedan dar pasos de forma inmediata en lo que se refiere a reunirse con las empresas y conseguir un objetivo, que yo creo que todos es el que buscamos independientemente de las modificaciones normativas, de ordenanzas o legislativas, y que seguramente se puede conseguir, porque no tengo la menor duda de que va a haber una buena disposición por parte de las empresas a repasar o revisar estos índices de frecuencia de emisión de lo que puede ser contaminación radioeléctrica, para evitar que pueda haber daños en la salud de las personas.

- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP). - Pues le agradezco, Sr. Iturritxa, por empezar por el final, su ofrecimiento. Desde luego, nosotros, como he dicho en la primera intervención, estamos abiertos a todas las posibilidades que haya para mover algo en la medida de lo posible, no en la medida de lo posible, sino dentro del marco que se nos va a permitir. Pero creo que en el marco que se nos va a permitir, tenemos posibilidades de mover las cosas y llegar a algún punto, en el que, de alguna manera, hayamos contribuido a paliar, espero que en gran manera, a paliar la preocupación de esas familias.

Así que agradezco su ofrecimiento, acepto ese ofrecimiento y veremos si tenemos alguna posibilidad o no de llegar a esas empresas y ver en qué disposición están en su caso. Pero, en fin, ya le digo que abiertos a que el procedimiento pueda ser ese u otro que sea aconsejable.

Yo no voy a discutir con nadie en el Pleno en el día de hoy, y tampoco entiendo ese afán por seguir discutiendo, Sra. López de Aberasturi. Porque si usted me acusa de no leerme la documentación, pues le tendré que responder, Sra. López de Aberasturi. Si me dice: léase usted los informes, pues me los he leído, y como responsable del Departamento tengo una serie de documentación que me han aportado los técnicos. Con lo cual, en fin, se pueden hablar de muchas cosas, pero tampoco nadie tiene aquí la verdad ni la razón absoluta, con lo cual lo que tendremos que hacer es trabajar sobre este asunto para ir avanzando. Eso sí, eso sí, yo entiendo que sin alarmismos.

Mire, creo que no es muy positivo el que en una Comisión, como la del otro día, alguien hable de niños achicharrados en el patio, y no fui yo, Sra. López de Aberasturi, no fui yo y estaban los padres delante. O sea, que creo que con esa actitud no llegamos a ninguna parte, lo que tenemos que hacer es tranquilizar los ánimos, no utilizar verdades absolutas cuando nadie las tiene, e intentar que los padres del colegio y los profesores del colegio se tranquilicen intentando dar todos los pasos que estén en nuestra mano.

Nosotros vamos a votar a favor de la moción. Vamos a votar a favor de la moción, pero creo que todo el mundo tiene que ser consciente de que hay ciertas cosas que se establecen en la moción que no se deslumbra un final respecto de ello porque puede que no podamos llegar hasta ahí. Pero vamos a trasladar esta cuestión al Consejo Sectorial de Medioambiente, como se nos pide, vamos a solicitar en el Consejo Sectorial de Medioambiente que se abra un grupo de trabajo sobre esta cuestión.

Y las conclusiones, que supongo que tardaremos un tiempo en tenerlas porque es un tema muy complejo –por cierto, Sr. Lazcoz, en su legislatura este tema se trató y no se llegó a ninguna conclusión, precisamente por lo complejo que es– siendo un tema, como digo, muy complejo, nos llevará tiempo pero vamos a llevarlo. Y las conclusiones que se emitan de los grupos de trabajo le aseguro que serán también llevadas a través de los instrumentos políticos que tenemos todos a través de nuestros Grupos a las distintas instituciones.

Y vamos a trabajar despacio, con sosiego y tranquilizando a la gente, porque actuaciones como la que vivimos el otro día en la Comisión de Medioambiente no contribuyen a eso, sino a todo lo contrario.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA NECESIDAD DE PROMULGAR UNA NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS.

Sometida la Moción a
votación, **QUEDA APROBADA
POR UNANIMIDAD DE LOS
CONCEJALES PRESENTES.**

Mozioa bozkatu
ondoren, **BERTAN ZEUDEN
ZINEGOTZIEK AHO BATEZ
ONETSI DUTE.**

Nº 10

GAIA: PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, GIZARTE ETA KULTUR EKIPAMENDUAK GAUZATZEAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, SOBRE LA EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y CULTURALES.

De Diciembre del 2011 al mismo mes del 2012 el paro en nuestra ciudad está sufriendo un incremento importante, pasando de 17.478 personas paradas a 20.788 y la tendencia es claramente de un incremento progresivo. En cuanto a los perfiles vemos que lo más destacado es el número de personas en situación de paro con las siguientes características, mujeres y hombres al 49,7% y 50,3% respectivamente y personas mayores de 44 años en un 42%.

Es una obligación de este ayuntamiento, articular todos los proyectos posibles y actuaciones encaminadas a paliar esta grave situación por la que están pasando muchos ciudadanos y ciudadanas de Vitoria-Gasteiz, máxime cuando en vez de disminuir o estabilizarse sigue incrementando el paro.

Si bien es cierto que en algunos momentos de las actuaciones la oferta de empleo está claramente vinculada con los hombres y en otros momentos con las mujeres, cuestión que debemos tener presente a la hora de implementar las diferentes iniciativas desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, es función del Ayuntamiento brindar a los ciudadanos y ciudadanas los servicios necesarios para desarrollar nuestras competencias en las mejores condiciones posibles en cuanto a calidad y cercanía, así como velar porque no se den diferencias en la oferta que este ayuntamiento hace en los diferentes barrios.

Así mismo tenemos una serie de documentos (Plan gerontológico, Plan especial del Casco Viejo, etc.) que determinan una serie de actuaciones por parte del Ayuntamiento que fueron iniciadas en la anterior legislatura y que sepa este Grupo el Equipo de Gobierno del PP no ha hecho nada.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente **Propuesta de Acuerdo:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Equipo de Gobierno Municipal a que se inicie ya la licitación del Centro Cívico

Zabalgana para que comiencen las obras a la mayor brevedad posible.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Equipo de Gobierno Municipal a encargar el proyecto constructivo del Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga, principalmente con los recursos propios de este ayuntamiento y si no pudiera ser así, recurrir a técnicos externos. Y así poder licitar la adjudicación para la obra este año 2013.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Equipo de Gobierno Municipal a iniciar las obras del Nuevo Aterpe, cuyo proyecto está realizado desde la anterior legislatura, y que se ejecute en la parcela que se encuentra entre Calle Las Trianas y Calle Raimundo Olabide, tal y como está previsto.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE).- Obviamente, y como se pueden imaginar, esta moción se presentó para su debate en este Pleno antes de que... Voy a esperar 30 segundos.

Como decía, esta moción se presentó antes de que tuviéramos conocimiento del acuerdo presupuestario alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco en este Ayuntamiento, fruto del cual, y a través de lo que hemos podido ir conociendo del mismo, se han establecido cuáles van a ser los equipamientos contemplados para este ejercicio presupuestario, algunos de los cuales, por razones obvias, tienen un recorrido de toda la legislatura.

Atendiendo a esta novedad, lo que voy hacer es modular mi intervención con respecto a lo que viene planteado en la moción. En dicho acuerdo –digo, por lo que hemos podido ir conociendo– parece ser que se contempla el Centro Cívico de Zabalgana. Habrá que ver cómo se cumple en este ejercicio presupuestario ese compromiso presupuestario, pero desde el Grupo Socialista seguimos manteniendo, y entiendo que estamos todos de acuerdo, en que se inicie lo antes posible el proceso de licitación para que, efectivamente, se inicien también las obras lo antes posible.

Pero en la moción hacemos también referencia a otros dos equipamientos que, sin embargo, parece que se quedan fuera del acuerdo presupuestario, como son el Centro Sociocultural –digo, por las noticias que tenemos– como son el Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga y el nuevo aterpe.

En el primer caso, el del Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga, la necesidad del mismo es clara, es decir, hace 30 años Lakua

Arriaga era el barrio más joven de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, por razones obvias, era un barrio de nueva construcción y, por lo tanto, era un barrio nuevo a donde iba la gente, fundamentalmente gente joven, a desarrollar su proyecto de vida. Evidentemente, 30 años después, la consecuencia del tiempo es inexorable para todo el mundo y, por lo tanto, la consecuencia es obvia, empezamos a tener un porcentaje de población ya no tan joven importante y, por tanto, empiezan a ser necesarios una serie de equipamientos que antes no eran necesarios, pero ahora, como decía, empiezan a serlo.

Y en el caso del aterpe, su traslado viene establecido como necesario en el PERI del Casco Antiguo para posibilitar, entre otras cuestiones, la transformación del campillo sur, al margen de las propias necesidades del propio aterpe como equipamiento que presta un servicio, y además un servicio muy determinado, y además, en esta coyuntura económica, un servicio muy necesario. En este caso además –digo, en el caso del aterpe–, ya estaba identificada cuál era la parcela en la cual se iba a hacer la nueva construcción, que era concretamente entre las calles Las Trianas y la calle Raimundo Olabide.

Por lo tanto, hay una primera razón para hablar de estos equipamientos, cual es las necesidades que surgen, que van surgiendo, y para mantener también el equilibrio y la igualdad entre los barrios en lo que a equipamiento y prestaciones de servicios se refiere.

Y luego hay otro elemento fundamental, que en este caso está ligado a la coyuntura económica actual. Ayer, lamentablemente y tristemente, conocíamos los datos que sitúan el número de personas desempleadas en casi 6.000.000, como decía, de personas desempleadas en todo el Estado, en torno a los 26.000, si no tengo las cifras equivocadas, en nuestro territorio, y en torno a unos 29.000 en nuestra ciudad. Cifras, que coincidiremos todos en que son cifras terroríficas, detrás de las cuales hay verdaderos dramas humanos y familiares, vinculadas fundamentalmente a la ausencia de un puesto de trabajo.

Desde este Grupo, y creo que también coincidiendo con todos, hemos defendido siempre el papel que las Administraciones Públicas deben jugar en este ámbito, no sólo resolviendo, colaborando a resolver los obstáculos que impiden la generación de empleo, en este caso en el ámbito de lo privado, no sólo como empleadores, que también somos las Administraciones Públicas, sino también a través de lo que se denomina la obra pública, que es otra gran fuente de empleo.

Lo cierto es que me gustaría poder decir, y además me gustaría mucho, poder decir que 2013 va a ser el último año de la crisis, pero lo cierto es que no parece que vaya a ser así, y aunque así lo fuera, reducir los casi 6.000.000 de personas desempleadas y los que tenemos en nuestra ciudad y en nuestro Territorio Histórico, va a suponer un gran esfuerzo que

además va a conllevar un tiempo notable. Y, nuevamente, entendemos que las Administraciones Públicas tendrán la obligación y la responsabilidad de jugar un papel determinante, como decía, no sólo en el 2013 sino también en los próximos años.

Como señalaba al inicio de mi intervención, esta moción se presentó antes del acuerdo presupuestario, y por ello planteamos: que las obras del Centro Cívico, como señalaba, de Zabalzana se liciten cuanto antes y, por lo tanto, la obra se inicie también lo más pronto posible; y en lo que al Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga y al nuevo aterpe se refiere, planteamos que, como mínimo, se vayan adelantando los trabajos. En ambos casos hay que realizar el proyecto constructivo, tanto en del Centro Sociocultural de Mayores como en el del aterpe.

Cuestiones estas que entendemos que pueden desarrollarse por parte de los técnicos municipales a lo largo del ejercicio 2013, de manera que podamos ir adelantando trabajo y en próximos ejercicios presupuestarios podamos mantener una importante actividad en materia de obra pública, colaborando, por tanto, en la reducción de las cifras de desempleados y desempleadas, en este caso en el ámbito tanto del Territorio Histórico como, fundamentalmente, de la ciudad.

- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Yo seré muy breve en mi intervención, por lo que comentaba la Sra. Gutiérrez.

Respecto a los equipamientos de los que habla la moción, es, digamos, competencia del Presupuesto decidir cuáles se van a hacer o no. Porque lo que sí que nos queda constancia es que obra pública va a haber en el Presupuesto respecto a lo que comentaba al final, que va a haber obra pública para un cierto tipo de necesidades, como puede ser la Avenida.

Entonces, nosotros, más allá de decir que hay dos partidos políticos en este Pleno que consideran que es más prioritario la Avenida al Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga, no tenemos más que aceptar la mayoría legítima que están ejerciendo. Pero lo que consideramos es que esto es lo que ocurre cuando un Presupuesto se pacta muy lejos de los intereses de Gasteiz, cuando se pacta como un cambio de cromos entre dos partidos políticos y cuando uno de los dos partidos políticos, hace dos semanas tan solo, decía que era una obra partidista y no prioritaria, e incluso se hablaba en la Comisión de hace justo dos semanas, el viernes, de truchas y ardillas, y dos días después tiene que aceptar la obra de la Avenida como una obra prioritaria a incluir en el Presupuesto.

Con lo cual, el Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga también lo llevamos a una Comisión, pero no nos queda nada más allá que decir que lamentamos la mayoría política que va a aprobar el Presupuesto, que priorice una obra como la Avenida, calificada, y yo también afirmo esa

calificación, como partidista y no prioritaria, en vez del Centro de Mayores de Arriaga, por poner un ejemplo.

- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- La verdad es que, Sra. Gutiérrez, con todo el respeto y aprecio que le tengo, nos ha sorprendido bastante la presentación de esta moción. En primer lugar, porque en el Centro Cívico de Zabalgana, que ya hemos hablado de él, estuvo durante la legislatura pasada en todos y cada uno de los Presupuestos que se aprobaron en esta Corporación. Y, bueno, vamos a pasar página, lo que se trata es de que, con este Presupuesto que se va a aprobar en el Ayuntamiento, se garantiza la financiación necesaria para su ejecución, y que esperemos a que, más pronto que tarde, se inicien las obras, porque además estoy seguro que ustedes también lo defienden.

Con respecto al Centro Sociocultural de Mayores, como sabe usted, es una acción que devenía del Plan Gerontológico, que se aprobó en el Ayuntamiento en el Departamento de Intervención Social entre el 2006 y 2010, y es un plan que está, desde el año 2006, en la cartera municipal entre las posibles infraestructuras y obras o inversiones que se pueden desarrollar desde el Ayuntamiento.

Tan es así que, durante la legislatura pasada, el Partido Popular insistió, en numerosas ocasiones, exigiéndole al Grupo político del Partido Socialista a que pusiera esta obra en marcha cuanto antes. Discutieron sobre la ubicación adecuada y no hicieron nada más, y eran cuatro años de gobierno Socialista en el que el Centro Sociocultural de Mayores pudo estar encima de la mesa y no se hizo.

Y, por último, está el aterpe, el nuevo aterpe, que todo el mundo estamos de acuerdo en que hay que hacer ese nuevo aterpe, pero siempre y cuando se ponga en marcha el PERI para el Casco Medieval, el campillo sur, porque si no, no tiene sentido el trasladar este centro. Si se va a poner en marcha el PERI del Casco Medieval y, por tanto, se va a hacer una reforma integral de los edificios en los que ahora está ubicado el aterpe, lo lógico sería trasladarlo a su ubicación prevista, como bien ha dicho usted, entre las calles Raimundo Olabide y Trianas.

En tanto y cuanto no se ponga en marcha, ni se prevé además que se vaya a hacer, el aterpe actual funciona correctamente, como dijo el Sr. López de Munain cuando era Concejal Delegado del Área. Es un centro que funciona perfectamente, que ofrece el mismo número de plazas que el futuro aterpe y que se va a ralentizar en su ejecución, son palabras textuales del Sr. López de Munain, porque razonablemente, y además comparto su opinión, no se pone en marcha el PERI del Casco Medieval, por lo tanto no procede hacer una inversión que hoy por hoy sería ociosa.

Por lo tanto, aquí lo que se concluye es que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Y esto va para los dos, para el Partido Socialista y

para el Partido Popular, que cuando se está en la oposición se predica, y mucho, pero cuando se está en el gobierno, de dar trigo nada. Y la credibilidad de la política se sustenta en hechos, no en la verborrea que podamos tener más o menos cada uno de los Grupos políticos.

Por lo tanto, me parece que este tipo de debates, pues son poco creíbles y que hacen poco favor a la política en general, porque es que además ustedes, con todo el respeto, no plantean una alternativa viable a estas infraestructuras, no plantean la fórmula de financiarlos.

Entonces, ¿realmente estamos a favor del Centro Cívico Zabalgana? Sí, y se va hacer en esta legislatura, porque además va a tener la dotación económica necesaria en los Presupuestos del 2013. ¿Queremos que se haga el Centro Sociocultural de Mayores para Arriaga? Por supuesto, y supongo que es voluntad de todos y cada uno de los partidos políticos que estamos aquí.

¿Necesitamos el nuevo aterpe actualmente? Pues yo tengo mis dudas, y creo que las tenemos todos. ¿Es necesario destinar ahora un dinero que estaba previsto, aproximadamente, en 2.500.000 –y ese es el Presupuesto que el Sr. López de Munain puso en manos del Departamento de Urbanismo en la legislatura pasada para iniciar la obra– es necesario hacer ese proyecto ahora? Pues igual no, porque el Casco Medieval, o al menos el PERI del campillo sur, no se va a desarrollar.

Yo creo que lo que tenemos que buscar es planteamientos más serios y que, entre todos, podamos hacer menos demagogia y, desde luego, una política más constructiva para la ciudad. Y lamento que en este caso Bildu esté en contra de unos Presupuestos en el que se recogen inversiones para Ramón Bajo, se recogen inversiones para el Gasteiz Antzokia, se recogen inversiones para el polideportivo el Campillo, se recogen inversiones para los Centros Cívicos, para la Haurreskola de Mariturri, prácticamente la mayoría del gasto en inversiones son para equipamientos que espero que ustedes defiendan, porque ahora no sé si querrán que dejemos de hacer algunos de esos proyectos por hacer el Centro Sociocultural de Mayores.

- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Sra. Gutiérrez, le voy a contestar con el mismo tono que ha sido positivo, el de usted. Pero sí le voy a decir que, claro, no pueden exigir lo que ustedes no hicieron, y además que parezca que se puede hacer porque ustedes lo activan, lo ponen en marcha. Es que no puede ser, ustedes han estado en contra en muchos aspectos y, por lo tanto, lo que no podemos ahora decirle... bueno, usted pueda exigirlo.

Estamos hablando, y estamos viendo en este Presupuesto, que hay proyectos muy importantes para la ciudad, que es una de las ciudades que ahora mismo están más activas, que la mayoría no están con tantos proyectos, y, por lo tanto, eso es bueno, porque va a generar actividad, va a generar empleo y a va haber movimiento en la ciudad. Pero, claro, ustedes no

pueden traer una moción como que parece que es gracias a ustedes cuando se pone en marcha la ciudad, es que no puede ser.

Y, por lo tanto, le puedo decir, Zabalgana está garantizado, va a estar en marcha en poco tiempo, por lo tanto no va a ser porque lo insten ustedes, será porque hay un acuerdo importante presupuestario. Y tampoco el centro de Arriaga se pondrá en marcha porque ustedes lo digan, sino porque el Departamento de Urbanismo tiene previsto hacer este proyecto durante este año, pero no porque lo insten ustedes, sino es porque lo tiene previsto el Departamento.

Por lo tanto, es una moción que no es necesaria porque ya se está realizando. Por lo tanto, ustedes quieren ahora intentar poner esta moción para criticar cuando no es posible la crítica, porque se están haciendo proyectos muy importantes en la ciudad, el Centro de Zabalgana está garantizado y se va a licitar en breve, y el proyecto del Centro de Arriaga se va a hacer, porque es como tenemos que hacer en estos momentos de austeridad dentro del propio Departamento de Urbanismo durante este año.

.- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE).- Pues mire que una ha venido aquí con buen tono, ha venido con unas formas yo pensaba que exquisitas, he planteado los temas de una forma no agresiva, y resulta que recibo lo que recibo.

Ahora resulta que no puedo exigir. Pues mire usted, Sr. Garnica, yo voy a exigir lo que yo considere que tengo que exigir, entre otras cosas porque estoy legitimada gracias a unas elecciones, a exigir lo que me parezca adecuado, y por eso estoy sentada aquí. Entonces, exigiré lo que me da la gana y lo que considere oportuno.

Y voy a decirle otra cosa. Digo, el haber estado en el gobierno y ahora en la oposición, no nos invalida para hablar, no nos invalida para proponer y no nos invalida para acordar. Ustedes estuvieron también en el gobierno y luego en la oposición y no por ello dejaron de hablar –por cierto, hablaron, y mucho, y cómo hablaron– ni dejaron –esto ya lo hicieron menos– de proponer, y todavía hicieron menos lo de acordar, y nadie les echaba en cara nada.

Espero, como decía usted antes en la moción de Foronda, creo que era, vamos a dejar de mirar al pasado y vamos a centrarnos en el futuro. Efectivamente, vamos a ver si es así, pero para todo, Sr. Garnica, no solamente cuando le interesa a usted. Por lo tanto, lo de proponer, cuando consideremos oportuno.

Yo, de todas maneras, he empezado a observar que esto del acuerdo presupuestario es muy interesante. Digo, porque no solamente acuerdan el Presupuesto, sino que además empiezan a utilizar los mismos

argumentos, esto de la simbiosis funciona muy rápidamente en este Ayuntamiento. Y, efectivamente, como decía el Sr. Urtaran, una cosa es predicar y dar trigo, pero no solamente cuando se gobierna y se está en la oposición, también cuando únicamente se está en la oposición desde hace mucho tiempo.

El 13 de enero –digo, para que nos vayamos centrando– el 13 de enero –yo voy a echar mano de twitter, en este momento. No lo suelo hacer, pero, mira, hoy me apetece– el 13 de enero, la Asociación de Vecinos Ipar Arriaga nos mandaba un tweet a algunas personas, entre ellas a usted y a mí, y decía, era en relación a que había salido la noticia de que el Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga no se iba a hacer, y decía: ¿3.500 mayores de 60 años no se merecen un centro social? Y el Sr. Urtaran, presto y rauda, respondió: Para Maroto todo puede cancelarse, Centros Cívicos, Presupuestos, Centro Sociocultural, todo menos su mega reforma de la Avenida. Pues hete aquí, que hoy tenemos mega reforma de la Avenida, pero no tenemos Centro Sociocultural de Arriaga.

Yo lo decía en primera intervención, digo: voy a modular la intervención porque esta moción se presentó cuando no estaba el Presupuesto. Y no he planteado en ningún momento, porque además sería una barbaridad, que todas las infraestructuras, todos los equipamientos se tengan que hacer en un ejercicio presupuestario, entre otras cosas porque sería inviable económicamente. Y entonces, como sé que hay un acuerdo presupuestario que ya contempla una serie de equipamientos, he modulado, como decía, mi intervención y he dicho: mire, no que se inicien, salvo el de Zabalgana, no que se inicien las obras sino que se vaya avanzando. ¿Cómo? Por ejemplo, haciendo lo que no está hecho, que son los proyectos constructivos, y encima, teniendo en cuenta la grave situación económica que tiene este Ayuntamiento, digo: y mira, que no lo contratemos fuera, si es posible, que lo hagan los técnicos municipales.

Y vamos a ir planificando, a lo largo de esta legislatura, cómo vamos llevando a cabo estos otros equipamientos, que todos hemos considerado en algún momento que son necesarios, y que además entendemos que son generadores de empleo. Yo últimamente no hago nada más que oír al Sr. Maroto decir Centro Cívico de Salburua, que al fin va a estar, más 300 puestos de trabajo. Y digo: ole, pues otros 300 puestos de trabajo para el Centro Cívico de Zabalgana, y otros 300 puestos de trabajo para el Centro Sociocultural de Mayores de Arriaga, y otros 300 puestos de trabajo para el nuevo aterpe. ¿Cuándo? A lo largo de esta legislatura.

Y eso es lo que estamos pidiendo. ¿Cómo se puede habilitar esto económicamente? Hay fórmulas, hay fórmulas de habilitarlo económicamente, vuelvo a decir, desde la planificación y teniendo en cuenta que son proyectos a lo largo de toda la legislatura.

Nosotros seguimos manteniendo, y acabo, que estos equipamientos son necesarios, efectivamente, porque vienen contemplados en planes que además los hemos aprobado, si no por unanimidad, por mayorías muy amplias, como es el Plan Gerontológico, efectivamente, como es el PERI del Casco Antiguo, o en el caso del Centro Cívico de Zabalgana, porque seguimos manteniendo ese modelo de Centros Cívicos como espacio socializador y de encuentro, y más en barrios nuevos donde hay que construir o hay que tejer las relaciones de vecindad.

Por lo tanto, mantenemos la moción y presentaremos las mociones y las propuestas que consideremos oportunas, con la legitimidad que nos da haber pasado por las urnas para poder estar aquí sentados, faltaría.

.- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Por responder, un poco, a la pregunta que me lanzaba usted. Sr. Urtaran, no, sabe usted perfectamente, como lo sabe toda la sociedad, que Bildu apuesta por la reforma en Ramón Bajo, sabe usted que Bildu impulsa el Gasteiz Antzoki.

Cuando me preguntaba a ver qué quiero que recorte, evidentemente, si la respuesta la tiene usted, considero que la Avenida es mucho menos prioritaria que el Centro Sociocultural de Mayores, que el Centro Sociocultural de Mayores, eso lo creo yo. Y, sinceramente, lo ha demostrado con el tweet la Sra. Gutiérrez, usted también lo cree, usted también lo cree, pero le han obligado a tener que aprobar un Presupuesto que incluye la reforma de la Avenida.

Entonces, lo que le comentaba también el Sr. Fernández de Pinedo en la intervención que ha habido de Presupuestos, en estos casos se pierde la credibilidad porque no es un tweet que casualmente haya rescatado la Sra. Gutiérrez –que, por cierto, muy bien traído al Pleno–, sino que son repetidas notas de prensa, repetidas declaraciones de todos los portavoces del Partido Nacionalista Vasco, poniendo en cuestión la necesidad o la prioridad de ese proyecto, ese proyecto que ahora van aprobar en Presupuesto.

Respecto al Presupuesto, y hasta que lo conozcamos en todos sus términos, no podemos valorarlo. Lo del Centro Sociocultural de Mayores porque ha trascendido a la prensa y es la única información que tenemos, estamos esperando ya el momento de conocer, partida por partida, la totalidad del Presupuesto para hacer una valoración más adecuada que también iremos viendo en la ejecución del mismo. Respecto a la credibilidad, pues es lo que falla.

Entonces, a la moción, si la va a mantener, tiene nuestro apoyo, votaremos a favor de los puntos que se planteaban. Y aquí lo que ha ocurrido es lo que hoy el Alcalde hablaba de lo que ha pasado en la trastienda

del Presupuesto de Vitoria, pues bueno, es evidente, lo que me da pena es que al final pierde una de las más necesidades sociales de Gasteiz, que era más el Centro Sociocultural de Mayores que no la obra no necesaria y prioritaria –como comentaba usted, Sr. Urtaran, hace dos semanas, no hoy en día– de la reforma de la Avenida.

.- SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- El murmullo, por favor...

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- No, si yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo usted, si nosotros no consideramos que es prioritaria esa obra, lo hemos dicho por activa y por pasiva. Para nosotros no es prioritaria, pero si usted quiere llegar a un acuerdo en esta sociedad, y en este caso en este Ayuntamiento, tendrá que ceder en algo.

Usted no puede basar su política en la imposición. Usted, cuando llega a acuerdos con el Partido Popular, también cede, ceden, claro que ceden, ceden y en aspectos que nosotros igual no cederíamos, como igual ahora usted está planteándonos. Me pregunta, ¿para el Partido Nacionalista Vasco la reforma de la Avenida es necesaria? Pues no lo es, pero sí lo es para algún socio presupuestario y hay que respetarlo, porque si no, si no, no hay acuerdo, y si no, la sociedad gasteiztarra deja de percibir todo lo que se va a percibir con este proyecto de Presupuestos. Este es el arte de la negociación, el arte de la política.

Y esto no contradice lo que pensamos desde el Partido Nacionalista Vasco. Yo se lo digo claramente, claro que sí, lo acabo de decir, pero si queremos que haya un acuerdo, pues tendremos que ceder todas las partes, como cede el Partido Popular y como cede el Partido Nacionalista Vasco, y esa es la base de todos los acuerdos.

Y yo le aconsejo que tome esta recomendación, porque si van por la vida intentando imponer el modelo político suyo, pues difícilmente van a llegar a un acuerdo. Ya eso de la imposición creo que ya lo vamos dejando todos a un lado.

Con respecto a la Sra. Gutiérrez, pues yo le agradezco el tono que ha utilizado en el primer turno, y además se lo reconozco. Y me habría gustado escucharle, me habría gustado escucharle estas manifestaciones cuando usted era Concejal de Hacienda, porque es cuando entonces hay que dar trigo, cuando se está en el gobierno es cuando hay que dar trigo y es cuando hay que cumplir, o predicar, con el ejemplo.

Y, desde luego, pues vamos a dejarlo ahí, no fue lo más afortunada la legislatura pasada en lo que respecta, al menos, en la ejecución de estas tres obras. La última, por cierto, coincido con las palabras del Sr.

López de Munain, era necesario ralentizarla porque no se iba a desarrollar el PERI del Casco Medieval.

Y ahora lo que tenemos que hacer entre todos es buscar alternativas. Todos queremos que se haga el Centro Sociocultural de Mayores, pues claro que sí, pues ya se va a hacer. Ya ha dicho el Sr. Garnica que ya se va a tomar, por parte del Departamento de Urbanismo, ese encargo, pues bienvenido sea. El Centro Cívico de Zabalzana, ya se va a iniciar porque se va a garantizar su financiación en este Presupuesto. Y el nuevo aterpe, sinceramente yo creo que ahora no es necesario, pero creo que usted también coincide conmigo. No es necesario gastarnos ahora 2.500.000 de euros en un proyecto que no es necesario, porque, según palabras del Sr. López de Munain, que yo también apoyo, el que actualmente está en vigor, en funcionamiento, lo hace perfectamente y además dispone del mismo número de plazas, de la misma oferta que dispondrá el futuro, si es necesario hacerlo, siempre y cuando, insisto, se acometan las obras en el campillo sur.

Por lo tanto, vamos a quedarnos con las cosas positivas. Yo le pediría que esta moción, pues, evidentemente, carece, con todo el respeto, carece de rigor porque parece un brindis al sol, porque ustedes no plantean ninguna fórmula de financiación. Y en tanto y cuanto, ya hemos visto que estamos de acuerdo con el Centro Cívico de Zabalzana, que estamos de acuerdo con que se haga el Centro Sociocultural de Mayores y que estamos de acuerdo con que ahora no es necesario hacer el nuevo aterpe, pues desde luego no tiene ningún sentido votar esta moción favorablemente, porque insistimos que es un brindis al sol.

- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Yo estoy de acuerdo que no se puede votar esta moción –que es lo que les ha dicho, Sra. Gutiérrez– porque ustedes no pueden exigir algo que no hicieron y que además es que se está haciendo. O sea, es que se está haciendo, no va a ser por ustedes.

O sea, Zabalzana está garantizado y no va a estar porque ustedes lo exijan. Y el proyecto se va a hacer durante este año en el Departamento de Urbanismo, dado que estamos en una época de austeridad y, por lo tanto, va a ser un proyecto que se haga internamente en el Departamento, pero no porque lo digan ustedes, sino porque lo tienen previsto dicho Departamento.

Por lo tanto, es lo que no podemos apoyar, porque lo estamos haciendo por un acuerdo importante para la ciudad, y como se ha dicho, es un acuerdo que todo el mundo en la calle ve que es importante que nos pongamos de acuerdo. Y también debemos decir, porque ha habido algunas críticas, que la reforma de la Avenida es un proyecto importante para la ciudad y que también la gente lo requiere.

Está muy bien que ustedes se ríen, pero al final la ciudad está en movimiento aunque ustedes no estén, no se suban al carro. Lo que no podemos hacer es parar la ciudad, sino, en todo caso, ponerla en movimiento, que haya actividad, y, por lo tanto, lo que no podemos es apoyar esta moción. Lo que ustedes dicen de Zabalzana ya está y el proyecto se va a hacer durante este año, pero con recursos propios en el Departamento de Urbanismo.

.- SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, SOBRE LA EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y CULTURALES.

Sometida la moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Doce (12) votos
(PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:

Catorce (14) votos
(PP y EAJ-PNV)

Mozioa bozkatu delarik, **EZETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamabi (12) boto
(PSE-EE eta BILDU
GASTEIZ)

- KONTRA:

Hamalau (14) boto
(PP eta EAJ-PNV)

Nº 11

GAIA: PSE-EE TALDEAREN MOZIOA, ESPAINIAKO GOBERNUARI LANGABEZIAGATIKO LAGUNTZAK AGORTU ZAIZKIEN PERTSONENTZAKO PREPARA PROGRAMA LUZATZEKO ESKATZEA DELA ETA.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PSE-EE, EN RELACIÓN A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PRORROGAR EL PROGRAMA PREPARA DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más y 787.240 afiliados menos a la seguridad social. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y al expulsar de la Renta

Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del Gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

Por todo lo cual, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz solicita al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la aprobación de la siguiente **propuesta de acuerdo**:

- Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Gobierno de España a: Prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

- SRA. MARTÍNEZ DÍAZ DE ZUGAZUA (PSE-EE)- Esta moción la presentamos la semana pasada, el 18 de enero, para garantizar la prórroga de la ayuda del Plan Prepara a aquellas personas que han agotado su prestación de desempleo y que son parados de larga duración, y cuya prórroga finalizaba el próximo 15 de enero.

Ayer tuvimos conocimiento de los datos que ha publicado la encuesta de población activa y se han mencionado a lo largo de este Pleno; hoy hemos tenido conocimiento, a través del periódico, de que esta finalización de prórroga, prevista para el día 15, va a ser automáticamente prorrogada.

Yo entiendo que es una decisión que se ha adoptado por, evidentemente, las presiones individuales y colectivas de Grupos políticos,

sindicatos, asociaciones, ONGs y, evidentemente, por los datos que ayer aparecieron en prensa. Con lo cual, a falta de conocer en detalle la nueva prórroga, que propone en este caso el Sr. Rajoy, vamos a retirar la moción.

.- SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- En consecuencia, SE RETIRA LA MOCIÓN.

Nº 12

GAIA: EAJ-PNV TALDEAREN MOZIOA, ADINEKOAK EGOKI EZ TRATATZEAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE TRATO INADECUADO DE LAS PERSONAS MAYORES.

Justificación

Los malos tratos a las personas mayores son un problema social que ha permanecido oculto hasta los años 70 y del que se ha tenido un escaso conocimiento en comparación con otros tipos de violencia. De hecho, es en la década de los 90 cuando comienzan a realizarse estudios e investigaciones de forma limitada y con escaso eco.

En los últimos años, la preocupación por el maltrato hacia los mayores ha motivado la puesta en marcha de numerosos proyectos e iniciativas para conocer esta realidad, prevenirla y concienciar a la sociedad y al ámbito profesional de su existencia y de la necesidad de intervenir.

El último estudio sobre la materia, realizado en 2010, muestra que en Euskadi alrededor de 13.000 personas mayores de 60 años podrían estar sufriendo algún tipo de maltrato, entendiéndose por maltrato situaciones de ansiedad, depresión, falta de higiene, de habitabilidad de su vivienda o riesgo de malos tratos físicos o psíquicos por parte de las personas encargadas de sus cuidados.

Además, en el artículo 25, párrafo 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos se establece que "Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar propio y de su familia, incluyendo comida, ropa, hogar y atención médica y servicios sociales necesarios, y el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, edad avanzada o cualquier otra carencia en circunstancias ajenas a su voluntad". Es preciso conocer la realidad de los malos tratos a las personas mayores para ser conscientes de cómo afectan a su calidad de vida y prevenir sus efectos.

La mejor estrategia preventiva es la educación y la sensibilización de la ciudadanía. Es necesario formar a menores, jóvenes y personas adultas en actitudes, conductas y valores dirigidos a fortalecer la cultura del buen trato hacia las personas mayores.

Un buen punto de partida puede ser comprender que la edad avanzada no implica diferencias de trato ni de derechos. Los y las mayores son personas activas y capaces, que deben vivir en condiciones dignas y disfrutar de su libertad.

El aumento espectacular de diferentes modos de vida y, por tanto, de envejecimiento, pone de manifiesto la pluralidad de estilos de relación entre miembros de una misma familia, donde actualmente conviven personas con formas de vida muy diferentes. Ello motiva que lo que denominamos “buen trato” sea cada vez más difícil de definir, pues lo que es deseable para unas personas y relaciones, no lo es para otras.

También la aplicación del paradigma del Envejecimiento Activo, referente imprescindible en la intervención y organización profesional, ofrece importantes matices acerca de lo que es el “buen trato”. Si aceptamos que la meta de toda intervención social es mejorar la calidad de vida de las personas mayores, no podemos obviar el significado que para cada persona tiene su bienestar, siendo una importante responsabilidad del Ayuntamiento

Por ello, dentro de una política coherente de prevención, es fundamental empoderar a las personas mayores, dotándolas de capacidad de decisión sobre su propia vida. En este sentido, consideramos necesario que esta labor de prevención del maltrato se desarrolle en una doble vía, facilitando a la persona mayor herramientas directas para que se empodere (y por tanto, sea más consciente de aquello que se considera buen trato) y, por otro lado, formando a los servicios sociales de base para que, trabajen también por el empoderamiento de los y las mayores y en la detección de situaciones de maltrato.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a dotar a los servicios sociales de base y al personal que trabaja con personas mayores del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de herramientas para la detección precoz y prevención del trato inadecuado a las personas mayores.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- En la sociedad gasteiztarra, como en todas las sociedades del alrededor que tenemos, están envejeciendo, y en Gasteiz la tasa de vejez alcanza el 18% de la población, siendo el 20% de este 18% mujeres mayores de 64 años.

Dentro de las competencias del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz está la prevención y detección de los sistemas del trato inadecuado, debe ser garante de prestaciones y servicios de calidad y de poder detectar este trato. Están, por un lado, los Servicios Sociales de Base, que es la puerta de entrada al resto de los servicios y es el punto de acceso inmediato a todos los demás servicios.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por otra parte, tiene diferentes recursos destinados a la población de personas mayores y servicio de ayuda a domicilio, y voy a dar datos. En la memoria del 2011, que son los que tengo, hizo un servicio a 1.230 personas de más de 65 años atendidas, teniendo en cuenta que también nosotros, dentro de los datos demográficos del Ayuntamiento, consideramos personas mayores también a los de 60 años, pero al estar el indicador del 40 al 64, pues no hemos podido extrapolar esos datos.

Por un lado está el servicio de ayuda de domicilio, por otro lado está el tema de teleasistencia, que hasta junio de 2011 fue competencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el cual también se atendieron a 2.260 personas. Las AES, las Ayudas de Emergencia Social, para personas mayores de 65 años fueron de 130 personas y la comida a domicilio, de 204 personas.

Aparte de todos estos servicios, otros servicios que también da el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en contacto con las personas mayores o relacionadas con éstas, son los programas comunitarios, que los Centros Socioculturales de Mayores, los cuales son 14, como ustedes bien saben y anteriormente hemos hablado de uno de ellos, y 27.415 personas, personas usuarias de los "jantokis", de los Comedores, de las personas mayores son 3.555.

Eguneko arretaz zerbitzuak dira 131 plazak. San Prudentzio eguneko zentroak dira 50 pertsonak egon direnak. Zainpeko apartamenduan egon dira 228 pertsonak ere, adinekoentzako egotziak dira 279 eta 317 estantziak egon dira, eta lankidetzak hitzarmenak ere egon dira pila bat adineko arloetan.

Hay 131 plazas en el servicio de atención diurna. En el centro de día de San Prudencio ha habido 50 personas; en los apartamentos tutelados 228. En las residencias para mayores hay 279 plazas y ha habido 317 estancias. Se han realizado numerosos convenios de colaboración en el ámbito de las personas mayores.

Por lo que el Ayuntamiento es una institución de cercanía y competencias en el desarrollo de su actividad y en relación con las personas mayores.

Nosotros creemos que, aparte de todos estos programas que he comentado que tiene relación con las personas mayores, está el programa integral de apoyo a familias cuidadoras de personas mayores, que se define como un plan de intervención de ámbito comunitario. Este plan de apoyo a familias cuidadoras es una competencia municipal y en la Ley de Servicios Sociales se sigue quedando como competencia municipal.

Y digo que es importante este tema porque, como ustedes sabrán, uno de los tratos inadecuados, o de los posibles tratos inadecuados,

son la carga o sobrecarga de las familias cuidadoras a la hora de poder establecer relaciones con sus mayores; por otro lado, también hay unos programas psicosociales, un teléfono de asesoramiento y demás. Esto, para que ustedes se sitúen de la importancia que tiene en las personas mayores en el día a día del Departamento de Asuntos Sociales y con el tema competencial, que tanto nos gusta hablar desde el Departamento del Asuntos Sociales.

Por otro lado, sí que me gustaría también a ustedes decirles que qué es el buen trato o el trato inadecuado, o qué se define por trato inadecuado para las diferentes instituciones europeas. Las instituciones europeas definen el maltrato, o el trato inadecuado, como todo acto u omisión cometida contra una persona mayor que atente contra su vida, la seguridad económica, la integridad física, su libertad o se comprometa gravemente el desarrollo de su personalidad.

En el último estudio elaborado por el Departamento de Gobierno Vasco, y cuyos resultados se presentaron en el 2010, advierte que en Euskadi alrededor de 13.000 personas mayores de 60 años podrían estar sufriendo algún tipo de trato inadecuado. Estas personas terminan atravesando situaciones de ansiedad, depresión, falta de higiene, de habitabilidad de su vivienda, o peor aún, riesgo de malos tratos físicos o psíquicos por parte de sus cuidadores y cuidadoras.

Hay que hacer, o se cree, o es una buena práctica y es una indicación desde instituciones europeas hacerla visible a la sociedad, adoptando las medidas necesarias para proteger los derechos y la dignidad de nuestros conciudadanos, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como es el caso de las personas mayores.

Es verdad que existen otros maltratos, otras violencias, como puede ser la violencia machista o el maltrato infantil, que está mucho más desarrollado. Pero el tema del maltrato a las personas mayores, o del trato inadecuado a las personas mayores, todavía no está desarrollado, es un campo en experiencia o un campo todavía muy poco abordado.

Hablamos con la universidad para decirles a ver qué experiencias existían en otros países y nos decían que, en principio, todavía todo esto está sin investigar, que sí que saben que existe, que existe un gran porcentaje de trato inadecuado, pero que todavía ni se valora, ni existen instrumentos para todo ello.

Eso por un lado. Vemos, y también lo decían las estadísticas, y la universidad también nos lo comentó, que cada ocho casos de maltrato a personas mayores, entre cinco y siete casos no se detectan, ya que en muchos de los casos son las propias víctimas quienes lo ocultan, sea por vergüenza, sea por miedo, sea por falta de capacidad de denuncia, o incluso

por el lazo de unión con el agresor o agresora, normalmente puede ser el cónyuge o hijos.

Sólo si se reconoce su existencia, se pueden adoptar medidas para evitar los malos tratos. Por eso nuestra moción va en este tema, en el tema de la sensibilización y de la visibilización de estos malos tratos o tratos inadecuados.

Nosotros creemos que, dentro de estos malos tratos y tratos inadecuados, también están los aspectos como la falta de concienciación de la importancia de los sentimientos de las personas mayores. Hay una buena campaña desde Gobierno Vasco, que hizo la Sra. Zabaleta, la cual yo creo que todo el mundo lo hemos visto en las marquesinas del autobús, que es: "Hasta ayer me llamaban don Juan; hoy, que me he jubilado, me llaman Juanito". Entonces, yo creo que la verdad que es la cuestión de promover el buen trato entre estas personas.

Hay que tener una necesidad de coordinación, no se nos debe olvidar. Desde el Gobierno Vasco existe el Centro de Innovación Sociosanitario; existe un centro de experiencia piloto con el tema de Etxean Ondo, de cuidados en el domicilio; la puesta en marcha del servicio de teleasistencia, Beti On. Todos estos buscan garantizar la seguridad de las personas mayores, pero, como anteriormente decía, nosotros, el Ayuntamiento, somos la puerta de entrada, nosotros somos, como solemos decir, los ambulatorios, somos la atención primaria, nosotros somos los que detectamos primeramente los casos.

Los casos que vienen a los Servicios Sociales de Base serían por un lado. Pero, por otro lado, también tenemos personas mayores que van a las mini residencias, o en el CIEM San Prudencio, o los apartamentos tutelados, o incluso en otros servicios, como anteriormente decía, o incluso a las personas que se hace el Servicio de Ayuda a Domicilio, las comidas a domicilio.

Por lo cual, creemos que en este momento, como puerta de entrada y como puerta de sensibilización, de detección y de intervención, e incluso dentro de los Centro Socioculturales de Mayores porque he dicho que mueven muchísimas personas, creemos que hay que hacer una campaña de todo este tema. Creemos que incluso habría que hablar con agentes sociales, como así nos lo han pedido, para poner este tema ya en la agenda política.

Es verdad que desde el Departamento de Asuntos Sociales, en el Plan Gerontológico, ya desde la legislatura pasada, con el Sr. López de Munain, se empezó a hablar de líneas estratégicas en este sentido, pero el año pasado, en un Consejo de Personas Mayores, una asociación puso encima de la mesa que se quería empezar más fehacientemente con este tema.

Se habló incluso de hacer grupos de trabajo. Se hizo ese grupo de trabajo con las personas mayores que se iba, se trajo a un gerontólogo bastante prestigioso en este tema de la violencia contra las personas mayores o incluso del trato inadecuado con estas personas mayores, que fue el Sr. A., y la verdad que a partir de ahí se tomaron diferentes opciones, pero no hemos conocido muy bien qué es lo que ha hecho el Departamento de Asuntos Sociales en este tema.

Por lo cual, nuestra propuesta es, como así pone la moción, es instar al equipo de gobierno a dotar a los Servicios Sociales de Base y al personal que trabaja con personas mayores del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de herramientas para la detección precoz y prevención del trato inadecuado a las personas mayores.

Yo creo que hay enmienda de adición, que nos ha pasado el Sr. López de Munain, que espero que la explique él, dentro de, bueno, como no tenemos el Plan Estratégico, pero sí dentro de la Agenda del Departamento de Asuntos Sociales, dentro de su Servicio de Personas Mayores.

.- SR. ALCALDE.- Es una enmienda fuera de plazo, ¿no?

.- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).-

Egia da, mozioan agertzen den bezala, duela urte batzuk arte ezkutuan zegoen gai bat, edo ikusezina zen arazo gai baten aurrean gaudela. Ezin dugu ukatu.

Baina urteak pasa ahala, ba behar duen garrantzia eskuratuz joan da, eta argi daukagu gaur egun denok gure nagusien bizi-kalitatean eta zaintzan ardatz garrantzitsua dela egun.

Nagusien tratu txarra saihesteko, ekiteko ibilbidea luzea egin behar izan da; hasteko ba termino honen atzean ezkututzen diren egoerak detektatu, ikertu eta ezagutzera emateko.

Hala ere, ezin da ukatu, ba, beti bezala, gai sozialetan asko dagoela oraindik egiteko, bai

Es cierto que, tal y como se plantea en la moción, hasta hace unos años este era un tema que no se veía. No lo podemos negar.

Pero con el transcurso del tiempo se le ha dado la importancia necesaria. Ahora todos somos conscientes de que la calidad de vida de nuestros mayores y su cuidado son ejes muy importantes.

Se ha recorrido un largo camino para evitar los malos tratos contra los mayores, para poder detectar las situaciones que abarca ese término, analizarlas y darlas a conocer.

De todas formas, no se puede negar que todavía existen muchos asuntos pendientes en los

sentsibilizazioan eta, nola ez, hezkuntzan. Hauek izan daitezke bi ardatz nagusiak, edo armarik baliagarrienak, horrelako egoerak saihesteko.

Dena den, baita ere, esan daiteke tratu duina edo tratu onaren kontzeptua ere aldatzen joan dela, urteak pasa ahala eta, nola ez, ba bizimodu ezberdinen arabera. Uste dut ez dugula modu berean ikusten tratu ona edo tratu txarra generazio ezberdinetako pertsonen.

Mozio honetan gainera Udalaren errekurtsio eta zerbitzuei erreparatzen zaie, protokolo edo ez dakit, tresna baten beharra egoera hauek detektatzeko. Sektorre honekin eta honetan ditugun proiektu eta langileen sentsibilizaziorako, tratu txarrak agian bere zentzu zabalenean ulertuta, edo tratu ez egokia esango nuke akaso detektatzeko.

Gainera, uste dut horrelako kontuak oso lotuta daudela kalitatearekin, gure zerbitzuetan eta interbentzioetan jendeari ematen zaion kalitatearekin eta profesionaltasunarekin, beraz, baloratzekoa dela.

Eta mozioaren argumentazioarekin ados egonda ere, ez dugu oso ondo ulertzen, Melgosa andrea, zertara edo zein den mozio hau orain aurkeztearen arrazoia, zeren jakin badakigu departamentu honetako teknikariak horrelako tresna bat lantzen ari direla, lanean ari dira; beraz, ez dakit, hasteko gure harridura.

Egia da, ez dugu ukatuko

temas sociales, como son el tema de la sensibilización y el de la educación. Esos pueden ser los dos ejes principales o las armas más importantes para evitar este tipo de situaciones.

Asimismo, podemos decir que el concepto de trato digno o buen trato ha ido cambiando a lo largo del tiempo, y por los diferentes modos de vida. Creo que las personas de diferentes generaciones no vemos igual el buen trato o el maltrato.

En esta moción se hace referencia a los recursos y servicios municipales, a la necesidad de un protocolo o un instrumento para detectar estos casos, para que los proyectos y trabajadores se sensibilicen en este aspecto y para detectar los malos tratos, en el sentido más amplio de la palabra.

Creemos que este tipo de temas están muy relacionados con la calidad de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía y con la profesionalidad. Por ello hay que valorarlo.

Estamos de acuerdo con la argumentación de esta moción, pero, Sra. Melgosa, no entendemos muy bien ver cuál es la razón de presentar esta moción en este momento, porque sabemos que los técnicos de este Departamento están trabajando en ello. Por lo tanto, nos ha sorprendido.

Es cierto que se necesita

horrelako tresna baten beharra badagoela, baina egia da baita ere lan bat eginda badagoela, oraindik esku artean ez badaukagu ere. Beraz, ez dakit apur bat lekuz kanpo ikusten dugu proposamen hau.

Uste dugu, politikariorie ere badagokigula batzuetan teknikarierie beraien esparrua uzten eta beraien lan egiten uzten, guztian sartu beharrean eta uste dut behin lan hori amaituta dagoenean inongo eragozpenik gabe lan hori eginda dagoenean, ba gure garaia izango dela, politikarion garaia, balorazioak, aportazioak, kritikak egiteko.

Beraz, gu, printzipioz, ez gara horrelako tresna baten beharraren aurka agertuko, baina jakinda lan bat egiten ari direla gure abstentzioa.

algún instrumento de ese tipo, no lo vamos a negar, pero existe un trabajo aunque todavía no lo tenemos en la mano. Nos parece que esta propuesta está fuera de lugar.

Creemos que a los políticos también nos corresponde dejar a los técnicos su ámbito de trabajo y no meternos en ese trabajo hasta que esté terminado. Cuando esté terminado, será el momento de que los políticos hagamos valoraciones, aportaciones, críticas...

Por lo tanto, nosotros, en principio, no estamos en contra de la necesidad de este tipo de herramienta, pero sabiendo que se está trabajando en este tema nos vamos a abstener.

.- SR. LÓPEZ DE MUNAIN LÓPEZ DE LUZURIAGA (PSE-EE).- Los diferentes observatorios nos dicen que, efectivamente, este problema existe, existe en la sociedad, y hay no sé si es un tema que va creciendo o es que ha estado lo suficientemente enervado como que no aparezca y ahora está apareciendo casos y se están denunciando. Por lo tanto, nosotros creemos que hay que tomar medidas.

Somos competentes para hacer una detección precoz y para prevenir y poder poner en marcha los programas necesarios para evitar que esto ocurra, es un punto que aparece en el Plan Gerontológico. Como Grupo, hemos manifestado, en más de una ocasión, que, efectivamente, es algo que hay que intentar evitar y que tenemos que poner las herramientas a nuestro alcance para ello. Por lo tanto, creo que está claro que, con todos estos elementos, nuestro Grupo no puede más que estar a favor de que, efectivamente, se haga este trabajo.

Lo que pasa es que, como ya adelantaba la Sra. Melgosa, queremos hacer una adición. Porque entendemos que no sólo el Ayuntamiento tiene herramientas o tiene programas desde donde se puede dar esa cercanía y ese trabajo para poder detectar y para poder visualizar, o intuir o sospechar que se están produciendo situaciones de estas

características, y que hay que trabajar en ello y ver cómo podemos evitarlo, cómo podemos seguir investigando para ver si esas percepciones o esas situaciones realmente son ciertas.

Diputación tiene todavía, mientras no se haga el reparto competencial, tiene un programa muy importante, que es el programa de ayuda a domicilio, donde puede, efectivamente, detectar estas circunstancias. Gobierno Vasco tiene el programa de la teleasistencia, donde también, y, de hecho, ya en alguna ocasión hemos visto a otros programas, el de Cáritas de Madrid, donde, a través de su sistema –ya es con televisión, etcétera– pero también a través de una serie de preguntas, que están ya codificadas y están aceptadas, intentan averiguar si, efectivamente, las personas mayores que viven solas en sus domicilios, pues reciben visitas de los hijos, están abandonadas, no están abandonadas, etcétera, y por ahí nos puede dar luces.

Por lo tanto, nosotros, como digo, queremos proponer esta enmienda de adición. Enmienda de adición, que sería como punto número 2 – les he pasado el texto, lo que pasa que hay una cuestión que quiero matizar en el segundo párrafo– la enmienda de adición diría: El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a que inicie los contactos necesarios para que el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava trabajen en la línea de detección precoz y prevención del trato inadecuado a las personas mayores en los programas de su competencia –los que están ejerciendo–. Asimismo, a que les requiera para que se coordine con los – pone Servicios Sociales, parece más adecuado que diga con el Departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz– para que estos puedan abordar los casos que se detecten y hacer un seguimiento de los mismos, para ver si, efectivamente, esas percepciones son verdad.

Vamos a apoyarlo. Pedimos que se apoye este segundo punto como enmienda de adición. Creemos que con este segundo punto se cierra ya el círculo y estamos todas las instituciones que algo estamos haciendo con respecto a los mayores en la misma clave y en actitud de detectar y de intentar prevenir estas situaciones. Y por eso, aunque he visto alguna cara cuando se ha leído, que parece que decía: va, qué bobada, nosotros creemos que es importante y que es importante también que vaya con esta adición para, como digo, cerrar este círculo y poder garantizar a las personas mayores que desde las instituciones estamos preocupados y estamos vigilantes para que esa situaciones de malos tratos o vejatorios hacia ellas no se produzcan.

.- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- Voy a ser muy breve, más que nada porque no sé yo si me debo explicar mal o qué pasa aquí.

Primero, agradecer el tono al Sr. López de Munain. Y la verdad que no sé, yo hoy me he enterado –y hace creo que un par de horas o así– que los técnicos estaban trabajando en un protocolo de intervención en el

tema del trato inadecuado con las personas mayores. No está en este Pleno, porque anteriormente no se sabía lo que se estaba trabajando, sobre todo porque una de las herramientas de control del servicio de Personas Mayores, era el Plan Gerontológico, que en este momento no está, y era una de las líneas estratégicas que no estaban realizadas.

Y no solamente yo, es que hay asociaciones que hablan del tema de los tratos inadecuados que han estado dentro del Consejo de Personas Mayores y el anterior consejo de Personas Mayores, en el cual se volvió hablar fuera de este tema, y con el Sr. A., y ya le digo, y en reuniones que hubo, o sea, habló la gerontóloga a ver si existía algún protocolo, y no existía, o sea, nadie sabía que se estaba trabajando sobre esto. Es lo que hay cuando no se llevan partes deliberantes a las Comisiones de Asuntos Sociales. Entonces, claro, si nosotros no sabemos, adivinos, de verdad que lo siento mucho pero no somos.

La verdad que yo creo que este Grupo nunca se va a interponer en las labores de los técnicos, y no sé a qué ha venido esa afirmación, la verdad que no la entiendo. Yo sí que veo trabajar a los técnicos, ya haremos las aportaciones que tengamos que hacer, y pediremos los grupos de trabajo que tengamos que pedir, como hacemos siempre y es habitual.

Pero creemos que, en este momento, este es un tema que nos han pedido las asociaciones que trabajan con personas mayores –y una asociación en concreto que trabaja con personas mayores con el tema del trato inadecuado– que veían este vacío en el Ayuntamiento de Vitoria. Que sí que es verdad que el Gobierno Vasco ha lanzado una campaña estupenda y Diputación Foral de Álava también hizo –en época de A. M., la directora– un estudio de maltrato en el cual se hizo unos indicadores, pues veíamos que hasta aquí habíamos llegado, no habíamos llegado más. Y le digo más, es que hubo un Consejo de Personas Mayores, en el cual se habló y se creó un grupo especial para hablar sobre este protocolo, y nadie dijo nada de los técnicos municipales que estaban trabajando sobre esto.

Bienvenidos sean. Yo, de verdad, agradezco mucho que se esté haciendo este trabajo, esperemos que se nos presente en Comisión o en un grupo de trabajo para poder aportar, o que se abra. Me alegro mucho que Bildu tuviese esa información antes del Pleno de hoy; nosotros nos acabamos de enterar, y le puedo decir de que ha sido en este momento.

Bueno, no intercederemos nunca en el trabajo de los técnicos, porque no es nuestra labor, será aportar, como siempre hemos hecho y anteriormente lo hemos podido ver con el tema de las enmiendas a las ordenanzas de prestaciones municipales, pero creemos en esto.

Entonces, bueno, pues sin más. Yo creo que la enmienda de adición del Grupo Socialista yo creo que es asumible porque es un enfoque multidisciplinar y de una coordinación institucional, porque cada cual tiene su

competencia y yo creo que es sumar más que restar. Entonces, bueno, pues de acuerdo con ella.

.- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).- Simplemente, por aclarar. Yo no he afirmado en ningún momento que haya un protocolo, simplemente decir que, bueno, siendo además la última Concejala que ha llegado a este Pleno, con una simple llamada al Departamento se nos ha afirmado que se está trabajando en herramientas y medidas en este sentido.

Por lo tanto, en principio nos lo creeremos. Y por eso hacíamos referencia a que, desde luego, no es nuestra intención meternos en ese trabajo que se está avanzando. Realmente es cierto que no sabemos qué trabajo es el que se ha avanzado, pero creemos que para eso están los técnicos, y una vez tengamos el trabajo final entre manos, no sé si se seguirá un protocolo, algunas medidas concretas, pues veremos qué actuaciones tomamos.

Y desde luego, me sorprende su indignación, Sra. Melgosa, cuando usted siempre alardea de que está en contacto directo con los técnicos. Por lo tanto, bueno, esta va a ser nuestra postura.

.- SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Se somete a votación la ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSE-EE A LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE TRATO INADECUADO DE LAS PERSONAS MAYORES.

Sometida la enmienda de adición a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Doce (12) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Catorce (14)
(PP y BILDU GASTEIZ)
- El Sr. Alcalde, el Sr. Uriarte Azcárraga (PP), el Sr. Iturricha Yániz (PP) y la Sra. Comerón Refojos (PP), por ausencia.

Gehitze-zuzenketa bozkatu delarik, **ONETSI EGINDA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamabi (12) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Hamalau (14)
(PP eta BILDU GASTEIZ)
- Alkate jauna, Uriarte Azcárraga jauna (PP), Iturricha Yániz jauna (PP) eta Comerón Refojos andrea (PP), ez zeuden botazioan.

.- SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Se somete a votación la MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE TRATO INADECUADO DE LAS PERSONAS MAYORES.

Sometida la moción a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Doce (12) votos
(EAJ-PNV y PSE-EE)

- ABSTENCIONES:

Catorce (14)
(PP y BILDU GASTEIZ)
- Sr. Alcalde, Sr. Uriarte Azcárraga (PP), Sr. Iturricha Yániz (PP) y Sra. Comerón Refojos (PP), por ausencia.

Mozioa bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:

Hamabi (12) boto
(EAJ-PNV eta PSE-EE)

- ABSTENTZIOAK:

Hamalau (14)
(PP eta BILDU GASTEIZ)
- Alkate jauna, Uriarte Azcárraga jauna (PP), Iturricha Yániz jauna (PP) eta Comerón Refojos andrea (PP), ez zeuden botazioan.

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a dotar a los servicios sociales de base y al personal que trabaja con personas mayores del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de herramientas para la detección precoz y prevención del trato inadecuado a las personas mayores.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno que inicie los contactos necesarios para que el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava trabajen en la línea de detección precoz y prevención del trato inadecuado a las personas mayores en los programas de su competencia.*

Así mismo, a que les requiera para que se coordinen el Departamento de Asuntos Sociales y de las Personas Mayores municipal, para que puedan abordar los casos que se detecten y hacer un seguimiento de los mismos.

En el TURNO DE EXPLICACIÓN DE VOTO se produce la siguiente manifestación:

.- SRA. DOMAICA GOÑI (PP).- Para explicar la posición del equipo de gobierno respecto a la abstención tanto de la moción como de la enmienda de adición.

Respecto a la abstención de la moción, básicamente creo además que se ha dicho por otro Grupo, ustedes conocen que no sólo era un

compromiso personal de esta Concejala en la oposición en la pasada legislatura, sino que es un compromiso de gobierno de esta legislatura, que además es un compromiso electoral y en el que saben que en mi primera comparecencia de legislatura dije que este proceso se iba a abordar. Y, por lo tanto, estamos en ello y puedo anunciar que en breves meses va a ver la luz este protocolo de detección ante situaciones de maltrato en personas mayores.

Por lo tanto, se está realizando, está en su fase final y, por lo tanto, la moción es innecesaria, como además ya se informó al Grupo proponente.

En cuanto a la enmienda de adición, nos abstenemos porque ha sido imposible por parte de esta Concejala, y también a requerimiento de la propia Diputada de Asuntos Sociales de la Diputación Foral de Álava, ponernos en coordinación con el anterior Gobierno Vasco para poder trabajar juntos en esta materia. Como ha sido imposible, pues bueno, esa vía que se intentó en su día por esta Concejala y por la Diputada actual y no hubo manera, como así además consta en todas las actas del órgano interinstitucional de Servicios Sociales. Por eso nos hemos abstenido en los dos puntos.

Nº 13

ASUNTO: SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1614/10-3 INTERPUESTO POR CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI

GAIA: COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI SINDIKATU KONFEDERAZIOAK AURKEZTUTAKO 1614/10-3 ZENBAKIKO ADMINISTRAZIOAREKI KO AUZI ERREKURTSOAN EMANDAKO EPAIA

INFORME: Por la Sala de lo Contencioso –Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 2012, Sentencia cuya parte dispositiva dice:

TXOSTENA: Euskal Herriko Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzitarako Salak epaia eman zuen 2012eko azaroaren 5an. Honela dio epai horren xedatze zatiak:

"FALLO: 1º.- Desestimamos el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos frente a los acuerdos publicados en el BOTHA nº 88, de fecha 19-07-2010 por el que se adoptan las medidas necesarias para dar cumplimiento al RDL 8/2010, de 20 de mayo, en materia de retribuciones.

"EPAIA: 1.- Ezetsi egiten ditugu COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI sindikatu konfederazioak aurkeztutako administrazioarekiko auzi errekurtsoa, hain zuzen, maiatzaren 20ko 8/2010 LED betetzeko ordainsariei zegokienez behar ziren neurriak hartzeko erabakien kontra –2010-07-19ko ALHAOn (88) argitaratuak– aurkeztutako berraztertzeko errekurtsoak administrazioaren isiltasunez ezetsi izanaren kontrakoa.

2º.- No procede efectuar imposición de costas".

Esta Asesoría Jurídica propone a V.I.

Lege Zerbitzuaren proposamena:

Darse por enterado de la Sentencia dictada en el recurso Ordinario nº 1614/10-3 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzitarako Salak 1614/10-3 zenbakiko ohiko errekurtsoan eman duen epaiaren jakinaren gainean geratzea.

Vitoria-Gasteizen 11 de enero de 2013
Vitoria-Gasteizen, 2013ko urtarrilaren 11an

JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA / LEGE AHOLKULARITZAKO BURUA

**QUEDA ENTERADA LA
CORPORACIÓN.**

**UDAL BATZARRA JAKI-
NAREN GAINEN GERATU DA.**

A continuación se producen las siguientes manifestaciones:

.- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ).- Quería preguntar al respecto, aparte de lamentar la pérdida de esa sentencia por parte de los demandantes, que fueron Comisiones Obreras, quería comentar y preguntar, si es que alguien me puede responder, qué criterios se usan para traer sentencias al Pleno. En este caso han traído esta sentencia, pero sabemos que hay un montón de sentencias más, pero bueno, me gustaría saber cuál es el criterio.

.- SRA. PRIMER TENIENTE ALCALDE.- Yo lo desconozco, no le puedo contestar, Sr. Pina. No sé si la Secretaria General puede contestar.

.- SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.- No. Quiero decir, el criterio que la Secretaria utiliza es dar cuenta de las sentencias que nos trasladan la Asesoría Jurídica, pero no el criterio que tiene la Asesoría Jurídica para trasladarnos...

.- SRA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Pues trasladaremos su pregunta a la Asesoría Jurídica, porque yo en este momento no le puedo contestar, no lo sé, desconozco cuál es el criterio de la Asesoría Jurídica, en cualquier caso.

Nº 14

“Queda enterada la Corporación de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de los Concejales Delegados:

- dictados durante el mes de diciembre.
- dictados durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012, remitidos con retraso por distintos Servicios.

“Alkatearen honako Dekretu hauen eta zinegotzi ordezkarien honako ebatzi hauen jakinaren gainean da udalbatzarra:

- abenduaren emandakoak.
- 2012ko, irailaren, urriaren eta azaroaren emandakoak eta zerbitzuek atzerapenez igorritakoak.

Nº 15

GAIA: GALDE-ESKEAK.

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. **Ruego del Grupo EAJ-PNV**, solicitando hacer un receso en las Comisiones y Plenos que duren más tiempo de lo habitual.
2. **Pregunta y ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre el pantone de la publicidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz; y el ruego para que se use el color corporativo para el Ayuntamiento.
3. **Pregunta del Grupo BILDU GASTEIZ**, para saber qué variaciones ha habido en el pliego de la adjudicación del Centro Cívico.
4. **Pregunta del Grupo PSE-EE**, sobre qué suerte han corrido los trabajadores y trabajadoras que tenían fecha de revisión de su contrato antes de 31 de diciembre de 2012.

Nº 1

ASUNTO: **Ruego del Grupo EAJ-PNV**, solicitando hacer un receso en las Comisiones y Plenos que duren más tiempo de lo habitual.

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- Es un ruego que va a ser poco usual, o inusual, porque realmente en el tiempo que llevo en este Ayuntamiento no lo he escuchado nunca, pero me toca realizarlo a mí.

Llevamos, desde el inicio de esta legislatura, con Plenos que duran más de cuatro horas –el de hoy será el más corto, cuatro horas y cuarto, o igual no, depende de los ruegos y preguntas, y nos acercaremos a las cuatro y media o a las cinco–, hemos tenido Plenos de seis horas, siete horas, tenemos Comisiones largas también, y hay personal municipal que en esas Comisiones y en esos Plenos –ellos no saben que yo iba a hacer este ruego– que no se pueden levantar de esas Comisiones o Plenos, porque si no, no se celebrarían ni esas Comisiones, ni esos Plenos.

Yo, como presidente, nosotros en nuestro Grupo, como los presidentes de Comisiones, hemos hablado de que cuando duren un tiempo, un tiempo más largo de lo habitual, habría que hacer un receso por respeto al TAG en este caso, o a las TAG que están en las Comisiones informativas o de Pleno. Y lo mismo, ahora que ha venido el Sr. Alcalde, me refiero a los...

Sin más, que ya sé que todos queremos acabar cuanto antes, pero simplemente es por salud e higiene en el trabajo.

.- SR. ALCALDE.- Discúlpeme un segundo, Sr. Prusilla. Vamos a poder contestar a todos los ruegos que pueda haber en el Pleno, puesto que yo solo he escuchado la mitad del ruego, si puede reincidir un poco más en lo que estaba diciendo...

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- Reincido, no hay problema.

Vuelvo. Es un ruego poco usual, y me refiero a que la larga duración de los Plenos y de Comisiones, nosotros, como presidentes de Comisiones de Pleno ya lo veníamos hablando y creo que hay que poner en práctica, es que cuando duran más de un tiempo determinado, hacer un receso para que las personas que no se pueden levantar de esas Comisiones y de los Plenos puedan tener un descanso, me da igual de diez minutos, de quince minutos, lo que corresponda.

Porque si ustedes se han fijado, y en este mismo Pleno ha ocurrido más de una vez, las personas que iban a hablar se han tenido que

callar porque muchos nos levantábamos –bueno, yo esta vez me he levantado sólo una vez– pero hay dos personas aquí, trabajadores de este Ayuntamiento, que son el Interventor y la Secretaria General del Pleno, que no se pueden levantar porque si no, el Pleno no se celebra.

Entonces, lo que estoy pidiendo es que cuando se vea, no sé si llegar a las dos horas o a las dos y media, hacer un pequeño receso para que ellos puedan, aunque sea, estirar las piernas, porque cualquier día vamos a ver aquí el síndrome del turista.

Esto era un chiste, pero ahora en serio. Estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con la salud en el trabajo. Entonces simplemente era un ruego a usted como Alcalde en lo que respecta al Pleno, y al resto de los Grupos en lo que respecta a las Comisiones informativas o del Pleno.

Nº 2

ASUNTO: **Pregunta y ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre el pantone de la publicidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz; y el ruego para que se use el color corporativo para el Ayuntamiento.

.- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ).- Quería empezar por agradecerle que haya llegado al turno de las preguntas que tenemos que hacerle a usted, al Sr. Alcalde. Hemos estado a punto de hacerlo sin estar usted presente.

Y, bueno, mi pregunta va en relación, o mi ruego, en que se han encargado, o hemos visto que se han encargado, 6.400 dípticos por un valor de 3.611 euros, en este caso es propaganda sobre la nueva estación de autobuses. También hemos visto que están todos los autobuses de TUVISA con esa propaganda, y hemos visto también que están en los mupis. Y vemos que no sabemos por qué exactamente, después de haber salido de la Green Capital, que era todo verde, nos está inundando el color azul.

En este caso se ve claramente, es un color azul, cuando tenemos un manual de identidad visual corporativa del Ayuntamiento, que la imagen del manual es verde, es color corporativo del Ayuntamiento, y no entendemos muy bien por qué se ha cambiado y últimamente vemos que toda la ciudad se está inundando de este color azul. Y estamos viéndolo no sólo con esta propaganda, sino también se hizo con el calmado de la ciudad, el proyecto del calmado del la ciudad también lo vemos que está en azul.

Y, claro, en el que tenemos en el manual de la entidad corporativa del Ayuntamiento, como digo, es el verde, que se llama pantone 335C, y vemos que se ha cambiado, no sé por qué, se ha cambiado a este pantone. Que no sé que numeración tendrá, pero más bien nos recuerda, y haciendo un ejercicio de identidad visual, nos recuerda a un pantone parecido al pantone que usa el Partido Popular, podría ser el “pantone Partido Popular”, le podríamos llamar.

Y lo tenemos aquí. Si vemos el díptico y el color, en un ejercicio visual nos recuerda, tiene un cierto parecido o por no decir una similitud. No será exactamente el mismo azul, pero vamos, que recuerda muchísimo los colores y es una lástima, porque anteriormente a la Green Capital en ciertas publicaciones se veía que se usaba el verde, digamos el reglamentario, el que tenemos.

Entonces, mi pregunta es, y ruego, es por qué se está usando este color, este pantone, y por qué no se usa el que viene en el reglamento. Y el ruego es que se use el color corporativo del Ayuntamiento.

Nº 3

ASUNTO: **Pregunta del Grupo BILDU GASTEIZ**, para saber qué variaciones ha habido en el pliego de la adjudicación del Centro Cívico.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- No pensaba hacer el ruego, pero le he visto preocupado al Sr. Uriarte con el tema del voto en la mesa de contratación del Centro Cívico. Y como le veo preocupado, digo: vamos a salir de la duda rápido.

En la mesa de contratación hoy ha salido la propuesta de adjudicación del Centro...

.- SR. ALCALDE.- ¿Va a hacer un ruego o pregunta?

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- Es una pregunta, sí, sí.

Ha salido aprobado la adjudicación de Centro Cívico y, evidentemente, nosotros hemos votado en contra por una cuestión, que es la que yo quiero que usted me responda, por eso era la pregunta.

En relación con el pliego que se echó atrás y el nuevo, había dos variaciones. Además de la económica, que usted nos explicó en rueda de prensa y que ha tenido unas consecuencias económicas de bajada, había otras modificaciones en el pliego de condiciones, que era que algunas de las cosas que eran obligatorias en el primer pliego de condiciones han pasado a ser opcionales.

Claro, entonces ha habido una bajada económica pero no sabemos, porque en el informe que se daba en la mesa de contratación, y así he hecho la pregunta, nadie sabía qué estábamos adjudicando. Y como está detrás si hacemos Centros Cívicos de primera y de segunda, y todo esto sumado a la gran preocupación que ha tenido el Sr. Uriarte al respecto, pues me gustaría saber si usted sabe qué variaciones va a tener frente a la primera posible adjudicación.

Me explico...

.- SR. ALCALDE.- Ya se ha explicado, ya le he entendido.

Nº 4

ASUNTO: **Pregunta del Grupo PSE-EE**, sobre qué suerte han corrido los trabajadores y trabajadoras que tenían fecha de revisión de su contrato antes de 31 de diciembre de 2012.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- En el último Pleno, le pregunté al respecto de si las personas que tenían fecha de revisión, según el gobierno, finalización del contrato de los contratos programa para el 31, hasta el 31 de diciembre, si la revisión iba a ser la finalización de sus contratos o no.

Entonces le indicó al Sr. Uriarte que sería él el que nos daría la información. Ha pasado un mes, no se nos ha dado ninguna información al respecto, entonces lo que queremos saber es qué suerte han corrido los trabajadores y trabajadoras que tenían fecha de revisión de su contrato antes del 31 de diciembre del 2012.

.- SR. ALCALDE.- En relación a la cuestión del procedimiento de trabajo en las Comisiones, en la última Junta de Portavoces, Sr. Prusilla, nos sugirió la Secretaria General, y aceptamos los portavoces, que de aquí a la próxima Junta de Portavoces podamos tener, a propuesta de ella, un pequeño manual o alguna sugerencia en relación a mejorar la operativa en las Comisiones. Yo creo que es prudente esperar a los trabajos que ella nos proponga y los Grupos lo vemos en ese momento.

Quiero aclarar una cuestión, ya que veo que preocupa en exceso en algún momento, a algunos corporativos, y más allá incluso del Pleno. Mi presencia o no en el Pleno es con carácter regular, yo soy el Presidente del Pleno, como algunos de ustedes son presidentes de las Comisiones informativas, y como ustedes tienen su suplencia, también yo la tengo, es decir, es completamente normal y regular que yo pueda ser sustituido en el Pleno y también en el apartado de ruegos y preguntas. Yo mismo, siendo Teniente de Alcalde, he contestado, en todo el turno de ruegos y preguntas, a las preguntas de la oposición y sucedió lo mismo, si no recuerdo mal, en otras Corporaciones.

Por tanto, no se preocupen por mi suplencia porque está prevista en el reglamento, reglamento que ustedes también han votado. Digo, por aclarar esta cuestión, cada vez que me ausento cinco minutos, parece que es una cuestión de Estado. No lo es, estoy cubierto por los Tenientes de Alcalde, que para eso lo son, entre otras cosas. En relación a este asunto, por dejarlo claro y por si puede servir también para otros momentos.

En relación a lo del pantone, voy a tratar de preguntar por qué esas variaciones en relación a la creatividad y si se debe parecer más al pantone azul PP y se parece más al verde Bildu, que parece que se ajusta más a su propuesta.

En relación a la cuestión que plantea el Sr. Belakortu, me gustaría poder darle una respuesta más exhaustiva, y si no, lo pueden hacer en la Comisión informativa. Hasta donde yo sé, pero la verdad es que ha sido una información sucinta en la Junta de Gobierno, la propuesta ganadora incorpora como mejoras aquellas cuestiones opcionales que recogía el pliego, es decir, que creo que el Centro Cívico, con toda la seguridad y como estaba previsto, será un Centro Cívico de primera.

Y en relación al listado de contratos programas que ha habido o que deja de haber, no puedo proporcionar esa información ahora; sí que pensaba que podía estar ya facilitada, espero que lo pueda estar pronto. Y en cuanto al resto de contratos programa, ha sido también debate en la negociación presupuestaria –y, bueno, yo creo que no voy adelantar acontecimientos– va a haber comparecencia de los Concejales. Se podrá preguntar todo esto allí convenientemente.

- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ)- Que yo sepa, el manual de identidad visual corporativa se hizo antes de que existiera Bildu, que yo sepa, por lo que el color que se eligió en todo caso igual fue Bildu el que dijo: vamos a ver qué color tiene el Ayuntamiento para ponernos nosotros el color. Pero es que tampoco fue así, por lo que simplemente, desde luego, era para volver a ese color, no es el color de Bildu, es el color que marca el manual de entidad visual corporativa, porque estos trípticos, el diseño, realmente se han encargado a una empresa externa.

Pero, claro, es que lo estamos pagando entre todos. Entonces, simplemente es, si hay un reglamento y un manual de identidad, simplemente es volver a él, es volver a él, ya que se hacen las cosas, que por lo menos se usen, se utilicen y se lleven a cabo. No creo que tenga nada que ver con los colores de Bildu ni esta reivindicación, ni este ruego, o sea, simplemente es volver a ese color, al color.

Y si no nos parece o no nos gusta ese color porque se puede parecer a Bildu, pues igual hay que volver a cambiar el manual de identidad visual; buscamos otro color que sea neutro, podría ser. Pero creo que no tiene nada que ver con Bildu, ni este ruego, simplemente que es más posible que el color que se está utilizando es el color del gobierno que está ahora en esta ciudad.

- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ)- Hasta donde yo sé, es igual. Yo, por comentar, si todo lo que estaba opcional lo hubiera puesto, no me cabe la menor duda que sería el primero también en la valoración técnica. Y hombre, primero, primero igual no, pero podría ser el segundo; bueno, primero y segundo tampoco, aunque sea tercero.

Esta empresa queda la cuarta en la valoración técnica, es decir, que alguien ha puesto mejor valoración, tiene mejor valoración técnica en relación con las cosas opcionales. Lo que sí está claro es que esta

empresa gana por goleada en lo económico, y me gustaría saber cuáles son las diferencias.

Hay diferencias en el pliego de condiciones que van desde el sistema de depuración, pasando por las instalaciones que tiene que haber en los polideportivos, pero usted no me diga, que hasta donde yo sé es igual porque no ha quedado ni en la primera, ni en la segunda, ni en la tercera. Con lo cual, hay alguien que lo ha hecho mejor.

Sobre todo para resolver las dudas del Sr. Uriarte, que ha dicho: Y los de Bildu no han votado a favor, ¿por qué será? Pues yo se lo explico, es porque se ha tenido en cuenta la valoración económica, lo cual está bien, pero sí que es verdad que el pliego de condiciones que usted aprobó, no solamente era por temas económicos, sino que también bajaba o podía bajar la calidad, y estoy muy interesado en saberlo. Seguiremos hablando.

- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Es habitual en algunos miembros de su gobierno el no cumplir, como se ha podido ver ni siquiera las indicaciones del Alcalde, cuando pedimos información, cuando pedimos información además los miembros de la oposición.

Y luego es curioso, hay quejas reiteradas por algunos miembros de su gobierno de que las Comisiones informativas se eternizan como consecuencia de que, entre otras cosas, se incorporan asuntos para los que se habían pedido la información, y, claro, en aplicación del reglamento se terminan convirtiendo en iniciativas que aparecen como preguntas en los órdenes del día.

Creo que hemos hecho bastantes demostraciones los miembros de la oposición, los Grupos políticos, por ejemplo, diciendo que, aunque el reglamento permite la utilización de quince minutos a quien propone una moción, hacerlo en diez con carácter general, y que aunque el Reglamento Orgánico del Pleno dice que el resto de Grupos podemos intervenir durante diez minutos, hacerlo en cinco. Nos hemos hecho autolimitaciones en las capacidades de iniciativas de control, en Comisiones y en Plenos, aunque no vienen en todos los casos en el Reglamento.

Entonces, lo único que voy a pedir, voy a convertir mi pregunta en un ruego, que creo que es razonable. La generosidad tiene que tener una doble dirección con carácter general, y en este caso lo único que pedimos es que, cuando se nos compromete que se nos va a dar una información o cuando se pide una información por escrito, se haga, nada más.

¿Por qué? Porque al final vamos a cumplir el ecuador de la legislatura, se puede empezar a producir un cierto hartazgo, y al final lo que

vamos hacer, bueno, pues entonces vamos a cogernos todos al negro sobre el blanco de lo que viene en las normas también con carácter general.

Entonces, si todos estamos, pues bueno, para tratar que las cosas sean ágiles en todos los sentidos, las Comisiones, los Plenos, etcétera, que hagamos un esfuerzo y una colaboración todos de verdad, por favor.

.- SR. ALCALDE.- Bueno, en relación a la intervención del Sr. Pina, he pretendido también quitar hierro al asunto; además el verde Bildu no es el verde del color corporativo del Ayuntamiento, creo que es más suave. Y si, sinceramente, el color de la publicidad se parece en un pantone u otro, o algún otro color de otro partido, quiero pensar que es más casualidad que otra cosa.

No obstante, recojo su ruego, porque si hay un manual de identidad es para tratar de cumplirlo. No obstante, la creatividad tiene esto, que en ocasiones se sale de las líneas establecidas previamente, y cuanto más se sale, más creatividad dicen que es. Yo en esto no le puedo ayudar, yo no soy demasiado ducho en esto.

Prefiero que sea, por tanto, ante las dudas del Sr. Belakortu, la Comisión, y una vez que podamos tener toda la información, que esto se despeje en la Comisión de Urbanismo. No está el Concejal de Urbanismo ahora mismo, pero lo que nos ha trasladado es que la empresa, en las cuestiones que se valoraran como mejora, se ha incorporado elementos que son sustanciales también.

Pero prefiero que vean ustedes esto en la Comisión –y no tomen, por tanto, como última palabra la que le pueda dar el Concejal– una vez revisada toda la documentación, que, en definitiva, ya ha sido revisada por los técnicos, que la que le puedo dar yo en el turno de ruegos y preguntas al finalizar este Pleno. Es decir, tenga en cuenta lo que le diga el Concejal, que tendrá en este sentido más conocimiento y más tiempo para estudiarlo que lo que le estoy adelantando yo ahora.

Y en relación a la intervención del Sr. Lazcoz. Pues por supuesto tomo en consideración su palabra, son más todavía de los que ha dicho usted los ejemplos de autolimitaciones que nos imponemos incluso los Grupos de la oposición, también del gobierno. Hemos debatido, y además en muy buen tono, en la Junta de Portavoces que el Reglamento dice una cosa y hacemos a veces otras; a veces favorables a los Grupos de la oposición y en otras cosas, no tanto. Por ejemplo, descubrimos hacer recientemente, hace poco tiempo, que no existe reglamentariamente la posibilidad de turnos populares en las mociones y lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Son autolimitaciones o flexibilidades que nos sugerimos todos.

Yo creo que los Grupos de la oposición deben de tener acceso a la información que les corresponde. En este caso la información que les corresponde, creo, está en los temas informáticos del Ayuntamiento, y cuando no lo está y lo solicitan, el gobierno debe facilitarlo, y eso es lo que se ha hecho siempre y debe seguir haciéndose.

Y en relación a su reflexión. Yo, como Alcalde, considero que los Concejales cumplen las indicaciones que les doy. No obstante, en ocasiones, las sobrecargas de trabajo puede que se dilate algo en el tiempo. Esto ha sucedido también, no sé si desgraciada o afortunadamente, en muchas ocasiones, pero la regla general debe ser que los Grupos solicitan información para controlar el gobierno, y el gobierno entrega esa documentación para poder ejercer ese derecho de los Grupos a controlar al gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:25 horas, de todo lo que yo, la Secretaria, certifico.

DILIGENCIA- Para hacer constar que la presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el **Ayuntamiento Pleno** el día **25 de enero de 2013** consta de 150 folios.

Eta ez zegoenez beste gairik aztertzeko, bukatutzat eman da bilkura, 13:25ean; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut hori guztia.

DILIJENTZIA- **Udalbatzak 2013ko urtarrilaren 25ean** egindako ohiko bilkuraren akta honek 150 orri dituela jasota uzteko.

LA SECRETARIA/IDAZKARIA,